

**EL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA EN COLOMBIA:**  
**CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA Y APARICIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL PLANO NACIONAL**

**DAVID ROLANDO GÓMEZ CASELLA**

**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS**  
**UNIVERSIDAD DEL VALLE**  
**SANTIAGO DE CALI**  
**SEPTIEMBRE 2015**

**EL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA EN COLOMBIA:  
CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA Y APARICIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL PLANO NACIONAL**

**MONOGRAFÍA PRESENTADA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE  
SOCIÓLOGO**

**DAVID ROLANDO GÓMEZ CASELLA**

**DIRECTOR:  
ALBERTO VALENCIA**

**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DEL VALLE  
SANTIAGO DE CALI  
SEPTIEMBRE 2015**

La paradoja de la guerra expresada en El Salado es que fue un pueblo masacrado por los paramilitares bajo la acusación de ser guerrilleros, para luego ser asesinados por la guerrilla bajo la sindicación de ser colaboradores de la fuerza pública; y simultáneamente, esta los acusa de ser colaboradores de aquella. Se trata de una radiografía de la locura de la guerra.

La Masacre de El Salado. Esa Guerra no era Nuestra

## **TABLA DE CONTENIDO**

|                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN.....                                                                                     | 7  |
| CAPÍTULO 1 – ANTECEDENTES: LA MEMORIA Y LAS COMISIONES DE VERDAD.....                                 | 11 |
| 1.1 LA MEMORIA Y LAS COMISIONES DE LA VERDAD EN EL MUNDO: SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN .....               | 11 |
| 1.2 COMISIONES DE LA VERDAD EN AMÉRICA LATINA .....                                                   | 20 |
| 1.2.1 – EL CASO DE ARGENTINA .....                                                                    | 24 |
| 1.2.2 – EL CASO DE CHILE .....                                                                        | 26 |
| 1.2.3 – EL CASO DE PERÚ .....                                                                         | 27 |
| 1.2.4 – OTRAS COMISIONES DE LA VERDAD EN AMÉRICA LATINA.....                                          | 28 |
| CAPÍTULO 2 – EL CONCEPTO DE MEMORIA .....                                                             | 31 |
| 2.1 – HALBWACHS: LOS MARCOS SOCIALES DE LA MEMORIA Y LA MEMORIA COLECTIVA .....                       | 32 |
| 2.2 – FREUD: DUELO, REPETICIÓN, RESISTENCIA, VERBALIZACIÓN .....                                      | 34 |
| 2.3 – PAUL RICOEUR: ENTRE EL PSICOANÁLISIS Y LA MEMORIA COLECTIVA .....                               | 37 |
| 2.4 – TODOROV: MEMORIA LITERAL Y MEMORIA EJEMPLAR .....                                               | 39 |
| 2.5 – GIMÉNEZ: LA MEMORIA COMO DIMENSIÓN TEMPORAL DE LA IDENTIDAD .....                               | 42 |
| 2.6 – PECAUT: ¿LA IMPOSIBILIDAD DE LA MEMORIA? .....                                                  | 43 |
| CAPÍTULO 3 – LEY DE JUSTICIA Y PAZ, PARAMILITARISMO Y MEMORIA EN COLOMBIA .....                       | 47 |
| 3.1 – PARAMILITARISMO EN COLOMBIA: BREVE ACERCAMIENTO.....                                            | 48 |
| 3.2 – LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ: ANTECEDENTES Y PROCESO .....                                          | 53 |
| 3.3 – LA MEMORIA EN LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ: LA APARICIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL PLANO NACIONAL ..... | 60 |
| 3.4 – ORIGEN Y TRABAJO DEL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA.....                                            | 67 |
| 3.4.1 – LOS DEBATES EN TORNO AL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA .....                                      | 70 |
| 3.4.2 – LOS CASOS EMBLEMÁTICOS.....                                                                   | 72 |
| 3.4.3 – LA MEMORIA HISTÓRICA .....                                                                    | 75 |
| CAPÍTULO 4 – EL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA Y LA MASACRE DE EL SALADO: CASO EMBLEMÁTICO .....          | 78 |
| 4.1 – PROCESOS DE MEMORIA Y RESIGNIFICACIÓN DE LOS HECHOS.....                                        | 80 |
| 4.2 – LO QUE DICEN LAS VÍCTIMAS: VERBALIZACIÓN.....                                                   | 86 |
| 4.3 – EL SENTIDO DE LO SUCEDIDO: VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS .....                                         | 88 |
| 4.4 – LOS MARCOS SOCIALES DEL RECUERDO Y LA IDENTIDAD SALADEÑA .....                                  | 93 |
| 4.5 – LOS DUELOS COLECTIVOS.....                                                                      | 99 |

|                                                                                                             |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.6 – EL SENTIDO DE LO SUCEDIDO: REELABORACIÓN DE LA MASACRE POR PARTE DEL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA ..... | 101 |
| CONSIDERACIONES FINALES .....                                                                               | 105 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....                                                                             | 108 |

## PRESENTACIÓN

Este trabajo tiene como objetivo realizar una lectura e interpretación del segundo informe de casos emblemáticos presentado por el Grupo de Memoria Histórica: *La Masacre de El Salado. Esa guerra no era nuestra*. Para esto es necesario tener en cuenta el contexto en el que se produce este informe y en general el contexto en el que surge el Grupo de Memoria Histórica; en este sentido hay que preguntarse ¿cómo surge la necesidad de construir una memoria histórica en nuestro país? ¿De qué manera se construye dicha memoria histórica? ¿Cuáles son las contribuciones de esa memoria a las víctimas de la violencia? ¿Es la construcción de dicha memoria la construcción de la verdad sobre el conflicto armado de nuestro país?

Así mismo, es indispensable considerar las interpretaciones que se pueden hacer del contenido texto a partir del concepto de memoria como eje fundamental de su elaboración al igual que la interpretación del texto en sí mismo en tanto elemento que pretende darle sentido a lo sucedido, para esto vale la pena preguntarse ¿hasta qué punto es posible elaborar la memoria de eventos catastróficos como los investigados por el GMH? ¿Es posible construir una memoria histórica que trascienda los límites del evento en sí mismo?

Desarrollar un informe de un acontecimiento como La masacre de El Salado posee una importancia significativa para las víctimas sobrevivientes ya que, entre otras cosas, contribuye a la difícil tarea de iniciar la superación de los hechos que pueden ser considerados como traumáticos. Pensar la manera en que esto se lleva a cabo es asimismo importante pues permite reflexionar sobre el modo en que se construye memoria histórica por parte de organismos, entidades o instituciones oficiales así como indagar los enfoques utilizados, los aspectos privilegiados y los que pudieron ser dejados de lado.

También, el análisis de los relatos de las víctimas pone en evidencia la magnitud de la tragedia al igual que la forma en que las víctimas afrontan dichos acontecimientos. De igual forma, es posible realizar un análisis de los relatos incluidos en los textos, como el de La Masacre de El Salado, a la luz de las teorías de la memoria colectiva; categorías como la memoria literal o ejemplar, los marcos sociales, la memoria como eje temporal de la identidad, el duelo y la reelaboración simbólica de sucesos, son esenciales a la hora de

pensar la construcción de una memoria histórica, sobretodo una memoria sobre hechos como los de la masacre analizada.

De acuerdo con lo anterior, posicionar en un plano visible la memoria de las víctimas genera un espacio a los lectores en general así como al público académico para reflexionar sobre las posibilidades e imposibilidades de elaborar una memoria sobre un acontecimiento de esta magnitud.

Así, pensar el texto La Masacre de El Salado como una fuente de información privilegiada y de primera mano susceptible de análisis sociológico resulta ser un ejercicio satisfactorio que puede contribuir a la comprensión de la elaboración de una memoria colectiva por parte de las víctimas sobrevivientes. A su vez, es posible analizar los productos del Grupo de Memoria Histórica en sí mismos, pensando en la posibilidad de que un trabajo de esta magnitud contribuya a la construcción de una memoria colectiva que trascienda los ámbitos propios de cada caso e interpele a la sociedad en general.

Teniendo en cuenta lo anterior es posible plantear que para la construcción de la memoria histórica de un hecho como la masacre de El Salado se hacen indispensables 3 aspectos que permitirían iniciar la superación de un trauma:

- Reconocer y reparar las victimas
- Identificar victimarios
- Darle sentido al hecho (Construir la memoria de lo que ha sucedido)

Así, situaciones de violencia extrema como las masacres parecen necesitar de procesos bastante largos con las víctimas sobrevivientes para lograr una “superación” de los traumas, sin embargo, como se verá, algunas veces parece imposible superar una situación como la de El Salado, en la cual el uso de la violencia deja de ser instrumental para darle paso a la sevicia y el terror que tal vez nunca tendrán sentido. Este tipo de situaciones prácticamente se convierten en ajenas al sujeto quedando por fuera de toda explicación posible. Ahora bien, para llegar a este análisis, como ya se dijo, es necesario tratar de comprender de dónde viene el tema de la memoria en general, y cómo aparece este tema en Colombia.

En consecuencia, la primera parte de este trabajo tendrá en cuenta los antecedentes de la memoria como tema fundamental a la hora de estudiar y reflexionar sobre situaciones de violencia en diversos países. Desde la primera mirada historiográfica sobre la Segunda Guerra Mundial se presentaron debates en torno a la posibilidad de escuchar y utilizar los testimonios de las personas que sufrieron las consecuencias de esta guerra. La memoria, entonces, se presentaba como una posibilidad de dar cuenta de lo sucedido, o por lo menos de hacer parte de la historiografía para lograr ese objetivo.

En Latinoamérica la memoria no aparece con un gran debate académico; serán las comisiones de la verdad establecidas para investigar lo sucedido durante las dictaduras en varios países de la región las que utilizarán la memoria de las víctimas para dar cuenta de las diversas violaciones a los derechos humanos cometidas durante estos períodos. Comisiones como las de Argentina, Chile y Perú sentaron precedentes para el establecimiento de estas comisiones como una etapa fundamental en la superación de periodos de violencia.

En la segunda parte de este trabajo se describirá el concepto de memoria utilizado para el análisis del trabajo del Grupo de Memoria Histórica así como de los relatos de las víctimas presentes en dicho trabajo. La construcción de este concepto pasa por considerar la importancia de la elaboración de la memoria como un elemento de resignificación de una situación que puede considerarse como traumática. De ahí la relevancia de autores como Sigmund Freud y Tzvetan Todorov quienes consideran el duelo – desde sus puntos de vista – como un factor esencial a la hora de superar situaciones traumáticas.

La tercera parte de este trabajo contendrá un análisis de los antecedentes del origen del Grupo de Memoria Histórica a partir del surgimiento del Paramilitarismo en Colombia, la Ley de Justicia y Paz como marco jurídico en las negociaciones con estos grupos durante el gobierno de Álvaro Uribe y la presencia de la memoria en la Ley de Justicia y Paz como eje fundamental para la defensa de los derechos de las víctimas de la violencia de nuestro país. Luego se analizará el origen del Grupo de Memoria Histórica y su forma de trabajo, así como los debates en torno a sus resultados – los informes de los casos emblemáticos – y la importancia de esta labor sin precedentes en nuestro país. Los informes serán pues una

forma de reparación simbólica hacia las víctimas, pero también serán una de las respuestas a la demanda de justicia por parte de estas.

Finalmente se analizarán, como ya se dijo, los relatos de las víctimas a la luz de conceptos como duelo, memoria literal y memoria ejemplar, entre otros, lo que permitirá a su vez pensar en la posibilidad o imposibilidad de superar un hecho como el investigado en el texto La Masacre de El Salado. A su vez, se analizará la importancia del texto mismo como elemento de memoria que debe trascender el territorio mismo de los hechos para la construcción de una memoria que interpele a la sociedad en general y que permita aprender lecciones de lo ocurrido.

## **CAPÍTULO 1 – ANTECEDENTES: LA MEMORIA Y LAS COMISIONES DE VERDAD**

En este capítulo, se encontrarán los antecedentes de la memoria histórica a nivel mundial. En general, hacer memoria es un ejercicio que se halla estrechamente relacionado con los procesos de transición de situaciones violentas a situaciones más pacíficas. Sin embargo, una transición de este tipo no es condición necesaria para hacer memoria. Como se podrá observar, la memoria emerge en debate con la historia, pues surge de la necesidad de las poblaciones de dar cuenta de su pasado cercano. Alemania, Francia, España, y en general la Segunda Guerra Mundial se presentan como el principal antecedente del surgimiento de la memoria en debate con la historiografía.

En Latinoamérica, el principal antecedente se puede encontrar en las comisiones de la verdad creadas para los procesos de transición de situaciones dictatoriales a procesos de instauración de la democracia. Lo que muestra el trabajo de las comisiones de la verdad es que el posicionamiento del tema investigado en la esfera pública es un eje fundamental para lograr el éxito. Así, parece necesario que exista una demanda desde la sociedad misma de encontrar la verdad para que, al encontrarla, si es posible, esta tenga cierta utilidad en la esfera pública.

### **1.1 LA MEMORIA Y LAS COMISIONES DE LA VERDAD EN EL MUNDO: SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN**

La memoria, tal como se presenta en la actualidad, está estrechamente relacionada con las transiciones de situaciones violentas a situaciones más pacíficas o de terminación de un conflicto. Desde la década de 1980, a medida que se intensificaban los debates acerca del Holocausto se incrementaba, también, las discusiones sobre la memoria.

Una notable expansión del análisis de la memoria se produce entre los historiadores, en la década de los ochenta, en Francia, en toda Europa y en Estados Unidos. Hoy forma parte de la terminología habitual no sólo de especialistas sino del lenguaje de los ciudadanos y de los medios de comunicación social. (Cuesta, 1998, p. 205).

Sin embargo, los orígenes de estos debates y reflexiones se encuentran al final de la Segunda Guerra Mundial<sup>1</sup>. Con la aparición de la memoria como eje fundamental para el conocimiento del pasado cercano, aparecen los debates en la historia. De acuerdo con Mudrovcic “la <<filosofía crítica>> de la historia en los años sesenta centró fuertemente los debates en torno a los modelos de explicación, la separación del <<pasado en sí mismo>> y el presente era considerada condición de posibilidad para la aproximación científica al objeto histórico” (2005, p. 111).

Así, inician los debates sobre las diferencias y similitudes entre memoria e historia, así como la necesidad de separar o la posibilidad de colaboración de ambos conceptos en la investigación:

Desde fines de los setenta, y especialmente durante los últimos <<quince años, se ha extendido entre los historiadores el hábito de distinguir entre historia y memoria. Entre el saber científico de los hechos pasados, la *historia* entendida como un saber acumulativo con sus improntas de exhaustividad, de rigor, de control de los testimonios, de una parte; y por otra parte, la *memoria* de estos hechos pasados cultivada por los contemporáneos y sus descendientes. [...] si desde muy pronto se ha podido plantear una distinción de conjunto entre la disciplina científica y la construcción social del recuerdo, ha sido menos fácil precisar sus inevitables relaciones>> (Fabhet-saada, citado por Cuesta, 1998, p. 204).

En el año 1947, en París, se realiza la Conferencia Europea de las Comisiones Históricas Judías con el objetivo de recopilar pruebas y testimonios para procesar a los criminales de guerra nazis e identificar víctimas, a cargo del tribunal de Nuremberg (Pérotin-Dumon, 2007). Y, siguiendo el ejemplo, siendo conscientes de que habían vivido sucesos históricos, muchos países europeos que sufrieron la guerra consideraron que era necesario, junto con la investigación del pasado lejano, investigar ese pasado cercano y catastrófico del cual apenas salían.

A ese efecto, en los países de la Europa continental que habían conocido la guerra, se crearon nuevos organismos de alcance nacional que se pusieron bajo la tutela de los

---

<sup>1</sup> Siguiendo a Huyssen, “Discursos de la memoria de nuevo cuño surgieron en Occidente después de la década de 1960 como consecuencia de la descolonización y de los nuevos movimientos sociales que buscaban historiografías alternativas y revisionistas” (2002, p. 14)

“justos”; léase: de quienes eran los vencedores morales y al mismo tiempo, con frecuencia, las víctimas [...] eran los testigos, que iban a escribir la historia de la guerra en un marco conforme a los valores sobre los cuales se reconstruían los estados. (Pérotin-Dumon, 2007, p. 63)

Lo que se hacía en estos países era tratar de conciliar la historia y la memoria mediante métodos que se consideraban como un replanteo de la historia contemporánea de los tiempos de violencia. Para estas épocas comenzaban a atribuirle una gran importancia a las vivencias de los actores, ya que cada vez más se les consideraba como una pieza central de la historia que se escribía, y en este sentido era menester recoger de manera sistemática sus testimonios a la mayor brevedad.

Se trata de reunir la mayor cantidad posible de materiales sobre acontecimientos que hemos vivido y todavía estamos viviendo y haciendo [...] para esto, el historiador debe recurrir a “los métodos de los sociólogos” y sus investigaciones consisten en entrevistar a los actores (Perroy, Édouard, 1947, citado por Pérotin-Dumon, 2007, p. 63)

Los procesos que realizaban los historiadores judíos tenían como objetivo la recolección de la mayor cantidad de información posible: archivos públicos, testimonios, resultados de pesquisas y encuestas, archivos de los juicios, entre otras cosas. Además, también se trataba de distinguir o clasificar las fuentes de la información: de amigas, enemigas, judías, investigadores nazis, colaboracionistas y testigos entre otras (Pérotin-Dumon, 2007).

En este punto, los historiadores ponían en cuestión el hecho de mantener una distancia temporal “prudente” frente a los hechos a investigar. De acuerdo con Pérotin-Dumon, Lucien Febvre se pronunció en un documento que apoyaba la creación del Comité de Historia de la Segunda Guerra Mundial de Francia (CH2GM), en favor de una historia escrita poco tiempo después de transcurrido los acontecimientos:

La historia misma está en perpetuo cambio y sólo procede por medio de una sucesión de aproximaciones. [...] Los historiadores honestos no deben dejar en la ignorancia de lo que ya puede saberse a un vasto público que exige no esperar su muerte para que se le cuente lo que ha pasado (Febvre, citado por Pérotin-Dumon, 2007, p. 68)

Así pues, los trabajos iniciados por Comisiones Históricas Judías, así como por el CH2GM, encontraron como motivación la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la necesidad de recopilar la mayor cantidad de información posible proveniente de los testigos de la guerra, pero con el imperativo moral de darle la palabra a los que ellos consideraban “justos”. Ya en este punto se comienza a vislumbrar la “relación” que actualmente sobresale en este tema (en todo caso no erróneamente) entre la memoria y la verdad y sobretodo memoria y hechos violentos o traumáticos<sup>2</sup>.

En Francia, hacia 1970, una nueva generación de historiadores toma la batuta sobre la historia de la Segunda Guerra Mundial: “Se propusieron llevar su conocimiento al nivel científico. Al mismo tiempo, la expansión de las universidades y la apertura de los archivos - En Francia por una ley de 1979 - constituyeron factores favorables al auge de una historia contemporánea *stricto sensu*, en la que acontecimiento, historiador y actor son coetáneos” (Pérotin-Dumon, 2007, p. 70).

Bajo estas circunstancias inicia en Francia una historiografía crítica sobre el periodo de Ocupación y el régimen de Vichy durante la Segunda Guerra Mundial. Junto con la apertura de archivos, las nuevas generaciones de historiadores se movilizaban a medida que se presentaban cambios en las sociedades europeas y los gobiernos. Esto se presenta, entre otras cosas, debido a la forma en que muchos ex resistentes se “convertían en historiadores” y constituían una memoria de sus regiones con muchos inconvenientes: “esa historia enfrentaba a patriotas franceses y ocupantes alemanes, destacaba el heroísmo y el sacrificio y relegaba a las sombras los desgarramientos políticos entre organizaciones de la Resistencia y los traidores” (Pérotin-Dumon, 2007, p. 71).

Dada esta situación, el Institut d’histoire du temps présent (IHTP) reemplaza al Comité d’histoire de la Deuxième Guerre mondiale (CH2GM) con la intencionalidad de darle un

---

<sup>2</sup> En la actualidad, existe una tendencia a relacionar la memoria, el “hacer memoria” con rescatar la verdad o construir la verdad de un suceso. Igualmente, se considera que existe una relación entre la memoria y los hechos violentos o traumáticos. Si bien esto segundo no es falso, la memoria no sólo está ligada a los sucesos traumáticos, ya que es completamente válido “hacer memoria” de cualquier otro evento significativo. En el primer caso, hay que proceder con mucha cautela, pues un ejercicio de resignificación de lo ocurrido no implica directamente establecer la verdad sobre lo el hecho.

carácter más científico a la historia de la Segunda Guerra Mundial. En su labor, el IHTP realiza grandes aportes científicos al desarrollo de una historia del tiempo presente:

Algunas de esas premisas son que el acontecimiento y el investigador son contemporáneos, que el acontecimiento dramático del cual se ocupa el historiador es percibido por los contemporáneos como el hecho fundacional de su tiempo y que el presente y el pasado interactúan en el trabajo del historiador o la historiadora de tal forma que la sociedad y los social están involucrados en este período de su historia. (Pérotin-Dumon, 2007, p. 73).

Los historiadores franceses que pusieron bajo la lupa científica la historia de la Segunda Guerra Mundial, lo hicieron también sobre el gobierno de Vichy y la colaboración, planteando cuestiones sobre las decisiones políticas y sus consecuencias. Así, sin desearlo, se generaron polémicas que llevaron el tema al ámbito público, tal como lo manifiesta Pérotin-Dumon: “mientras se gesta una nueva historiografía, las polémicas se multiplican y el tema se instala en el espacio público, para construir poco a poco un fenómeno social” (2007, p. 73).

Lo que sucede con esta situación es que, a medida que pasaba el tiempo, los historiadores de la Segunda Guerra Mundial esperaban que esta *pasara a la historia* y que ahora fuera la posguerra el nuevo ámbito de estudio. Sin embargo, dado que el tema se trasladó al ámbito público<sup>3</sup>, las personas aún esperaban explicaciones pues el pasado difícil no pasaba (Pérotin-Dumon, 2007).

Así pues, fueron los trabajos sobre el gobierno de Vichy los que llevaron a los historiadores franceses a participar en el debate público; “en él tomaron conciencia de la interdependencia que se establece entre el trabajo científico y la demanda social cuando se trabaja sobre la historia del tiempo presente” (Pérotin-Dumon, 2007, p. 74).

El involucramiento de los historiadores en las discusiones públicas fue más allá, pues se les pidió en varias ocasiones a los historiadores participar como testigos en los casos de juzgamiento a los participantes del régimen de Vichy que aún vivían. Realmente, lo que se

---

<sup>3</sup> Como se verá más adelante, una de las cuestiones más importantes en el tema de la memoria y de las comisiones de verdad es la capacidad de establecer el tema al que se refieren en el debate público, generando una mayor demanda de conocimiento por parte de las sociedades.

les pedía a los historiadores era aportar un contexto histórico<sup>4</sup> de los hechos que ya nadie poseía en ese momento.

Estas situaciones de historiadores al servicio de lo judicial reavivaron el debate sobre la reconstrucción de los hechos y el establecimiento de la prueba:

La participación de los historiadores franceses en los procesos de las décadas de 1970 a 1990 les hizo tomar conciencia de la distancia existente, en otros aspectos, entre las lógicas judicial e historiográfica: los jueces procuran establecer responsabilidades penales, mientras que los historiadores quieren conocer numerosos hechos que no implican responsabilidades. Así como los primeros zanján la cuestión con su veredicto, los segundos proponen comprender; y si el veredicto es definitivo, el conocimiento es revisable. (Pérotin-Dumon, 2007, p. 75-76).

De acuerdo con Andreas Huyssen, durante los últimos años se dio un fenómeno cultural y político sorprendente: el surgimiento de la memoria como una preocupación central, “un giro hacia el pasado que contrasta de manera notable con la tendencia a privilegiar el futuro, tan característico de las primeras décadas de la modernidad del siglo XX” (Huyssen, 2002, p. 13).

Es en este sentido, plantea Pérotin-Dumon, la instalación de Vichy en el imaginario francés mientras se desarrollaba su historiografía crítica “participaba de un fenómeno más vasto de las sociedades occidentales en general: el vigoroso retorno del pasado como dador de sentido al presente y al futuro” (2007, p. 76).

La publicación del texto *Le Syndrome de Vichy* (1987) por parte del historiador Henry Rousso representó una nueva visión sobre la manera de abordar hechos como el régimen de Vichy. Para Rousso son, tal vez, los momentos de crisis los que dejan grandes huellas en la memoria colectiva. De acuerdo con Pérotin-Dumon, *Le Syndrome* dejaba claro dos aspectos de la historia de la memoria colectiva:

El primero concierne a la noción misma de memoria colectiva. La disciplina histórica se había ocupado hasta entonces de la memoria individual, que es la de los testigos a quienes

se recurre. Otra cosa era hablar de memoria colectiva, como lo hacían los sociólogos. La cuestión no carecía de inconvenientes. La existencia de la memoria individual es una experiencia que cada quien hace en su conciencia. Pero ¿es lícito pasar de ahí a decir que existe *stricto sensu* una memoria colectiva, representaciones compartidas por todos? La memoria colectiva no puede probarse positivamente, como el inconsciente, estamos limitados a aprehenderla por sus manifestaciones. (2007, p. 75-76)

Así, en Francia la memoria gana su lugar dada la necesidad de comprender lo sucedido en la época de la colaboración y de Vichy. Pero esto no sucede solo en Francia. En España el inicio de los estudios sobre la Guerra Civil y el franquismo se da durante la década de 1980. Los historiadores españoles rápidamente se adhirieron a la idea de que la Guerra Civil había sido el acontecimiento fundador de su tiempo. Un aspecto relevante de este proceso español fue la voluntad de los historiadores de abordar los sucesos dejando de lado las opiniones partidistas y las explicaciones esencialistas o abstractas para beneficiar la investigación empírica (Pérotin-Dumon, 2007).

Sin embargo, como una característica particular del caso español, en los inicios de la reconstrucción historiográfica del pasado reciente, el público no parecía volver de inmediato a ese pasado difícil, “¡Qué contraste con Alemania, donde en esos mismos momentos se desplegaba la querrela de los historiadores, y con Francia, que hacía comparecer ante la justicia a las últimas autoridades de Vichy aún vivas!” (Pérotin-Dumon, 2007, p. 83). Aquí se ve desde otra perspectiva, entonces, la necesidad del debate público en torno a la memoria que se desea construir.

La época de la transición en España se caracterizó por una especie de pacto de olvido, situación que obligó a los historiadores a realizar su trabajo sin la presencia de un debate público sobre su pasado reciente. El proceso español daba cuenta de que un pasado difícil no resurge por sí mismo, no se manifiesta explícitamente porque se acaben la censura que lo oculta. De acuerdo con Pérotin-Dumon (2007), en un primer momento la memoria de la Guerra Civil y el franquismo no condicionó la historia crítica de dicho período. Por su parte, esa memoria sólo surgió durante la década de 1990, ya pasados 20 años de democracia:

Durante las dos primeras décadas de la transición, desempolvar ese duro pasado fue tarea casi exclusiva de un variado grupo de historiadores que revelaron nuevas fuentes, discutieron sobre las diferentes formas de interpretarlo y abrieron el debate a la comparación con lo que había ocurrido en otras sociedades. [...] Todo eso empezó a cambiar desde la segunda mitad de los años noventa, cuando salieron a la luz hechos y datos novedosos y contundentes sobre las víctimas de la Guerra Civil y de la violencia franquista. (Pérotin-Dumon, 2007, p. 84)

El caso español es, según Pérotin-Dumon, una evidencia de que la investigación del pasado reciente y la significación social asumida por éste no son necesariamente elementos que emergen en sincronía: “La idiosincrasia y coyuntura política nacional son lo que hace presente o no, en un momento determinado, el pasado cercano y difícil”<sup>5</sup> (2007, p. 85). Aquí nuevamente se da cuenta de la necesidad del posicionamiento de un tema determinado en la opinión pública para la construcción de su memoria. Esto lo explica Mudrovic analizando a San Agustín:

El olvido es el recuerdo de una ausencia, <<no conozco el olvido sino acordándome de él>>. No puedo nombrar al olvido si no lo tengo presente en la memoria, sólo así puedo iniciar el trabajo de recuperar lo ausente. El conocimiento del olvido es *condición de posibilidad* de la recuperación de lo olvidado. (2005, p. 149)

Siguiendo a Pérotin-Dumon, en España no se presentó, durante la transición, algo así como una política de la memoria en el plano simbólico. Sin embargo, ya para el año 2000 la situación se estaba transformando. La memoria encontró una base en los trabajos de los historiadores. Si en Francia, entre los trabajos emblemáticos estaban el de Henry Rousso *Le Syndrome de Vichy* (1987), y el de Pierre Nora *Les Lieux de mémoire* (1997), en España, según Pérotin-Dumon, la obra de la que se alimentó la memoria fue *Víctimas de la Guerra Civil* (1999) de Santos Juliá:

---

<sup>5</sup> Como se muestra en el capítulo 2 de este trabajo, es probable que una coyuntura política determinada sea la que permita la aparición en el espacio público, en el debate nacional, el tema de la memoria acerca de un pasado difícil. En el caso colombiano, esta coyuntura está relacionada con las organizaciones de víctimas, las negociaciones de paz con el paramilitarismo y el gobierno de Álvaro Uribe. En todo caso, parece que sigue siendo escaso el espacio que tiene nuestro pasado conflictivo (y nuestro presente) en términos de la elaboración de la historia y la memoria, en el debate público nacional.

[...] el libro de Juliá y sus colegas contribuyó a anclar la memoria histórica en esas cuestiones. Los historiadores siguen afinando sus investigaciones sobre las víctimas ejecutadas y desaparecidas y también sobre los detenidos: vale decir, sobre el núcleo duro de la violencia (Pérotin-Dumon, 2007, p. 86).

Casos similares se han presentados en países que estuvieron relacionados con la segunda guerra mundial. En Polonia, la publicación del libro *Neighbors: The Destruction of the Jewish Community in Jedwabne, Poland* de Jan T. Gross, suscitó el debate nacional sobre la cuestión judía (Pérotin-Dumon, 2007). En Holanda, diversas comisiones examinaron las restituciones dispuestas en la posguerra y reorganizaron bases más justas sobre las cuales debería realizarse: “esas restituciones conciernen sobre todo a las obras de arte robadas a los coleccionistas y marchantes judíos e incorporadas a las colecciones nacionales luego de 1945, como sucedió asimismo en otros países europeos orgullosos de sus museos y sus cuadros” (Pérotin-Dumon, 2007, p. 92).

Lo que quiero explicar en últimas es que el establecimiento de la necesidad de construcción de memoria en el espacio público es una condición previa a la construcción misma de la memoria, o por lo menos pueden constituirse en procesos paralelos, pues es necesaria la demanda de memoria sobre un acontecimiento, un hecho o un periodo de la historia para que su elaboración, es decir, la resignificación de dicho suceso pueda llevarse a cabo. Sin embargo no hay que olvidar que este proceso implica una pregunta: ¿Para qué recordar? Lo que hay que tener en cuenta, pues, es que recordar no tiene ningún sentido si dicho recuerdo no permite obtener enseñanzas o lecciones sobre lo ocurrido.

Como se ha visto, “hacer memoria” surge como una necesidad de las sociedades de dar cuenta de su pasado cercano, casi siempre atravesado por hechos violentos. Sin embargo, la memoria no surge por sí misma, pues parece necesario que el tema se posicione en el ámbito público. Además el “hacer memoria” debe de estar siempre acompañado de la pregunta ¿para qué? Pues en últimas lo que interesa es darle un sentido a los hechos recientes. En todo caso, parece que la visibilidad que tiene la memoria en la actualidad está dada por los antecedentes violentos de las sociedades donde surge presentándose como una “necesidad de las sociedades que han vivido momentos traumáticos”.

## 1.2 COMISIONES DE LA VERDAD EN AMÉRICA LATINA

Si bien las comisiones de la verdad no necesariamente están relacionadas con la idea de hacer memoria, son un antecedente muy importante para el tema y la región. Como ya se mencionó anteriormente, la búsqueda de la verdad no tiene su base fundamental en la memoria, en tanto que la memoria implica la evocación del pasado a partir del contexto del presente<sup>6</sup>. Sin embargo las comisiones de la verdad consideran en su labor a las víctimas como una figura fundamental a la hora de reconstruir la verdad sobre los hechos acontecidos.

Las comisiones de la verdad en Latinoamérica<sup>7</sup> se han caracterizado por surgir después de procesos dictatoriales, o mejor, en procesos de transición hacia la democracia; y entre los casos más emblemáticos se encuentran Argentina, Chile, Perú, Guatemala y El Salvador:

La Argentina fue pionera con la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (o CONADEP, 1983-1984). A la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile (o Comisión RETTIG, 1990-1991) se debe la introducción del término “verdad”, que luego se usó en forma generalizada. El último de estos organismos, la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (o CVR, 2001-2003), llevó a cabo un trabajo de gran amplitud. Estas tres comisiones sudamericanas y las establecidas en América Central (la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala, 1997-1999, y la Comisión de la Verdad para El Salvador, 1992-1993) se cuentan entre las comisiones “históricas” de la verdad a escala mundial. (Pérotin-Dumon, 2007, p. 98-99).

La implementación de las comisiones de verdad en América Latina no fue fácil, pues tal como puede suceder en otras regiones, siempre van a encontrar oposición ya que escudriñar en el pasado violento, en el pasado relacionado con las violaciones a los

---

<sup>6</sup> “El recuerdo puede ser caracterizado como un proceso de reconstrucción imaginativa en el cual se integran imágenes específicas formuladas en el presente en particulares contextos identificados con el pasado. Las imágenes recordadas no son evocaciones de un pasado real sino representaciones de él, es decir, lo que imaginamos de en el presente que ocurrió en el pasado. La forma que la representación adquiera depende del contexto social que la resignifica” (Halbwachs, 1980, p. 30-33, citado por Mudrovic, 2005, p. 116)

<sup>7</sup> Para ver más sobre las comisiones de la verdad: Varón, Ana (2011). Comisiones de la verdad y el estado, un trabajo conjunto a favor de las víctimas. *Revista del CESLA*, núm. 14, pp. 109-123. Mattarollo, Rodolfo. (2001). Las comisiones de la verdad. En Méndez, Juan; Abregú, Martín; Mariezcurrena, Javier (Eds), Verdad y justicia. Homenaje a Emilio F. Mignone (129-172). Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

derechos humanos, en ese “pasado que aún no termina de pasar”, puede generar controversias, y en muchos casos traer a la luz verdades que algunos no desean que se conozcan.

La presencia de movimientos por los derechos humanos, familiares de desaparecidos, entre otras cosas, facilitaron la aceptación cada vez mayor de las demandas de verdad y justicia de las víctimas de violaciones de derechos humanos en el ámbito público. Sin embargo el proceso no fue fácil: “como es comprensible, el problema [de investigar el pasado reciente] se presentó a menudo de manera terminante como una elección entre la verdad y la justicia por un lado y la estabilidad del nuevo ordenamiento por el otro” (Méndez, 2007, p. 11).

Las críticas hacia las demandas de verdad y justicia estaban en el orden de la defensa de una paz precaria. Es decir, se negaba la posibilidad de “escudriñar” el pasado difícil pues esto podría remover cuestiones que afectarían la estabilidad lograda luego de superada la situación violenta o de graves violaciones a los derechos humanos. En este sentido, algunos sectores en los distintos países reclamaban “silenciar el pasado” para lograr una reconciliación. Sin embargo, movimientos de activista por los derechos humanos lograron, con el tiempo, persuadir a sectores más amplios de las sociedades de que una reconciliación estable y verdadera sólo sería posible teniendo en cuenta el pasado (Méndez, 2007).

En este sentido se puede establecer una similitud entre lo sucedido en Colombia con respecto al Grupo de Memoria Histórica y las comisiones de verdad surgidas en América Latina: “hoy en la región, la promoción de la verdad sobre el pasado y la conservación de su memoria están íntimamente ligadas a la defensa de los derechos humanos y al fortalecimiento de una democracia recuperada” (Pérotin-Dumon, 2007, p. 97). Lo que hay en las comisiones de la verdad latinoamericanas es la voz de las víctimas<sup>8</sup> dentro de la reconstrucción de la historia. Así, la presencia de las víctimas, su derecho a la verdad, es el resultado de las luchas contra la impunidad:

El derecho internacional muestra en este campo un acelerado desarrollo gracias a la aparición de nuevas reglas denominadas “principios emergentes” que, con pocas

---

<sup>8</sup> Cabe recordar la elección metodológica que realiza el Grupo de Memoria histórica por la voz de las víctimas en sus informes.

excepciones, reciben ese nombre porque no se encuentran en la letra de la ley de los instrumentos vinculados con los derechos humanos sino, antes bien, en interpretaciones autorizadas de normas vinculantes en otros terrenos (Méndez citado por Méndez, 2007, p. 4)

En general, el objetivo de las comisiones era construir un relato sobre el pasado cercano de graves violaciones a los derechos humanos, teniendo en cuenta diversas fuentes. Si bien en la actualidad se les conoce como comisiones de la verdad, fue la comisión chilena la que introdujo el término verdad en su denominación<sup>9</sup> (Pérotin-Dumon, 2007; Michelini, 2001). Cabe resaltar que, a pesar de investigar los casos de violaciones a los derechos humanos, entre otras cosas, las comisiones de la verdad no tienen un alcance jurídico en su accionar<sup>10</sup>:

(...) a todas se las puede clasificar precisamente en esta categoría [comisiones de la verdad], ya que se ubican, desde el punto de vista orgánico-institucional, fuera del Poder Judicial, en tanto claramente no tienen como fin “aplicar la ley” en el caso concreto, fallando sobre hechos en clave de verdad judicial para penar o sancionar personas por actos u omisiones. (Michelini, 2001, p. 180).

Los resultados de las comisiones de la verdad son en general la primera historia escrita sobre la época de represión vivida por un país. Estos informes dan cuenta de las organizaciones de terror, su funcionamiento y evolución a lo largo de los años; también, demuestran que no se trataba de hechos aislados, sino de “atrocidades sistemáticas cometidas por organismos ilegales” (Pérotin-Dumon, 2007, p. 100). Además, y esto es muy importante, dan cuenta de las víctimas, en muchos casos de manera detallada, tal como lo resaltan los autores aquí citados para el caso de Chile.

Por otro lado, la búsqueda de la objetividad es una característica más de las comisiones de la verdad, esto, a pesar de que puedan encontrarse con críticas a su trabajo tales como el hecho de instituirse bajo un mandato constitucional (como en el caso de las críticas

---

<sup>9</sup> Además de la introducción del término verdad, a la comisión chilena también se le reconoce por su intento de establecer una verdad detallada a cada víctima: “Esta verdad *individualizada*, que es un aporte importante de la experiencia chilena, es una obligación para el estado y la sociedad hacia cada víctima y cada familia de una persona desaparecida” (Méndez, 2007, p. 18)

<sup>10</sup> Sin embargo, como sucedió en los casos europeos ya mencionados, algunos de los resultados de estas comisiones sirven de sustentos para iniciar juzgamientos de tipo judicial.

recibidas por el Grupo de Memoria Histórica, y aún en la actualidad como Centro Nacional de Memoria Histórica, en Colombia). Si bien es verdad que proceden de mandatos estatales, la mayoría de las comisiones latinoamericanas se caracterizan por su trabajo objetivo. Méndez dice:

El proceso [de construir un relato de la verdad] además de ser esencialmente justo, tiene que parecerlo. La verdad que se descubre y se transmite al público debe ser el producto de una investigación que haya examinado con meticulosidad y rigor la correspondencia entre las pruebas presentadas y los hechos tal como sucedieron efectivamente (2007, p. 48).

A lo largo del tiempo, las comisiones latinoamericanas han generado cambios de interés para los historiadores. En su búsqueda de la verdad, las comisiones han integrado en sus métodos de trabajo perspectivas de la historia y de las ciencias sociales. Ya no se trata solamente de una reconstrucción de los hechos o la elaboración del contexto de las violaciones de derechos humanos pues ahora hay un elemento de explicación de lo ocurrido que tiene un peso fundamental.

Pérotin-Dumon explica que desde la Comisión Rettig de Chile hasta la Comisión de la Verdad y Reconciliación peruana se puede observar este cambio: recién iniciadas las labores de la comisión peruana, los juristas pertenecientes a esta manifestaban que el contexto histórico “debe reconstruirse sólo en tanto es relevante para demostrar la responsabilidad penal de los presuntos responsables. Para este enfoque, la CVR debía seguir el ejemplo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación chilena, concentrado en la verdad jurídica” (2007, p. 104). A pesar de estas consideraciones, meses después, el equipo jurídico de la comisión peruana tuvo que reunirse con sociólogos, politólogos, antropólogos, historiadores y filósofos para comprender que el trabajo realizado necesitaba de un ejercicio multidisciplinario.

Así, después de ver en la historia solo un marco contextual de las violaciones a los derechos humanos, se encontraron con un camino transitable para llegar a la verdad. Tal fue el caso de la comisión guatemalteca, en la cual los historiadores buscaron dar una explicación a la evolución del conflicto: “los límites en los cuales la CEH tuvo que establecer la verdad (no estaba, por ejemplo, autorizada a revelar los nombres de los culpables ni a llamar a declarar

a los miembros de las ex juntas militares), la llevaron a buscar otras vías para llegar a construir la verdad” (Pérotin-Dumon, 2007, p. 105).

Se puede decir entonces, que las comisiones de la verdad han pasado de realizar una reconstrucción de los casos basados en testimonios de las víctimas a dar una explicación de lo ocurrido mediante la utilización de métodos de las ciencias sociales, esto sin dejar de lado los testimonios de las víctimas. Esta evolución se puede valorar positivamente en tanto las explicaciones de carácter estructural brindan una mayor comprensión de lo sucedido; sin embargo, resaltar esta evolución no impide valorar el gran esfuerzo de las comisiones pioneras como la CONADEP:

[...] una descripción fructífera de la verdad no implica una mera narración de episodios. La descripción también debe ofrecer herramientas analíticas a sus lectores. Por ese motivo, es importante que la investigación se concentre no sólo en cada acontecimiento, sino también en explicaciones estructurales de sus causas [...] no se trata tanto de proponer versiones de éstos que tengan una carga política e ideológica, como de esforzarse por llevar la investigación más allá de cada episodio aislado y centrarla en las relaciones causales sugeridas por las pruebas. (Méndez, 2007, p. 49).

### **1.2.1 – EL CASO DE ARGENTINA**

En Diciembre de 1983, en Argentina, cinco días después de que Raúl Alfonsín se convirtiera en el sucesor de la dictadura militar mediante elecciones democráticas nace la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). El trabajo realizado por la comisión constituyó un esfuerzo significativo por sintetizar una gran cantidad de documentos y testimonios sobre las violaciones de derechos humanos cometidos por la dictadura argentina: “En menos de un año, la CONADEP recibió el testimonio de familiares y supervivientes, inspeccionó lugares de detención clandestina [Centros Clandestinos de Detención, C.C.D.] y finalmente publicó un informe condenatorio que se convirtió en best-seller instantáneo” (Méndez, 2007, p. 12).

El informe contiene una gran cantidad de testimonios sobre las diferentes manifestaciones de la violencia ejercida por el régimen militar. La primera parte está dedicada a la descripción detallada de las acciones represivas así como los distintos tipos de víctimas:

secuestro, torturas, Centros Clandestinos de Detención, asesinatos, niños, adolescentes, familias, mujeres embarazadas, entre otros. Las descripciones de las situaciones están sustentadas con testimonios de las distintas víctimas sobrevivientes:

En los siguientes testimonios, de los cuales daremos fragmentos, aparecen, en medio de otras torturas, diversos modos de violaciones. En todos los casos, conservaremos el anonimato. A C.G.F., argentina, casada (Legajo N° 7372), la secuestraron en la puerta de su lugar de trabajo, en el centro de la Capital Federal, a las 5 de la tarde, su hora habitual de salida. Con el procedimiento de siempre. Automóvil inidentificable... ojos vendados... descenso en un lugar desconocido... amarrada a una cama...

"...y procedieron a interrogarme cinco hombres durante alrededor de una hora" con malos tratos y agresiones verbales. Obtienen la dirección de mis suegros y deciden ir allí, dejándome sola durante varias horas". "Al regreso de la casa de mis suegros se muestran furiosos, me atan igual que al estaqueado, vuelven a interrogarme con peores tratos que antes, agresiones verbales y amenazas de que habían traído prisionero a mi hijo, de dos años, a fin de que yo cooperara con ellos, cosa que al rato desdijeron". (CONADEP, 1984, p. 39)

La segunda parte del informe dedica sus páginas a la relación del poder judicial argentino con la desaparición forzada de las víctimas, la creación de la misma CONADEP y las recomendaciones que son comunes a este tipo de informes.

Un aspecto importante de las comisiones de la verdad es su posición como antesala para procesos jurídicos, tal como es el caso de la comisión de Argentina: "durante el año que siguió a la publicación del informe *Nunca más*, los expedientes de la comisión permitieron a la justicia instruir casi setecientos casos de desapariciones forzadas en algunos meses". (Pérotin-Dumon, 2007, p. 106). Los juicios públicos realizados en Argentina contra los miembros de las juntas militares y otras altas autoridades contribuyeron notablemente al esclarecimiento de la verdad. Sin embargo, "ni el informe de la CONADEP ni los ulteriores juicios penales pudieron establecer qué había pasado con las más de diez mil víctimas de desapariciones forzadas" (Méndez, 2007, p. 13).

Así pues, el informe, que recibió el nombre de “Nunca Más”, se presenta como una gran contribución a las luchas contra la impunidad, además, cabe resaltar que este país fue pionero en este tipo de comisiones en Latinoamérica:

Es esta primera transición que experimenta la región la que enfrenta el desafío de responsabilizar a los autores de las violaciones más graves de los derechos humanos perpetradas durante el régimen anterior. A ello hay que sumarle que no había experiencia ni tradición latinoamericana de juzgar a ningún dictador y menos a la casi totalidad de integrantes de las fuerzas armadas. Asimismo, el cuadro de violaciones a los derechos humanos nunca había sido tan grave, masivo, ni extendido en el tiempo. (Michellini, 2001, p. 181-82).

### **1.2.2 – EL CASO DE CHILE**

El 25 de abril de 1990 se crea la comisión que incluiría por primera vez en la región la palabra verdad, siendo así la segunda comisión creada por decisión oficial en Latinoamérica. El rumbo de la comisión RETTIG chilena sería similar al de la comisión argentina. Sin embargo, además de establecer las estructuras generales de la represión, esta comisión iría un paso más allá al construir “una verdad detallada sobre lo ocurrido a cada una de las víctimas conocidas por ella. Esta verdad *individualizada*, que es un aporte importante de la experiencia chilena, es una obligación del estado y la sociedad hacia cada víctima y cada familia de una persona desaparecida” (Méndez, 2007, p. 18).

El informe, que cuenta ya con varias reediciones, consta de tres volúmenes en los cuales se puede encontrar la metodología utilizada por la comisión así como los conceptos pertinentes, la descripción de las formas de violación de los derechos humanos, las violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del estado así como por particulares bajo pretextos políticos durante los meses de septiembre a diciembre de 1973, igualmente contiene descripciones de la situación chilena entre los años 1973 y 1990. Además, el tercer tomo contiene el listado de víctimas en orden alfabético con un pequeño dato biográfico que facilita su ubicación:

Este Segundo Volumen cumple sólo una función auxiliar. En él se han incluido, por orden alfabético para facilitar su ubicación, cada una de las personas que murieron o

desaparecieron víctimas de violación a sus derechos humanos o que fallecieron como consecuencia de la violencia política existente entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. (Informe RETTIG, 1996, p. 2)

### **1.2.3 – EL CASO DE PERÚ**

La Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú es considerada como la más ambiciosa de la región. Según Juan Méndez “la CVR peruana hizo una significativa contribución al debate sobre los derechos humanos en la transición democrática. Apoyada en la experiencia sudafricana, decidió realizar audiencias públicas para recibir los testimonios de las víctimas y sus familiares como primer experimento latinoamericano en este terreno” (2007, p. 37)

Aunque la idea de la comisión surge en el año 2000 por parte de las organizaciones de derechos humanos, fue en el año 2002 que la comisión inició sus labores, dirigida por Salomón Lerner, un profesor universitario respetado en Perú; y en el año 2003 presentaron el informe al público.

Las audiencias realizadas por la comisión para la recopilación de la información de las víctimas y sus familiares fueron transmitidas por la televisión pública, además, se realizaron audiencias sobre temas más específicos como el encarcelamiento de inocentes, el derecho humanitario y las leyes antiterroristas: “el resultado fue un efecto catártico muy notorio: los peruanos reaccionaron desde el principio con expresiones de simpatía por las víctimas y reconocimiento del alcance y la magnitud de la tragedia de las violaciones de los derechos humanos” (Méndez, 2007, p. 38). Aquí se puede observar como existió un gran esfuerzo por parte de la comisión peruana de posicionar su labor en el ámbito público, en el debate nacional.

De acuerdo con Méndez (2007) dentro de las labores de la comisión se encontraba determinar las causas de la violencia, contribuir al esclarecimiento de los crímenes y violaciones a los derechos humanos, así como identificar a los victimarios. Además, el período estudiado por la comisión iniciaba en el año 1980, inicio de la actuación de Sendero Luminoso, y finalizaba en el año 2000, al final del régimen de Fujimori. En este sentido, la comisión debía dar claridades sobre:

Los abusos cometidos por varias fuerzas oficiales y examinar si cabía alguna responsabilidad a la dirigencia civil. Además, el organismo investigó las violaciones de los derechos humanos perpetradas tanto por las fuerzas guerrilleras peruanas (Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru) como por oscuros grupos paramilitares que operaban de manera esporádica, entre ellos el Comando Rodrigo Franco. En cuanto a su área de incumbencia, también era amplia: desapariciones, masacres, ejecuciones extrajudiciales, tortura, condiciones carcelarias y procesos sustanciados al amparo de leyes antiterroristas, entre otras cosas (Méndez, 2007, p. 39)

El “éxito” de la labor investigativa de la CVR, según Méndez, y siguiendo la idea general de la posibilidad de establecer en el espacio público el debate sobre el pasado violento, puede verse en la magnitud del informe, 9 tomos y una amplia discusión pública sobre lo acontecido en el pasado reciente, que incluso en la actualidad continúa.

#### **1.2.4 – OTRAS COMISIONES DE LA VERDAD EN AMÉRICA LATINA**

Si bien las comisiones mencionadas hasta ahora son consideradas por algunos autores como las más importantes en América Latina, en muchos otros países de la región se han presentado comisiones de este tipo, tratando de encontrar las explicaciones a los pasados cercanos y de violaciones a los derechos humanos.

Después del proceso de paz impulsado por la ONU en El Salvador, se creó en este país una comisión de la verdad compuesta exclusivamente por investigadores extranjeros. Aunque la comisión logró develar detalles y responsabilidades en diversos casos, debido a su vigencia limitada y a los acuerdos realizados por las partes involucradas en el conflicto la verdad encontrada no tenía un gran alcance (Méndez, 2007), dejando por fuera otros actores involucrados. Sin embargo, el resultado general de la comisión de la verdad fue positivo y “la lección de la experiencia salvadoreña es que la verdad descubierta debe ser global y representar la realidad que procura revelar” (Méndez, 2007, p. 22).

Al igual que en El Salvador, La Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala surge a partir de una iniciativa de paz de la ONU. El resultado final de la investigación mostró distintas historias que fueron calificadas como un genocidio y exhortó a las partes involucradas a pedir perdón a la sociedad por los actos violentos, incluso “antes de la

publicación del informe, el proceso mismo de oír a las víctimas y alentar a las comunidades indígenas a presentarse y exponer sus relatos fue muy inspirador” (Méndez, 2007, p. 26).

Brasil, Haití, México, Panamá, Paraguay, Uruguay, son todos países de la región en los que también se han constituido, o al menos, se han demandado, desde distintas organizaciones, comisiones de la verdad ya sean de amplitud institucional o de pequeños intentos por esclarecer algunas violaciones a los derechos humanos o usos excesivos de violencia. En estos casos algunas han sido fructíferas y otras finalizan su labor con pocos resultados.

Dentro de estas comisiones se pueden encontrar casos como el informe “*Brasil: Nunca mais*” publicado luego de una revisión secreta de archivos militares por parte de la arquidiócesis de San Pablo; o el caso de Haití que tuvo toda cantidad de obstáculos para publicarse, así como resultados parciales y reducidos, fruto de la censura del gobierno (Méndez, 2007).

No en todos estos países los resultados de las comisiones de la verdad fueron bien recibidos o sus recomendaciones acatadas. Por ejemplo, Brasil y Uruguay se presentan como países que decidieron no contemplar su pasado reciente: en Brasil, el “*Nunca mais*” “no ha logrado obligar a un reconocimiento oficial de los abusos, y los torturadores nunca han sido responsabilizados directamente de dichos abusos” (Bickford, 2008, citado por Varón, 2011, p. 118). En Uruguay, por su parte, ante la negativa del gobierno de realizar una comisión, la ONG SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia) publicó el informe ¡Uruguay, Nunca Más! sin embargo:

A pesar que el gobierno uruguayo no reconociera las recomendaciones del informe, en 2000 el presidente de turno, Jorge Batlle Ibáñez, anunció la creación de una Comisión de la Verdad Oficial, pero, como reseña Bickford, “aunque los perpetradores aún se hallan protegidos por la ley de amnistía de 1986, los esfuerzos por localizar a los desaparecidos lograron establecer que varias de las víctimas murieron en prisión como resultado de las torturas” (Bickford, 2008, citado por Varón, 2011, p. 118).

Así como la CVR, las comisiones argentina y chilena lograron establecer en el debate público las dictaduras y las violaciones a los derechos humanos cometidas por estas; otras comisiones no lograron avanzar en sus cometidos, ya sea por el poco esfuerzo institucional o por los obstáculos puestos por aquellos que no desean que se investigue el pasado

reciente. Así, es posible encontrar casos en los que, luego de muchos años de entregados los informes, se sigue hablando del tema y se sigue realizando producciones académicas, artísticas y de otra índole sobre las dictaduras y los períodos de violaciones a los derechos humanos; mientras que hay otros países que han presentado dificultades o poco deseo de enfrentar ese pasado violento o de violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, para los segundos, todavía hay organizaciones que demandan esa construcción de la verdad.

## CAPÍTULO 2 – EL CONCEPTO DE MEMORIA

Para pensar la elaboración de la memoria realizada por el Grupo de Memoria Histórica es necesario comprender “de qué hablamos cuando hablamos de memoria”<sup>11</sup>, y en este sentido lo que significa elaborar la memoria. Así, “abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas” (Jelin, 2002, p. 17). La memoria se constituye en todo acto de rememoración que trae el pasado al presente y que lo interpreta mediante este último; no necesariamente se trata de acontecimientos importantes sino de acontecimientos que cobran una fuerte carga afectiva y un sentido especial. (Jelin, 2002).

De acuerdo con lo anterior, el pasado deja huellas que merecen, de una u otra manera, ser traídas al presente; sin embargo dichas huellas no constituyen una memoria en sí mismas pues requieren ser ubicadas en marcos que les den sentido: “La tarea es entonces la de revelar, sacar a la luz lo encubierto, “atravesar el muro que nos separa de esas huellas” (Ricoeur, 1999: 105 citado por Jelin, 2002, 28).

Como se verá más adelante, la memoria consiste, entre otras cosas, en un acto de selección deliberado, y en este sentido:

Es la agencia humana la que activa el pasado, corporeizado en los contenidos culturales (discursos en un sentido amplio). La memoria, entonces, se produce en tanto hay sujetos que comparten una cultura, en tanto hay agentes sociales que intentan “materializar” estos sentidos del pasado en diversos productos culturales que son concebidos como, o que se convierten en, vehículos de la memoria, tales como libros, museos, monumentos, películas o libros de historia. También se manifiesta en actuaciones y expresiones que, antes que representar el pasado, lo incorporan performativamente (Van Alphen, 1997 citado por Jelin, 2002, p. 37).

---

<sup>11</sup> Este es el título del Capítulo 2 del texto “Los trabajos de la memoria” de Elizabeth Jelin.

## **2.1 – HALBWACHS: LOS MARCOS SOCIALES DE LA MEMORIA Y LA MEMORIA COLECTIVA**

De acuerdo con Jelin, [...] la memoria colectiva sólo consiste en el conjunto de huellas dejadas por los acontecimientos que han afectado al curso de la historia de los grupos implicados que tienen la capacidad de poner en escena esos recuerdos comunes con motivo de las fiestas, los ritos y las celebraciones públicas (Ricoeur, 1999: 19, citado por Jelin, 2002, p. 21).

Este punto de vista permite que las memorias sean entendidas más allá de un conjunto de datos marcando el énfasis en el trabajo de construcción: “Esto implica dar lugar a distintos actores sociales (inclusive a los marginados y excluidos) y a las disputas y negociaciones de sentidos del pasado en escenarios diversos (Pollak, 1989 citado por Jelin 2002, p. 21).

De acuerdo con lo anterior, la memoria entonces se encuentra ubicada en marcos sociales que son los que permiten evocarlas e interpretarlas. Según esto, las memorias individuales se encuentran “enmarcadas socialmente”, así:

Estos marcos son portadores de la representación general de la sociedad, de sus necesidades y valores. Incluyen también la visión del mundo, animada por valores, de una sociedad o grupo' Para Halbwachs, esto significa que “sólo podemos recordar cuando es posible recuperar la posición de los acontecimientos pasados en los marcos de la memoria colectiva [...] El olvido se explica por la desaparición de estos marcos o de parte de ellos [...]” (Halbwachs, 1992: 172). Y esto implica la presencia de lo social, aun en los momentos más “individuales”. “Nunca estamos solos” –uno no recuerda solo sino con la ayuda de los recuerdos de otros y con los códigos culturales compartidos, aun cuando las memorias personales son únicas y singulares-. (Jelin, 2002, p. 20)

Así pues, para Maurice Halbwachs, los marcos sociales que permiten reconstruir nuestros recuerdos no son individuales, por el contrario son comunes a los individuos de un mismo grupo. La existencia de una memoria colectiva pues está dada por la presencia más o menos permanente de unos marcos sociales comunes al grupo:

Si, en consecuencia, se extienden a todos los acontecimientos recientes, si los incluyen todos, si se puede indistintamente tomar uno de ellos, no importa cuál sea, como punto de referencia, si todos se encuentran en el mismo plano, es que el grupo en su conjunto los

conserva y los hechos más recientes presentan todos una importancia más o menos equivalente para el grupo. (Halbwachs, 2004<sup>a</sup>, p. 159).

Así es como se explica que tengamos recuerdos que podemos traer al presente con facilidad, mientras que existen otros recuerdos que son mucho más difíciles de evocar:

En realidad, de los primeros podemos decir que se encuentran en un ámbito común, y en la medida en que lo que nos es familiar y fácilmente accesible, lo es también para los demás [...] así, los hechos y nociones que menos nos cuesta recordar proceden del ámbito común, al menos para uno o varios entornos [...] De los segundos, los que no podemos recordar voluntariamente, diremos que no son de los demás sino nuestros, porque sólo nosotros hemos podido reconocerlos (Halbwachs, 2004b, p. 48)

Para Halbwachs, la memoria individual tiene una importancia considerable. La memoria individual se presenta como el punto de vista de sobre la memoria colectiva, “este punto de vista cambia según el lugar que ocupo en ella y que este mismo lugar cambia según las relaciones que mantengo con otros entornos” (Halbwachs, 2004b, p. 50). Así, la transformación en las sucesiones de recuerdos tiene explicación en la transformación de las relaciones con distintos medios:

La sucesión de recuerdos, incluso los más personales, se explica siempre por los cambios que se producen en nuestras relaciones con los distintos medios colectivos, es decir, en definitiva, por las transformaciones de estos medios, considerando cada uno aparte y en su conjunto (Halbwachs, 2004b, p. 51).

En este sentido, si un grupo se encuentra ubicado en un espacio físico, tiende a transformarlo al mismo tiempo que se adapta a lo que no puede transformar. Entonces, la imagen de su entorno y de las relaciones que mantiene con éste pasa al primer plano de la idea que el individuo se forma de sí mismo:

Penetra en todos los elementos de su conciencia, ralentiza y regula su evolución. La imagen de las cosas participa en la inercia de éstas. La imagen de las cosas participa en la inercia de éstas. No es el individuo aislado, es el individuo como miembro del grupo, es el grupo en sí el que, de este modo, sigue sometido a la influencia de la naturaleza material y participa de su equilibrio. (2004b: 133)

Si se considera entonces que la memoria tiene alguna relación con la identidad, y que la identidad está ligada al espacio y es el resultado de conflictos y luchas, se puede pensar entonces un evento significativo en la memoria colectiva de una comunidad así como en su identidad:

Cierto es que los acontecimientos excepcionales vuelven así a situarse en este marco espacial, pero porque en su momento el grupo tomó conciencia con más intensidad de lo que era desde hace tiempo y hasta ese momento, y porque ve con más claridad los lazos que le ataban al lugar, precisamente en el momento en que iban a romperse. Pero un acontecimiento muy grave acarrea siempre un cambio de la relación del grupo con él, ya sea porque modifica el grupo en toda su amplitud, por ejemplo, una muerte o una boda, o porque modifica el lugar [...] A partir de ese momento, ya no será exactamente el mismo grupo, ni la misma memoria colectiva; pero, a la vez, el entorno material tampoco será el mismo. (Halbwachs, 2004b: 134)

## **2.2 – FREUD: DUELO, REPETICIÓN, RESISTENCIA, VERBALIZACIÓN**

Con lo anterior, es necesario considerar que la memoria, más bien, la elaboración o construcción de la memoria tiene un aspecto muy ligado al psicoanálisis. Así, es necesario tener en cuenta este trasfondo psicoanalítico desde Freud. Las vivencias significativas ocupan un lugar especial en la memoria de los individuos, o mejor en la memoria del individuo que las vive. Este lugar va a estar dado, bien por las consecuencias que estas vivencias produjeron, bien por las impresiones que provocaron en el sujeto. Sin embargo, existe momentos significativos de los cuales un individuo no es consciente. Por el contrario, este recuerda momentos que en principio parecerían superfluos o con poco significado para su vida. Sin embargo, en ese tipo de recuerdos, en apariencia superficiales, hay elementos importantes que están olvidados o desechados, y en estos “estaría contenido todo lo que convertía a la impresión en digna de nota” (Freud, 1899, p. 300).

Para explicar mejor, el resultado de este tipo de recuerdos es consecuencia del choque de dos fuerzas psíquicas: “una de ellas toma como motivo la importancia de la vivencia para querer recordarla, mientras que la otra – una resistencia – contraría esa singularización” (Freud, 1899: 300 – 301). Lo que plantea Freud en este punto es que en dicho enfrentamiento estas dos fuerzas no se cancelan entre sí, ni tampoco una se sobrepone

totalmente a la otra; el resultado de este enfrentamiento en una formación de compromiso: el resultado del enfrentamiento es una imagen que respecto a la primera está desplazada, esto debido a que el choque se presenta entre los componentes principales de la impresión con una resistencia que intenta evitar dichos componentes importantes en el recuerdo, por este motivo la imagen final no muestra los elementos importantes, o mejor, aquellos elementos que hacen de la imagen algo verdaderamente significativo.

Sin embargo, el olvido también obedece a las restricciones que ofrecen los recuerdos encubridores. Los individuos recuerdan cuando en ellos están presentes los recuerdos encubridores, mediante la compulsión de repetición; es decir que cuando un individuo ha iniciado un tratamiento repite en vez de recordar: “Repito todo cuanto desde las fuentes de su reprimido ya se ha abierto paso hasta su ser manifiesto: sus inhibiciones y actitudes inviables, sus rasgos patológicos de carácter” (Freud, 1914, p. 153). Y esta repetición es una transferencia del pasado. Esta transferencia puede darse en diversos ámbitos, y no sólo en la relación entre médico y paciente. En este punto, es importante tener en cuenta la participación de la resistencia, ya que mientras más fuerza tenga...

Más será sustituido el recordar por el actuar (...) si la cura empieza bajo el patronazgo de una transferencia suave, positiva y no expresa, esto permite (...) una profundización en el recuerdo, en cuyo transcurso hasta callan los síntomas patológicos; pero si en el ulterior trayecto esa transferencia se vuelve hostil o hiperintensa, y por eso necesita de represión, el recordar deja sitio al actuar. (Freud, 1914, p. 153)

Lo que se intenta con el tratamiento es que el paciente logre mediante la transferencia designar, es decir verbalizar, las acciones de repetición. De esta forma, se puede utilizar dicha verbalización como un material terapéutico. Sin embargo, el tratamiento no se agota en ese punto:

El vencimiento de la resistencia comienza, como se sabe, con el acto de ponerla al descubierto el médico, pues el analizado nunca la discierne, y comunicársela a este (...) es preciso dar tiempo al enfermo para enfrascarse en la resistencia, no consabida para él; para reelaborarla, vencerla prosiguiendo el trabajo en desafío a ella y obedeciendo la regla analítica fundamental. (Freud, 1914, p. 156 - 157).

Así pues, el “recordar, repetir y reelaborar” hacen parte del tratamiento psicoanalítico, y ejercen toda su fuerza sobre la memoria del individuo. Es una forma más, entonces, de evidenciar el estrecho vínculo entre la memoria de los individuos y el psicoanálisis.

Los recuerdos encubridores tienen una relación con el sueño. En otras palabras el sueño es una forma de recordar. En los sueños las ideas latentes intentan emerger, pero se encuentran con fuerzas que las reprimen, así este encuentro de fuerzas es lo que antes se ha mencionado bajo el concepto de la formación de compromiso. Para Freud, en el proceso de sustitución de un contenido psíquico por otro los componentes menos relevantes de una vivencia rempazan en la memoria a los más esenciales: “Consiste en un desplazamiento sobre la asociación por contigüidad (...) una represión con sustitución por algo avecindado (dentro del nexo de lugar y de tiempo)” (Freud, 1899: 301).

Los sueños están conformados por contenidos manifiestos e ideas latentes. Dentro de los mecanismos de transformación de las ideas latentes en contenido manifiesto se encuentra el desplazamiento, que consiste en tomar un elemento y descontextualizarlo, es decir que un elemento vale por el conjunto. Otros elementos importantes también participan en la elaboración de un sueño: la condensación, el cuidado de representabilidad, la elaboración secundaria y el simbolismo. Resulta de suma importancia resaltar el tema de los sueños ya que la memoria se construye con los mismos mecanismos de los sueños.

En otras palabras: el sueño es una forma de recordar, así, el sueño es una realización disfrazada de deseos inconscientes reprimidos de origen infantil. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede establecer la relación que existe entre el mecanismo de desplazamiento y los recuerdos encubridores. Es decir, lo que se interpreta en los sueños como un mecanismo de desplazamiento es, también, un recuerdo encubridor.

El duelo es un elemento importante en la teoría psicoanalítica al igual que lo es en las teorías de la memoria. Para Freud, el duelo es “la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc.” (1917, p. 241). Esta reacción consiste en la “pérdida del interés por el mundo exterior, la pérdida de la capacidad de escoger algún nuevo objeto de amor, el extrañamiento

respecto de cualquier trabajo productivo que no tenga relación con la memoria del muerto” (1917, p. 242).

En este sentido, el duelo realiza un trabajo que Freud explica de la siguiente manera:

El examen de realidad ha mostrado que el objeto amado ya no existe más, y de él emana ahora la exhortación de quitar toda libido de sus enlaces con ese objeto [...] Lo normal es que prevalezca el acatamiento a la realidad. Pero la orden que esta imparte no puede cumplirse enseguida. Se ejecuta pieza por pieza con un gran gasto de tiempo y de energía de investidura, y entretanto la existencia del objeto perdido continúa en lo psíquico. Cada uno de los recuerdos y cada una de las expectativas en que la libido se anudaba al objeto son clausurados, sobreinvertidos y en ellos se consume el desasimiento de la libido. (1917, p. 242 – 243).

Los conceptos psicoanalíticos descritos hasta ahora son susceptibles de ser aplicados a la memoria colectiva tal como lo manifiesta Ricoeur, analizando dos textos emblemáticos de Freud (ya citados aquí): *Recordar, Repetir, Re-elaborar*, y *Duelo y Melancolía*.

### **2.3 – PAUL RICOEUR: ENTRE EL PSICOANÁLISIS Y LA MEMORIA COLECTIVA**

Ricoeur va a encontrar un tipo de argumentación paralela entre los textos “recordar, repetir y reelaborar” y “duelo y melancolía” que le permite establecer la utilización de los conceptos psicoanalíticos y la memoria colectiva. Para él, el concepto de trabajo presente en la rememoración como opuesta a la compulsión de repetición es clave:

Aquí, el término importante es el de trabajo que subraya no sólo el carácter dinámico de todo el proceso, sino también la colaboración del paciente en este trabajo. Es con relación a esta noción de trabajo, enunciada en su forma verbal, que es posible hablar del recuerdo mismo, así liberado, como de un trabajo, el trabajo de rememoración. Así, trabajo es el término repetido varias veces, y opuesto simétricamente a compulsión: trabajo de rememoración contra compulsión de repetición (2008, p. 98).

Entre tanto, la relación argumentativa que va a encontrar Ricoeur en los dos textos tiene su base en la oposición entre los aspectos clave de cada uno: el recordar y el repetir y el duelo y la melancolía; así “la expresión “en lugar de...” señala de entrada el parentesco [...] en lugar del recuerdo, el paso al acto; en lugar del duelo la melancolía” (2008, p. 100).

Así, se pregunta Ricoeur por el elevado costo del trabajo del duelo (descrito más arriba), encontrando la respuesta en la sobreactividad de los recuerdos y las esperas que continúan vinculando la libido con el objeto perdido: “la realización detallada de cada una de las órdenes dictadas por la realidad es el trabajo del duelo” (2008, p. 100).

Ahora bien, terminado el trabajo del duelo “el yo se vuelve otra vez libre y desinhibido” (Freud, 1917, p. 243). Esto es lo que diferencia el duelo de la melancolía, y lo que lo relaciona, finalmente, con el trabajo del recuerdo:

Es en este aspecto como el trabajo de duelo puede relacionarse con el trabajo del recuerdo. Si el trabajo de la melancolía ocupa en el presente ensayo [Duelo y melancolía] una posición estratégica paralela a la que ocupa la compulsión de repetición en el precedente [Recordar, repetir y reelaborar], se puede sugerir que el trabajo de duelo se revela costosamente liberador como trabajo del recuerdo, pero también recíprocamente. El trabajo de duelo es el costo del trabajo del recuerdo; pero el trabajo del recuerdo es el beneficio del trabajo del duelo (Ricoeur, 2008, p. 100)

Teniendo en cuenta lo anterior, Ricoeur se pregunta hasta qué punto es legítimo “(...) trasladar al plano de la memoria colectiva y de la historia las categorías patológicas propuestas por Freud en los dos ensayos que acabamos de leer” (2008, p. 107). La respuesta es que se puede realizar una analogía partiendo desde Freud al igual que partiendo desde la fenomenología de la memoria herida.

En todo caso, para el autor resulta más importante partir desde la memoria colectiva para encontrar su equivalente en las situaciones patológicas planteadas por Freud<sup>12</sup>. Así, Ricoeur encuentra que es justamente con relación a la identidad (tema que se abordará más adelante) como se puede realizar la analogía:

---

<sup>12</sup> Para Ricoeur, la única objeción que no tiene respuesta en las interpretaciones hermenéuticas del psicoanálisis tiene que ver con la ausencia de terapeutas reconocidos en las relaciones interhumanas; sin embargo se pregunta: “¿Pero no se puede decir que, en este caso, es el espacio público de la discusión el que constituye el equivalente de lo que se llamaba un poco más arriba la “palestra” como zona intermedia entre el terapeuta y el paciente? Como se verá más adelante, es en el espacio público en donde debe generarse el debate que permita a la construcción de una memoria histórica como la del Grupo de Memoria Histórica trascender los límites geográficos de los territorios seleccionados para la construcción de sus casos emblemáticos.

Es la constitución bipolar de la identidad personal y de la identidad comunitaria la que justifica, en último término, la extensión del análisis freudiano del duelo al traumatismo de la identidad colectiva. Se puede hablar, no solo en un sentido analógico sino también en los términos de un análisis directo, de traumatismos colectivos, de heridas de memoria colectiva. (2008, p. 107)

Así pues, lo que en psicoanálisis se entiende por objeto perdido puede ser aplicado directamente a las pérdidas que sufren las poblaciones que constituyen un Estado (Ricoeur, 2008). En este sentido, las conductas propias del duelo a nivel individual son representadas por “las grandes celebraciones funerarias en torno a las cuales se reúne todo un pueblo” (Ricoeur, 2008, p. 108). Es así como este autor, analizando lo que denomina el nivel patológico-terapéutico de la memoria, va a encontrar la relación entre memoria colectiva y duelo:

A este respecto, se puede decir que las conductas de duelo constituyen en ejemplo privilegiado de relaciones cruzadas entre la expresión privada y la expresión pública. Es así como nuestro concepto de memoria histórica enferma encuentra una justificación a *posteriori* en esta estructura bipolar de las conductas del duelo (Ricoeur, 2008, p. 108)

Estos aspectos, pues, permiten pensar en una “elaboración” de una memoria colectiva.

#### **2.4 – TODOROV: MEMORIA LITERAL Y MEMORIA EJEMPLAR**

De acuerdo con Tzvetan Todorov, la memoria es utilizada por los regímenes totalitarios a través del control de la información para escribir y rescribir su historia. Por otro lado, los partidarios de la democracia encuentran en la memoria, también, un elemento fundamental para combatir los totalitarismos: “(...) se puede comprender por qué la memoria se ha visto revestida de tanto prestigio a ojos de todos los enemigos del totalitarismo, por qué todo acto de reminiscencia, por humilde que fuese, ha sido asociado con la resistencia antitotalitaria” (Todorov, 2000, p. 2).

No obstante, en las democracias la memoria también corre altos riesgos, ya que los individuos se entregan cada vez más al consumo rápido de información, separándose de las tradiciones, “embrutecidos por las exigencias de una sociedad del ocio y desprovistos de curiosidad espiritual así como de familiaridad con las grandes obras del pasado” (Todorov,

2000, p. 3). Así los individuos celebrarían el olvido y encontrarían satisfacción con los placeres del instante, entonces la memoria ya no encontraría una amenaza en su manipulación adrede, en el control de la información, sino que estaría amenazada por la sobreabundancia de información que le impide al individuo recordar con facilidad.

Con todo, el tema de la memoria también se ha relacionado con los hechos traumáticos de las sociedades, como lo planteó Ricoeur más arriba, y tal como lo plantea Kaufman:

Los procesos de construcción de memoria convocan a la reconstrucción de hechos y testimonios sobre las heridas individuales y colectivas de catástrofes sociales. A lo largo de estas décadas la preocupación creciente por las consecuencias de hechos de violencia: las guerras, guerras locales, los fundamentalismos, el terrorismo de estado, la tortura y otras formas de violencia sistemática han renovado el interés por la noción de trauma. (sin año: 1).

Para Todorov, al igual que para Freud, Ricoeur y Kaufman (y muchos otros autores no mencionados aquí), la memoria no es un opuesto del olvido: para Freud la conformación de la memoria pasa por la represión, para Todorov por la supresión. “La memoria es, en todo momento y necesariamente, una interacción de ambos [supresión y conservación] (...) la memoria como tal, es forzosamente una selección: algunos rasgos del suceso serán conservados, otros inmediata o progresivamente marginados, y luego olvidados”. (Todorov, 2000: 3).

En este sentido, no se puede exigir una recuperación del pasado por la recuperación del pasado mismo, ya que esta exigencia no plantea el uso que se le dará a dicha recuperación del pasado. En otras palabras, no se puede recordar el pasado sin preguntarse para qué se recuerda. Es por esto que la abundancia de memoria, sin que tenga esta un fin más allá de la rememoración misma carece de sentido. Freud planteaba una dificultad similar en los tratamientos psicoanalíticos, específicamente al momento de la relaboración de los recuerdos, no basta con explicitar el recuerdo oculto o reprimido, ya que hay que darle un sentido y un uso al mismo.

Para Todorov, como la memoria es una selección, dicha selección se realiza de acuerdo a ciertos criterios, conscientes o no, que permiten orientar la utilización que se le dará a dicho

pasado. Así, se hacen evidentes 2 procesos: la recuperación del pasado y su consiguiente utilización. De acuerdo con este autor, desde el psicoanálisis se considera que la curación de una neurosis en un individuo pasa por la recuperación de los recuerdos reprimidos. En este proceso el individuo no tratará de darle un lugar dominante a los recuerdos, “sino que más bien los hará retroceder a una posición periférica donde sean inofensivos; a fin de controlarlos y poder desactivarlos” (Todorov, 2000, p. 8). De esta manera los recuerdos que permanecían activos mediante la represión, no pueden ser olvidados, pero, pueden ser dejados de lado.

Lo mismo sucede en el duelo dice Todorov: “en un primer momento, nos negamos a admitir la pérdida que acabamos de sufrir, pero progresivamente, y sin dejar de añorar a la persona fallecida, modificamos el estatuto de las imágenes, y cierto distanciamiento contribuye a atenuar el dolor”. (Todorov, 2000: 8). Para este autor, los individuos no pueden ser independientes de su pasado, ya que la identidad de un individuo está construida, entre otras cosas, por imágenes de su pasado; “la memoria no es solo responsable de nuestras convicciones sino también de nuestros sentimientos” (Todorov, 2000, p. 8). En este sentido, Todorov establece una crítica a los usos de la memoria basada en una distinción entre diversas formas de reminiscencia.

Lo que este autor establece es una distinción entre lo que él denomina memoria literal y memoria ejemplar. La primera conserva los sucesos en su literalidad. No existe en dicha memoria una elaboración simbólica de los sucesos, lo que permitiría pasar al acto, es decir caer en una compulsión de repetición, sometiendo el presente al pasado:

Subrayo las causas y consecuencias de ese acto, descubro a todas la personas que puedan estar vinculadas al autor inicial de mi sufrimiento y las acoso a su vez, estableciendo además una continuidad entre el ser que fui y el que soy ahora, o el pasado y el presente de mi pueblo, y extendiendo las consecuencias del trauma inicial a todos los instantes de la existencia (Todorov, 2000: 11).

La segunda, pasa por una elaboración simbólica de un suceso, lo que permite establecer analogía con otras situaciones. Esto es una verbalización, así el pasado se convierte en un principio de acción para el presente, recuperándolo como una manifestación más entre

otras, y utilizándolo para comprender nuevas situaciones. El paso de la memoria literal a la memoria ejemplar es lo que en psicoanálisis se denomina duelo: “por una parte, neutralizo el dolor causado por el recuerdo, controlándolo y marginándolo; pero, por otra parte *–y es entonces cuando nuestra conducta deja de ser privada y entra en la esfera pública–* [la cursiva es mía], abro ese recuerdo a la analogía y a la generalización, construyo un exemplum y extraigo una lección” (Todorov, 2000: 11).

Como ya se mencionó, Todorov se pregunta por la utilidad de recordar, lo que lo lleva a afirmar lo siguiente:

(...) éste [el pasado] es necesario para afirmar la identidad de todo aquel que se reconozca en él, tanto para los individuos como para los grupos. Uno y otro se definen así, por supuesto, por su voluntad en el presente y sus proyectos de futuro; pero no pueden dispensarse de este primer llamado. Sin un sentimiento de identidad propia, nos sentimos amenazados en nuestro ser, y paralizados (Sin año: 8-9).

## **2.5 – GIMÉNEZ: LA MEMORIA COMO DIMENSIÓN TEMPORAL DE LA IDENTIDAD**

Así, se entiende que la memoria se presenta como la dimensión temporal de la identidad, y de acuerdo con Gilberto Giménez: “La identidad emerge y se afirma sólo en la medida en que se confronta con otras identidades en el proceso de interacción social [...] por eso la identidad no es un atributo o una propiedad intrínseca del sujeto, sino que tiene un carácter intersubjetivo y relacional” (sin año, p. 188).

Por otro lado, la identidad posee una continuidad a través del tiempo, lo que le permite al sujeto establecer relaciones entre las experiencias del pasado, del presente y sus consecuencias futuras. Según Giménez “los procesos de decisión pasan a través de la identidad, es decir, que el individuo ordena sus preferencias y escoge entre diferentes alternativas de acción en función de su identidad” (Sin año: 193). Así la identidad colectiva no debe concebirse como esencia inmutable...

Sino como un proceso activo y complejo históricamente situado y resultante de conflictos y luchas. De aquí su plasticidad, su capacidad de variación de reacomodamiento y de modulación interna. Las identidades emergen y varían con el tiempo, son

instrumentalizables y negociables, se retraen o se expanden según las circunstancias y a veces resucitan (Giménez, Sin año, p. 201).

## **2.6 – PECAUT: ¿LA IMPOSIBILIDAD DE LA MEMORIA?**

Elaborar la memoria de un suceso traumático implica también una lucha por la identidad. Pero también se presentan dificultades a la hora de construir dicha memoria, como en el caso colombiano, entre otras cosas, por la magnitud de la violencia vivida. Así, Daniel Pecaú (2003) trata de establecer las consecuencias del conflicto armado en Colombia a nivel de la memoria.

Dentro de los estragos que genera el conflicto identifica la imposibilidad de la memoria, la imposibilidad del olvido y la imposibilidad de la historia. Asimismo establece tres planos para el análisis de dichos fenómenos: la experiencia inmediata, la memoria atemporal y el relato histórico. La experiencia inmediata hace referencia a una discontinuidad temporal entre sucesos o eventos. Está directamente relacionada con la “experiencia cotidiana del terror y el miedo que muchos sectores de la población colombiana tienen que enfrentar” (Pecaú, 2003, p. 5)

Aquí, lo que Pecaú denomina “presentismo” juega un papel fundamental ya que la manera en que las personas perciben su vida se reduce a una secuencia de sucesos en los cuales cada nuevo suceso desplaza al anterior: “de un momento a otro, el acontecimiento cambia el universo social de las personas afectadas; pero el momento no crea memoria, sino más bien olvido ya que cada acontecimiento nuevo va desplazando el anterior” (Pecaú, 2003, p. 6).

Además, existe otra razón por la cual no se crea memoria: en la secuencia de acontecimientos, estos pierden sus referentes espaciales, lo que impide la memoria. Es decir que los espacios sociales cotidianos pierden lugar para darle paso a las acciones o presiones de los actores armados que utilizan la fuerza; así, con la pérdida de estos espacios sociales viene una pérdida de la subjetivación pues “la identidad del sujeto queda en entredicho por su incapacidad de saber incluso como está catalogado por los actores armados y por la necesidad de adaptarse a unas normas cambiantes y contradictorias” (Pecaú, 2003, p. 6).

En este sentido, la posibilidad de construcción de un relato sobre lo ocurrido desaparece y solamente deja espacio para la narrativa individual en la que cada persona reconstruye su trayectoria de vida, que por lo demás está descrita en términos de su trayectoria espacial:

Se trata de una memoria espacial, pero relacionada con lugares siempre perdidos. Desde el principio, cuando se remontan a la *Violencia* de los años cincuenta, lo que surge en la memoria es la evocación de la pérdida del lugar de nacimiento, del lugar originario. Se establece así una cadena entre los lugares perdidos ahora y los lugares perdidos «desde el comienzo», sin que siempre se pueda saber quiénes fueron los responsables de esta serie de desplazamientos y de esta sensación de pérdida. (Pecaut, 2003, p 7).

Entre tanto, la memoria atemporal tiene que ver con una especie de lado opuesto del presentismo. Cuando se establece la memoria como una cadena de acontecimientos, cada uno sorpresivo, estos en últimas no dejan de ser percibidos como una situación posible: “al lado de una memoria trunca, existe otra memoria que se presenta en sentido opuesto como una memoria de larga duración, hasta el punto de ser precisamente atemporal” (Pecaut, 2003, p. 8).

En este tipo de memoria atemporal, la historia se presenta como repetitiva, y lo que sucede en la actualidad es visto como algo que siempre ha sucedido: que sucedía en la *Violencia* e incluso antes de este periodo. Además, una de las características más importantes de esta memoria es que la violencia siempre es la misma, que carece de rostro específico y que tiene el aspecto de una “fuerza bárbara que escapa al control de todo el mundo” (Pecaut, 2003, p. 8). Sin embargo, Pecaut manifiesta que no se trata de que esta memoria no haga referencia a actores y situaciones específicas y que los «espacios en blanco» por lo general tienen como telón de fondo la época de la *Violencia* de los años 50.

Hablar de memoria mítica no quiere decir, evidentemente, que no se esté haciendo referencia a acontecimientos históricos precisos. Por el contrario, múltiples huellas dejadas por acontecimientos históricos precisos están presentes allí. Pero estas huellas discontinuas se separan por «espacios en blanco» y la memoria mítica se recrea continuamente para llenar esos espacios. (Pecaut, 2003, p. 9).

Lo que genera esta situación, de acuerdo con Pecaut (2013), es que se considere que la violencia y la miseria que continúan padeciendo las generaciones no tuvieron un comienzo, que se considere que la historia del país es la historia de la violencia. Así pues, se recrea una historia que no tiene lugar ni coyuntura específicos:

El episodio termina por convertirse en un revelador de los rasgos intemporales de la sociedad y de su régimen político. A partir de allí la historia pierde su carácter concreto: bajo el aspecto de una historia repetitiva, lo que se trasluce de hecho es una conceptualización implícita de la historia colombiana según la cual el desorden, la injusticia, la impotencia, la violencia, lejos de ser las consecuencias de acontecimientos, *existen con anterioridad a ellos y comandan su desarrollo* [La cursiva es mía]. (Pecaut, 2013, p. 11)

Así pues, se trata de una memoria en perpetuo cambio, pero que a su vez almacena contenidos invariables, los hechos se repiten pero vaciados de sentido, las masacres, los desplazamientos, las mutilaciones, en tanto acción son las mismas, se repiten una y otra vez, pero el sentido de estas varía. En este sentido, la continuidad del acontecimiento permanece en la memoria y la constituyen en una memoria de los sufrimientos. Sin embargo esta memoria también está llena de olvidos, pues deja de lado el hecho de que los campesinos no fueron solamente víctimas de la violencia sino que también participaron de esta voluntariamente: “la memoria de la victimización borra a menudo la de la adhesión a la lógica de la guerra en diversos momentos y en ciertas zonas” (Pecaut, 2013, p. 13)

Finalmente, el relato histórico consiste en el trabajo que realizan los historiadores sobre los sucesos históricos de la nación. De acuerdo con Pecaut (2013), los fenómenos de la violencia de los años 50 y la más reciente no dan espacio a un relato histórico que sirva de soporte para el trabajo de la memoria. Más bien se trata de un entrecruzamiento entre relato histórico y memoria en el que se termina reproduciendo acontecimientos descontextualizados que conllevan a la retroalimentación entre el mismo relato y la memoria, es decir que bajo esta situación el relato histórico alimenta a la memoria y viceversa: “la vulgata histórica retranscribe las categorías de la memoria mítica a la que hemos hecho mención líneas arriba y, al mismo tiempo, la alimenta” (Pecaut, 2013, p. 16).

Así pues, la historia del país se reduce a una serie continua de catástrofes, y los períodos de paz solo son referenciados para encontrar en ellos predicciones de lo que viene, “para ver cómo anuncian la guerra del presente” (Pecaut, 2013, p. 17). Así pues, la vulgata histórica se constituye en una indistinción entre la memoria y el relato histórico, y la salida a esta situación se encuentra en la elaboración de una historia que permita una periodización argumentada, justicia con la historia de las víctimas y los protagonistas del conflicto, que muestre las transformaciones de las disputas y que de cuenta de la diferencia entre las estrategias deliberadas y las consecuencias no esperadas de las interacciones de este tipo (Pecaut, 2013). Es este tipo de historia la que “haría posible romper con la memoria mítica y sería un punto de apoyo para la conformación de una memoria a la vez reconocida y compartida” (Pecaut, 2013, p. 19 - 20).

### **CAPÍTULO 3 – LEY DE JUSTICIA Y PAZ, PARAMILITARISMO Y MEMORIA EN COLOMBIA**

El Grupo de Memoria Histórica es una comisión sin precedentes en nuestro país. Como se verá en este capítulo, el GMH no se constituye en una comisión de la verdad propiamente, sin embargo se trata de una comisión creada para la construcción de una memoria que privilegie la voz de las víctimas del conflicto armado, aspecto esencial y novedoso en nuestro país. Para llegar a comprender el trabajo realizado por el Grupo es necesario tener en cuenta el contexto en el que surge al igual que su forma de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, en este capítulo se encontrará un breve acercamiento a la historia del paramilitarismo en Colombia con el fin de dar una mayor comprensión alrededor del actor con el cual se negoció teniendo la Ley de Justicia y Paz como marco jurídico. En este punto, se muestra cómo el paramilitarismo nace, al tiempo, como grupos de lucha contrainsurgente y como grupos de autodefensa y seguridad financiados por el narcotráfico; además, se da cuenta de la permisividad del Estado colombiano frente a este fenómeno a tal punto de presentarse en algunos casos participación activa de las fuerzas militares en hechos violentos perpetrados por el paramilitarismo y, por otro lado, la conocida “parapolítica”.

Luego, se presentarán los orígenes y el contexto en el que surge la Ley 975 de 2005, más conocida como la Ley de Justicia y Paz. Esta ley surge en medio de una gran polémica debido a la debilidad con la que se trató de aplicar la justicia frente a los delitos graves cometidos por los grupos paramilitares. La ley, luego de varias sentencias de la corte constitucional, consigue llegar a unos mínimos deseados de verdad, justicia, reparación y reconciliación (al menos, como dicen algunos autores, en el papel lo logró).

Después, se dará cuenta de la aparición de las víctimas en el plano nacional como “sujetos de derecho”. Como se verá, hasta hace unos pocos años, las víctimas del conflicto armado colombiano no recibían una atención que garantizara sus derechos a la verdad, justicia y reparación. Con la aparición de las víctimas viene el surgimiento de la memoria histórica en Colombia como un ejercicio propio de los procesos de reconstrucción y resignificación de la gran cantidad de hechos violentos que han acaecido en nuestro país. Si bien no se trata de afirmar que antes de la Ley de Justicia y Paz no existía si quiera la idea de la memoria en

Colombia, lo que aparece con esta es un grupo institucional que realizó una labor sin precedentes en nuestro país, permitiendo visibilizar a una escala mayor la voz de las víctimas.

En este sentido, la siguiente parte de este capítulo mostrará cómo el Grupo de Memoria Histórica aparece como un actor institucional con la capacidad de posicionar en la esfera pública las diversas memorias que del conflicto armado tienen las víctimas anteriormente invisibilizadas. Su origen y forma de trabajo, los debates en torno a su labor, los casos emblemáticos investigados y la memoria histórica como objetivo final son aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de comprender el trabajo del Grupo.

### **3.1 – PARAMILITARISMO EN COLOMBIA: BREVE ACERCAMIENTO**

Durante los años 60 en Colombia era legal la creación de grupos de autodefensa bajo el permiso y control de las Fuerzas Militares con la idea de controlar la “amenaza comunista” de la época: “la ley 48/1968, que elevó a norma permanente el Estatuto Orgánico para la Defensa Nacional, y el decreto 1573/1974, que desarrolló parte de este estatuto, constituyeron las únicas normas orientadoras para la elaboración de planes de seguridad hasta 1990” (Leal, 2011, p. 45). Uno de los artículos de la mencionada ley permitía obtener permiso para el porte de armas de uso privativo de las fuerzas militares así como organizar grupos de autodefensa.

Sin embargo, fue en la administración del Presidente Julio Cesar Turbay (1978-1982) que se desató la polémica, pues desde las fuerzas militares se hizo un llamado a la población para que asumiera su defensa. Así, según Romero, “el mensaje de venganza y justicia por mano propia por parte de las autoridades armadas no tuvo que esperar mucho para dar frutos, aunque con un giro inesperado. La población civil que acudió al llamado fue un grupo muy particular” (2007, p. 410). Siguiendo con Romero (2007), los grupos narcotraficantes anunciaron la creación del MAS (Muerte a Secuestradores), con el propósito de asesinar a quienes secuestraran y extorsionaran a los miembros de los carteles del narcotráfico. El meollo del asunto es la disponibilidad de miembros retirados y activos de las fuerzas militares entrenados para usar la violencia y con ideologías

provenientes de la Guerra Fría. Se va evidenciando aquí la participación de las Fuerzas Armadas en las actividades paramilitares.

La creación del MAS y luego la aparición de los PEPES (Perseguidos por Pablo Escobar) se constituyen como dos antecedentes de grupos de autodefensa que surgen por la precariedad del Estado en términos de seguridad y en el caso de los PEPES, incluso las alianzas entre Estado y actores ilegales. Además de que es clara la relación del narcotráfico con estos grupos, las ideologías contrainsurgentes que emergen desde las Fuerzas Armadas parecen ser un incentivo que lleva a algunos militares a participar de las acciones de estos grupos<sup>13</sup>.

A pesar de esto, Arias y Prieto (2011) manifiestan que la relación entre narcotráfico y paramilitarismo en Colombia requiere de matices más complejos ya que las interpretaciones más comunes dejan dos tendencias muy evidentes: el paramilitarismo como apéndice del narcotráfico y el narcotráfico como principal financiador de la expansión paramilitar. Siguiendo a los autores, la injerencia del narcotráfico sobre la primera generación paramilitar significó un distanciamiento con sus primeros promotores: militares y ganaderos.

Ya para los años 90, con la desintegración de los grandes carteles de la droga, el narcotráfico se atomiza y se constituyen microcarteles que fortalecen sus pequeñas estructuras de seguridad para enfrentar amenazas externas y controlar territorios. Igualmente “una *segunda generación* de grupos paramilitares surge también como expresión autónoma de la lucha antissubversiva en zonas específicas de la geografía colombiana” (Arias y Prieto, 2011, p. 330). Esta segunda generación encontró afinidad con

---

<sup>13</sup> “ [...] De ahí salimos [Los miembros de la Armada] después que terminaron de hablar con ellos [los paramilitares] y cogimos un camino que va hacia Las Yeguas, ahí nos volvimos a encontrar con ellos, entonces 07 le dijo a mi capitán que si era que nos íbamos a dar plomo, que cagada que nos fuéramos a dar plomo, que porque estábamos peleando por la misma causa y entonces mi capitán dijo que no [...] En Las Yeguas hubo una reunión de los cuadros, que quién no estaba de acuerdo con lo que se había hecho, y el único que mostró desacuerdo fue un cabo, él dijo que entropáramos, pero los demás dijeron que estaba loco, que los paras podían hacer lo que no podían ellos, que era de cogerlos así estuvieran de civil y poder matar a los guerrilleros” (GMH, 2010, p. 47) Este es un extracto de una declaración dada por un Infante de Marina y que el Grupo de Memoria Histórica utiliza en su texto La Masacre de El Salado. Aquí se hace evidente el “argumento ideológico” que utilizan muchos de los integrantes de las Fuerzas Armadas que justifican el accionar de los grupos paramilitares.

las fuerzas del Estado, ganaderos y empresarios con intereses relacionados al control territorial ejercido históricamente por los grupos guerrilleros; y dada la expansión de estos grupos de segunda generación, terminaron conectándose con el negocio del narcotráfico.

Sin embargo, y como resulta ser el caso del BCB [Bloque Central Bolívar], la relación entre grupos paramilitares y narcotráfico no puede entenderse sólo desde una perspectiva causa-efecto; a lo largo de los años noventa, ambos fenómenos crecieron y fueron paralelamente la base para la consolidación de las distintas expresiones regionales del paramilitarismo, por lo que resulta difícil distinguir el límite que diferencia el origen del efecto con relación a la conformación de un grupo paramilitar en particular. (Arias y Prieto, 2011, p. 331).

Así pues, para Arias y Prieto (2011), el fenómeno paramilitar que se consolida en los años 90 termina siendo el resultado de las confluencias de pequeños carteles que consolidan su poderío militar para su seguridad y control territorial a la par que surgen pequeños grupos contrainsurgentes que en algunos casos encuentran financiamiento en el narcotráfico y que en 1997 se organizaron bajo el rótulo de las AUC. Sin embargo, la conformación de las AUC no resulta en un grupo homogéneo, pues diversas perspectivas se presentan en su interior, lo que permite dar cuenta de sus diversos enfoques y motivaciones:

Mientras que Carlos Castaño veía a las AUC como la manera de ponerle fin al flagelo de la guerrilla en Colombia e incluso había soñado con una carrera política, Vicente Castaño las veía como el vehículo para alcanzar una riqueza inmensa. (Adams, 2011, p. 76)

Pero el surgimiento y consolidación de los grupos paramilitares no solamente está relacionado con el narcotráfico. El Estado también tiene mucho que ver en esta historia: “Lo “paramilitar” representa una categoría analítica compleja y dinámica [...] El Estado no necesita apoyar “lo paramilitar”, sencillamente tiene que “mirar para el otro lado” y garantizar su impunidad” (Reed, 2013, p. 44). Prueba de la relación del Estado y el paramilitarismo es la bien conocida parapolítica<sup>14</sup>, y aunque ya se había mencionado la colaboración de las Fuerzas Militares en los grupos paramilitares, en este caso se trata más bien de sectores políticos, es decir, otro eslabón de la colaboración u omisión del Estado frente a estos grupos: “Las versiones libres también han permitido la iniciación de 209

---

<sup>14</sup> Sobre parapolítica, ver: López, Claudia (Ed) 2010. Y refundaron la patria...

investigaciones penales contra políticos, especialmente alcaldes y ex alcaldes, pero también contra más de un tercio (102) del Congreso, que aparentemente financiaron o colaboraron en el proyecto paramilitar” (Restrepo y Slakmon, 2011, p. 572).

Así, tal como se mencionó anteriormente, el paramilitarismo tuvo en sus inicios un marco legal que lo permitía, y su práctica se conoció como autodefensa; y cuando se ilegalizó, esta práctica se mantuvo pues el Estado sólo la desmotó en el papel; e incluso luego de la declaración de inconstitucionalidad proveniente de la Corte Suprema de Justicia en el año 1994 mediante el decreto 356, se les da validez a los “servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada”, más conocidos como las CONVIVIR<sup>15</sup> para brindar protección y seguridad a organizaciones públicas y privadas (Delgado, 2011). Así pues:

Los grupos paramilitares tuvieron piso legal desde los años sesenta en el marco de la estrategia estatal contrainsurgente hasta 1989, fecha en la cual fueron ilegalizados pero no desmantelados –a pesar de que ello se ordenó en disposiciones legales- (D, 814/1989. D, 815/1989 y D, 816/1989), se relacionan luego estrechamente con las cooperativas de seguridad privada Convivir, creadas en 1994, y mantuvieron fuertes nexos con determinadas autoridades, sectores de la fuerza pública e instancias estatales (Villarraga, 2013, p. 68)

En el año 2006 se dieron a conocer relaciones entre militares y paramilitares<sup>16</sup> como resultado de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz. En sus declaraciones en las versiones libres, muchos paramilitares desmovilizados constataron denuncias hechas por entidades de derechos humanos, investigaciones académicas e informes de organismos intergubernamentales, sobre relaciones de paramilitares con fuerza pública, alianzas con sectores gremiales entre otros. Esta relación entre paramilitares y fuerza pública se dio principalmente para enfrentar a la subversión. Sin embargo, de dicha relación resultaron

---

<sup>15</sup> Las CONVIVIR se vieron implicadas en “violaciones a los derechos humanos, en las que actuaron en co-autoría con las fuerzas militares, para luego ser beneficiadas con resoluciones jurídico-penales, e incluso económicas durante el mandato del Presidente Uribe Vélez” (MOVICE, 2009, p. 21 citado por Delgado, 2011, p. 79).

<sup>16</sup> De acuerdo con Leal (2011) aunque estas relaciones ya eran conocidas por la opinión pública, no se habían realizado investigaciones que comprobaran la veracidad de esta situación.

graves “violaciones a los derechos humanos, muertes de civiles considerados auxiliadores de la guerrilla y masacres entre la población civil” (Leal, 2011, p. 62).

Tanto con la fuerza pública como con congresistas y otros miembros de la política del país los paramilitares forjaron alianzas nefastas que dan cuenta de la amplia participación de sectores legales del país en la creación y perpetuación de estas estructuras ilegales, ya sea por lucha contrainsurgente o por intereses individuales tales como la apropiación de territorios o la protección de los mismos.

Como se ha dicho, el paramilitarismo en Colombia no puede entenderse sólo desde la perspectiva del narcotráfico, o de la contrainsurgencia, o de la autodefensa. En Colombia, el paramilitarismo surge a partir de todos estos fenómenos mencionados: del narcotráfico como financiador de su expansión pero también con el narcotráfico como generador de ejércitos de protección; de la lucha contrainsurgente que pretendía mantener el statu quo; de las élites regionales que vieron en estos ejércitos la manera ideal de defenderse de los ataques guerrilleros, y en muchos de estos casos la expansión del paramilitarismo contó con el apoyo de miembros activos o retirados de las Fuerzas Militares .

En este sentido, la confluencia de estos factores dio pie para que surgieran en Colombia estos grupos que lograron escalar hasta las élites políticas incluso llegando al congreso de la república:

El paramilitarismo, nace entonces bajo la forma de grupos de contrainsurgencia, que se constituyen también en ejércitos privados cuya influencia no se redujo a las zonas rurales del país, sino que por el contrario se extendió a las grandes ciudades, convirtiéndose en actores económicos, políticos y sociales de las regiones en las que se consolidó su presencia e influencia (Saffón, 2006, p. 7, citada por Delgado, 2011, p. 80)

La violencia ejercida por los paramilitares estuvo marcada por “asesinatos selectivos, las masacres, las desapariciones forzadas, las torturas y la sevicia, las amenazas, los desplazamientos forzados masivos, los bloqueos económicos y la violencia sexual” (GMH, 2013, p. 35). Entre los años 1980 y 2012, de acuerdo con registros elaborados por GMH<sup>17</sup>, se cometieron 1.982 masacres, de las cuales 1.166 fueron perpetradas por paramilitares,

---

<sup>17</sup> Ver: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/basesDatos.html>

además “8.903 fueron asesinadas selectivamente, lo que corresponde al 38,4% (...) de los 27.023 secuestros reportados entre 1970 y 2010 (...) los paramilitares han realizado 2.541” (GMH, 2013, p. 36 - 37). Los eventos de sevicia fueron, como ya se dijo, otra de las características del repertorio de violencia del paramilitarismo pues de 588 registros de eventos con sevicia y crueldad extrema, 371 fueron atribuidos a grupos paramilitares, es decir el 63% (GMH, 2013).

Los paramilitares constituyeron una reputación de violencia a través de las masacres, los asesinatos selectivos y la desaparición forzada. Sin embargo, la apuntalaron con la sevicia, que fue empleada en una de cada diez masacres (9,8%) y en cuatro de cada 100 asesinatos selectivos (4,2%). (GMH, 2013, p. 55)

### **3.2 – LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ: ANTECEDENTES Y PROCESO**

Sólo sería con la implementación de la Ley de Justicia y Paz a partir de las negociaciones de Santa Fe de Ralito que el paramilitarismo en Colombia – al menos el que representaban las AUC – desaparecería casi por completo, ya que después de la desmovilización de estos grupos aparecerían nuevas “Bandas Emergentes” o Bandas Criminales “BACRIM”.

La Ley 975 implementada durante la presidencia de Álvaro Uribe marcó un cambio significativo en los procesos de negociación con grupos armados ilegales en Colombia. Los intentos, exitosos o no, de negociaciones con grupos armados al margen de la ley en nuestro país hasta la década de los 90, tuvieron como principal objetivo la dejación de las armas por parte de los actores armados y su reincorporación a la vida civil, en tanto que las víctimas se encontraban en un segundo plano. Se trataba de negociaciones en búsqueda de un perdón y olvido. Tanto así que “La Asamblea Constituyente de 1991 incluyó en el texto constitucional un artículo transitorio que autorizaba al Gobierno a conceder indultos y amnistías por delitos políticos y conexos, a miembros de grupos guerrilleros que se reincorporaran a la vida civil [...] Se pensaba entonces, que para lograr la paz había que ser lo más generoso posible con los grupos guerrilleros” (García, Revelo & Uprimny, 2010, p. 320).

Luego del fracaso de El Proceso de Paz con las Farc en el Caguán (1998 – 2002) y de la culminación del periodo presidencial de Andrés Pastrana, Álvaro Uribe Vélez llega a la

presidencia del país con una visión diferente sobre el conflicto que azotaba la nación desde hace décadas. Poco después de su posesión, Uribe logra la aprobación de la ley 782/02, la cual le permite adelantar diálogos con grupos armados al margen de la ley. El aspecto más relevante de esta ley era la eliminación de la condición de conceder estatus político a los grupos armados para poder negociar con ellos, sobretodo para el caso de los paramilitares, pues en la opinión pública y la comunidad jurídica, los grupos paramilitares no podían obtener un estatus político debido a que pretendían ayudar al estado en su lucha contrainsurgente (Delgado, 2011; Uprimny, 2011).

Durante la campaña presidencial, Uribe manifestó su deseo de establecer diálogos con los grupos paramilitares y después de su posesión como presidente algunos líderes paramilitares se mostraron de acuerdo con esta propuesta. Así pues, en Julio 2003, después de 7 meses de acercamientos entre el gobierno y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se logra el “Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la Paz de Colombia” que daba inicio a las negociaciones que tenían como objetivo la desmovilización de los grupos paramilitares. Cabe resaltar que, para dar inicio a los acercamientos, las AUC debían cumplir ciertas condiciones entre las cuales estaba un cese al fuego unilateral, dejar de asesinar a la población civil y poner fin a todo vínculo con el narcotráfico (Delgado, 2011).

En el año 2003, después de logrado el acuerdo de Santa Fe de Ralito, el gobierno presenta el Proyecto de Ley estatutaria 85 más conocido como Ley de Alternatividad Penal. Dentro de los motivos que justificaban este proyecto de ley se afirmaba que “ante la evidencia de que la pena privativa de la libertad, como única respuesta al delito, ha fracasado en muchas ocasiones [...] el derecho penal contemporáneo ha avanzado en el tema de las sanciones alternativas”. Así, se hace evidente durante esa fase de las negociaciones la intención del gobierno y de los grupos paramilitares de no conceder o aceptar penas privativas de la libertad:

Contrariamente a lo que a veces se piensa, la Ley de Justicia y Paz, tal y como fue aprobada por el Congreso (Ley 975), no era el marco jurídico previsto por el gobierno para la negociación con los grupos paramilitares. En efecto, en las primeras etapas del proceso, el gobierno y los propios grupos paramilitares se opusieron a cualquier aplicación de la justicia penal a las atrocidades cometidas por los paramilitares. (Uprimny, 2011, p. 93)

Con la aprobación de la ley 782 y la Ley de Alternatividad Penal, el gobierno lograría otorgar indultos a los paramilitares que no fuesen responsables de delitos atroces. Sin embargo, en cuanto a los paramilitares responsables de crímenes de guerra o lesa humanidad el gobierno pretendía que fuesen condenados por dichos crímenes y que recibiesen la pena ordinaria correspondiente y, dado esto, “los jueces estaban obligados a otorgar la suspensión condicional de esa pena para los miembros de los grupos armados ilegales cuando existiera un compromiso con la paz” (Uprimny, 2011, p. 94).

Dicho compromiso con la paz consistía en una serie de exigencias y condiciones que debían cumplir los paramilitares, entre las cuales se encontraban no delinquir nuevamente, informar su lugar de residencia, comparecer ante la justicia y “haber ejecutado actos que contribuyan efectivamente a la reparación de las víctimas, la superación del conflicto y el logro de la paz, pero sin que el proyecto especificara en qué consistían dichos actos” (Uprimny, 2011, p. 95). Esta suspensión condicional de la pena se otorgaría por un periodo no mayor a 5 años, y si el desmovilizado cumplía con las condiciones exigidas, luego de ese tiempo la suspensión de la pena sería de carácter definitivo.

En realidad, el proyecto de ley no contemplaba una pena privativa de la libertad para los desmovilizados que se sometiesen a él, sin importar si eran responsables de delitos atroces o de lesa humanidad. Así pues, el proyecto parecía dar vía libre a las intenciones de los paramilitares y del gobierno de no pasar un día en la cárcel, utilizando mecanismos muy débiles de justicia restaurativa (Uprimny, 2011; Delgado, 2011).

La Ley de Alternatividad Penal recibió duras críticas provenientes de diversos sectores como organizaciones defensoras de derechos humanos, organizaciones de víctimas, sectores de oposición al gobierno, la academia, entre otros. Dentro de dichas críticas se tildaba al proyecto de ser una ley de impunidad que beneficiaba profundamente a los paramilitares, mientras que dejaba por fuera los derechos de las víctimas:

Los críticos argumentaron que el proyecto, además de ser éticamente injusto, era también jurídicamente inviable, pues violentaba los derechos de las víctimas, que habían sido claramente reconocidos tanto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el

ámbito internacional como por la Corte Constitucional en el ámbito interno. (Uprimny, 2011, p. 96)

Finalmente, luego de las fuertes críticas recibidas, el proyecto de ley fue retirado por el gobierno, y luego de que se presentaran ante el congreso diversos proyectos, se aprobaría la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz.

La Ley de Justicia y Paz mostró un cambio significativo en la manera de abordar las negociaciones con grupos armados al margen de la ley por parte del gobierno, pues ahora se pretendía lograr un equilibrio entre la paz y la justicia permitiendo que los derechos de las víctimas estuviesen en el primer plano de la ley. Es decir, ahora el gobierno aceptaría un proceso basado en la justicia transicional dejando de lado la idea de la justicia restaurativa. De acuerdo con Delgado, “la ley se cimenta en los principios de alternatividad; derecho a la verdad, la justicia, la reparación y el debido proceso, y a la desmovilización tanto individual como colectiva de miembros de los grupos armados al margen de la ley” (2011, p. 83). En el papel, la Ley de Justicia y Paz parecía ser mucho más efectiva en cuanto a los derechos de las víctimas que la Ley de Alternatividad Penal. Sin embargo, tampoco estaría exenta de polémica.

De acuerdo con Uprimny, el proyecto sólo reconocía en abstracto los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación, ya que establecía requisitos poco exigentes para otorgar el beneficio de la pena alternativa (2011). Y, de acuerdo con esto “es en los “detalles jurídicos”, en los mecanismos concretos para proteger los derechos de las víctimas, que la Ley de Justicia y Paz niega lo que dice querer defender en sus principios”<sup>18</sup> (García et al., 2010, p. 322). En este mismo sentido escribe Cuervo: “si tuviéramos que decir algo sobre cómo fue conciliada la ecuación verdad, justicia y reparación en la Ley 975, diríamos que fue una ley generosa en beneficios de justicia, ambigua en la verdad y con un reconocimiento de principios de los derechos de las víctimas con ausencia de mecanismos idóneos y eficaces para hacerlos efectivos” (2007, p. 50). En pocas palabras, la Ley

---

<sup>18</sup> García et al., 2010 realizan una serie de cuadros comparativos en donde se contrastan las formulaciones simbólicas de los principios de la Ley de Justicia y Paz, los obstáculos que pudiesen tener su aplicación y la posterior intervención de la Corte Constitucional (Intervención que será analizada más adelante)

reconocía los derechos de las víctimas, pero no garantizaba plenamente la satisfacción de éstos.

La Ley de Justicia y Paz también recibió fuertes críticas por parte de diversos sectores nacionales e internacionales, ya que, al igual que con la Ley de Alternatividad Penal, eran pocas las exigencias hacia los paramilitares desmovilizados con respecto al otorgamiento de la pena alternativa. La Ley era bastante endeble en aspectos como la verdad, los tiempos destinados a las investigaciones, la reparación de las víctimas entre otros aspectos<sup>19</sup>. Dadas las críticas, algunos congresistas<sup>20</sup> optaron por presentar un proyecto de ley alternativo, en el cual también se contemplaba la opción de una reducción significativa de la pena, siempre y cuando las condiciones cumplidas por los imputados dieran una satisfacción real a los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas.

Sin embargo, luego de los debates, la Ley presentada por el gobierno fue aprobada por el Congreso en diciembre de 2005:

La nueva ley era entonces un cuerpo normativo ambiguo, pues si bien usaba, en cuanto a los principios, un lenguaje cercano a los derechos de las víctimas y reconocía el deber del Estado colombiano de castigar los crímenes atroces cometidos por los paramilitares, no preveía mecanismos de implementación adecuados. (Uprimny, 2011, p. 99).

La ley fue aprobada pero el debate no terminó. En el año 2006 la Corte Constitucional daría a conocer la sentencia C-370, la más destacada de una serie de sentencias, en la cual aceptaba el principio general de la Ley de Justicia y Paz de lograr un equilibrio entre la necesidad de paz y la protección de los derechos de las víctimas, aceptando, entre otras cosas, la utilización de la pena alternativa para los paramilitares responsables de delitos atroces o de lesa humanidad. Sin embargo, la corte reconoció que dichas reducciones deberían estar acompañadas de mecanismos idóneos que facilitaran la protección y satisfacción de los derechos de las víctimas. En otras palabras, la corte reconoció la

---

<sup>19</sup> Por ejemplo, la Ley exigía a los paramilitares, en aras de la reparación de las víctimas, devolver los bienes adquiridos de manera ilícita permitiéndoles conservar los bienes adquiridos por medio de lavado de activos y procesos similares: “Son actos de reparación integral los siguientes: 45.I La entrega al Estado de los bienes obtenidos *ilícitamente* [la cursiva es mía] para la reparación de las víctimas.” (Artículo 44, Ley de Justicia y Paz).

<sup>20</sup> Rafael Pardo, Gina Parody, Rodrigo Rivera, Luis Fernando Velasco, Carlos Gaviria y Germán Navas.

legitimidad de limitar la acción punitiva del Estado en aras de la consecución de la paz nacional siempre y cuando la Ley diera seguridad sobre los derechos de las víctimas:

El fallo de la Corte Constitucional relacionado con la ley 975 de 2005, llamada de “justicia y paz”, protege los derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos y derecho humanitario, ajustando así esa normatividad a los estándares internacionales en la materia<sup>21</sup>.

Ni el gobierno ni los paramilitares aceptaron, en un principio, las modificaciones efectuadas por la Corte Constitucional a la Ley de Justicia y Paz. Hubo declaraciones por parte de los paramilitares en contra de las disposiciones de la Corte<sup>22</sup>, e incluso el Gobierno intentó aprovechar que la Corte Constitucional manifestó sin más que su fallo no tenía efectos retroactivos tratando de generar decretos que dirían que “por principio de favorabilidad, a los paramilitares que se habían desmovilizado antes de la sentencia de la Corte Constitucional debía aplicárseles la LJP, tal y como había sido aprobada por el Congreso” (Uprimny, 2011, p. 106), es decir, sin el fallo de la Corte, lo que implicaría dejar sin efectos la sentencia, pues la gran mayoría de los paramilitares se desmovilizaron antes de dicho fallo.

El Gobierno finalmente aceptó el fallo de la Corte, no sin antes resistirse, mediante decretos reglamentarios y medidas administrativas que limitaba el alcance de los pronunciamientos e incluso intentó plantear nuevos proyectos legislativos para evadir el fallo (Villarraga, 2013).

Muchas cosas se pueden decir acerca de la Ley de Justicia y Paz, de sus antecedentes y de las intenciones del Gobierno alrededor de esta. Se podría afirmar que desde el principio, el Gobierno apuntaba a no establecer sanciones punitivas hacia los desmovilizados, por eso la Ley de Alternatividad Penal. Sin embargo, las circunstancias nacionales y los compromisos internacionales impidieron que la desmovilización de los paramilitares tomara este rumbo. Si bien, muchos autores critican la Ley de Justicia y Paz por su “benevolencia” con los

---

<sup>21</sup> Pronunciamiento de la Comisión Colombiana de Juristas... Mayo 19 de 2006

<sup>22</sup> “La ley fue privada de los elementos sustanciales, le retiraron los instrumentos que habían hecho medianamente atractiva la negociación” (Declaración de alias “Ernesto Báez” citada por García et al., 2010, p. 322)

paramilitares, también rescatan la aparición de las víctimas en la escena de las negociaciones<sup>23</sup>

Sin lugar a error, todas las críticas realizadas tanto a la Ley de Alternatividad Penal como a la Ley de Justicia y Paz estuvieron encaminadas a darle mayor relevancia a los derechos de las víctimas, a evitar que se les dejara por fuera de las legislaciones e incluso que se les revictimizara, como lo muestran estos ejemplos:

- El gobierno dice que la ley de Justicia y Paz permitirá la desmovilización y reinserción en la sociedad de paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), pero en realidad, esta ley es un nuevo golpe para las víctimas de los paramilitares<sup>24</sup>.
- En relación con la ley “Justicia y Paz”, aprobada recientemente por el Congreso, la Oficina observa que ésta no logra reunir los elementos esenciales aconsejables para establecer una justicia transicional [...] a la vez que garantice adecuadamente los derechos de las víctimas<sup>25</sup>.
- La Corte Constitucional analizó entonces las disposiciones acusadas de la LJP y concluyó que varias de ellas no contenían garantías suficientes para la satisfacción de los derechos de las víctimas, y por lo tanto violaban los estándares internacionales y constitucionales en la materia y conducían de facto a la impunidad. En consecuencia, la sentencia declaró la inconstitucionalidad de algunas de esas normas y la constitucionalidad condicionada de otras. (Uprimny, 2011, p. 100).

Y es que, como se ha descrito hasta ahora, las víctimas toman relevancia en el plano nacional debido a la fuertes y bien fundamentadas críticas que recibieron los diversos proyectos que se presentaron para desarrollar las negociaciones con los paramilitares; incluso el finalmente aprobado. Así, lo que se hace evidente en este punto es que, por lo menos, ciertos sectores académicos y políticos ya tenían en mente la necesidad de tomar en cuenta a las víctimas de las distintas manifestaciones del conflicto armado que ha vivido el

---

<sup>23</sup> Ver, por ejemplo: Pizarro, Eduardo y Valencia, León (2009). *Ley de Justicia y Paz*. Colombia: Editorial Norma. En este texto, los autores, en aras de generar un debate, presentan posiciones contrarias con respecto a la implementación de la Ley de Justicia y Paz en Colombia.

<sup>24</sup> Comunicado de la Comisión Internacional de Juristas... Junio 23 de 2005

<sup>25</sup> Consideraciones sobre la Ley de Justicia y Paz. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos... Junio 15 de 2005

país. Solo faltaba un espacio institucional con la capacidad de hacerlas visibles a nivel nacional y qué mejor que negociar con los actores del conflicto armado:

Con la LJP el país se aparta de su tradición centenaria de resolver los conflictos armados internos con fórmulas de perdón y olvido, utilización de mecanismos eximentes de responsabilidad penal e invisibilización de las víctimas de los crímenes perpetrados. (González, 2011, p. 156)

### **3.3 – LA MEMORIA EN LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ: LA APARICIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL PLANO NACIONAL**

Pensando en la relación entre las víctimas, los paramilitares y la Ley de Justicia y Paz se pueden establecer ciertas confluencias que dieron paso a que en nuestro país se iniciara la construcción de la memoria histórica del conflicto. Como ya se mencionó, las diversas críticas realizadas a la Ley de Alternatividad Penal y a los demás proyectos presentados dieron como resultado la Ley de Justicia y Paz, que dentro de articulado ponía de manifiesto la necesidad de proteger los derechos de las víctimas<sup>26</sup>.

Uno de los resultados de la Ley de Justicia y Paz es la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) nace con el artículo 50 de la Ley de Justicia y Paz<sup>27</sup>. Esta comisión considera como víctima:

A todas aquellas personas o grupos de personas que, en razón o con ocasión del conflicto armado interno que vive el país desde 1964, hayan sufrido daños individuales o colectivos ocasionados por actos u omisiones que violan los derechos consagrados en normas de la Constitución Política de Colombia, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Penal Internacional, y que constituya una infracción a la ley penal nacional (CNRR, 2006: p. 2)

Y dentro de sus funciones estaba “presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales” (Ley de Justicia y Paz, Art. 52.2). Así, es de la aplicación del artículo 52.2 que nace el conocido Grupo de Memoria Histórica<sup>28</sup>.

---

<sup>26</sup> Aunque no se generaran los mecanismos suficientes para llevar a cabo tal intención.

<sup>27</sup> **Artículo 50. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación:** Créase la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación integrada por el Vicepresidente de la República o su delegado, quien la presidirá (...) (Ley de Justicia y Paz)

Una de las características fundamentales de la labor del Grupo de Memoria Histórica<sup>29</sup> es la preferencia por la voz de las víctimas, pues como dice Pizarro: “(...) la controvertida Ley de Justicia y Paz tuvo una virtud inesperada: permitió la visibilización de las víctimas como portadoras de derechos” (2009: 51).

Las víctimas, dentro de la Ley de Justicia y Paz tienen derecho a “la verdad, la justicia, y la reparación y debido proceso” (LJP, Art. 4). Y en este sentido, la verdad proviene, de acuerdo con Uprimny-Salazar (2010), de los procesos judiciales. Para esta autora, el proceso que se llevó a cabo con la Ley de Justicia y Paz en Colombia fue uno de Justicia Transicional<sup>30</sup> y dentro de este proceso se construyeron verdades judiciales resultantes de las versiones libres dadas por los desmovilizados. Así:

En la medida en que el proceso judicial debe descubrir “la verdad” sobre los hechos, es la dimensión colectiva de ese derecho la que se convierte según los Principios de Joinet en la memoria resultante de los procesos judiciales. Ella no solo es memoria jurídica sino que es verdad judicial. (Uprimny-Salazar, 2010: 337).

Ésta, la verdad judicial que pudiese resultar de las declaraciones de los paramilitares puede convertirse en una memoria jurídica, que es uno de los tipos de memoria que se pueden encontrar en la Ley de Justicia y Paz:

El derecho a la verdad también tiene una dimensión colectiva, destinada a ‘preservar del olvido la memoria colectiva’ (...). En esta medida, el derecho colectivo a saber busca que la sociedad en su conjunto ‘conozca la verdad de lo ocurrido así como las razones y circunstancias en las que los delitos aberrantes llegaron a cometerse, a fin de evitar que

---

<sup>28</sup> El Grupo de Memoria Histórica será analizado con más detalle en el capítulo relacionado con las iniciativas oficiales de memoria en Colombia

<sup>29</sup> Ya para el año 2011 GMH se transforma en el Centro de Memoria Histórica, a partir del artículo 146 de la Ley 1448 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; y en el artículo 148 de la misma se establecen sus funciones: (...) Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia. Administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la presente ley. Desarrollar e implementar las acciones en materia de memoria histórica de que trata el artículo 145 de la presente ley. (Ley de Víctimas, 2011).

<sup>30</sup> La autora lo considera así, al menos de una manera práctica para el desarrollo de su argumento en el artículo, pues “independientemente de la discusión conceptual a que haya lugar, la realidad es que desde 2005 hay un proceso judicial excepcional” (Uprimny-Salazar, 2010, p. 327)

esos hechos vuelvan a ocurrir en el futuro' (Botero y Restrepo, 2005, citados por Uprimny-Salazar, 2010, p. 338)

Es en este sentido que Restrepo y Slakmon se preguntan: “¿qué se está haciendo con toda la información obtenida en las versiones libres y, en general, con los procesos de la LJP adelantados por la fiscalía? ¿Qué se puede hacer legalmente con ella y cómo se debe hacer?” (2011, p. 565). Para estas autoras, las verdades judiciales que provienen de las versiones libres dadas por los paramilitares constituyen un embrión de memorias individuales que son de vital importancia para la reconciliación y la paz de la nación.

Siguiendo con las autoras, en el informe de los primeros 4 años de aplicación de la Ley de Justicia y Paz se da cuenta de que para el mes de Junio de 2009 se habían recibido 1.867 versiones libres, revelando más de 27.000 crímenes que afectan a más de 40.000 víctimas (Restrepo y Slakmon, 2011). Estas cifras se ponen en contexto si se tiene en cuenta que, y esta es otra de las críticas que recibió el proceso de Justicia y Paz, hubo mucha improvisación del Estado en la desmovilización colectiva de 31.671 paramilitares entre los años 2003 y 2006:

Miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que supervisaron el proceso de desmovilización, sostienen que el Ejecutivo perdió oportunidades que en últimas entorpecieron la recolección de evidencia de otros paramilitares no desmovilizados o sus propios bloques y sobre crímenes desconocidos. Además por esta razón, la mayoría de los desmovilizados, aproximadamente 29.000 fueron dejados en libertad sin aportar nada al proceso. (Restrepo y Slakmon, 2011, p. 573).

Así pues, lo que pudo ser un gigantesco archivo de versiones libres, es decir de esclarecimiento de una buena parte de los hechos violentos en Colombia perpetrados por los paramilitares, es mucho más pequeño, sin embargo muy valioso. De acuerdo con Restrepo y Slakmon, toda la verdad judicial reunida gracias al proceso de Justicia y Paz, aun fraccionada e incompleta, es elemental para la elaboración de la memoria en Colombia, pues estas se constituyen en una pieza fundamental del “rompecabezas” que implica la construcción de la memoria del conflicto armado de que ha vivido el país. (Restrepo y Slakmon, 2011)

Lo que muestran Restrepo y Slakmon es que los resultados de la Ley de Justicia y Paz pueden ser compatibles con la construcción de memoria en el futuro cercano. Pues aunque la Ley no implementa una comisión de la verdad, tampoco cierra la posibilidad a que se constituya una. Lo que las autoras manifiestan es que, aun cuando muchos expertos prefieren las comisiones de verdad para la construcción de memoria, “la verdad judicial es un excelente complemento ya que trae sus propias ventajas [...] Adicionalmente, los archivos judiciales constituyen una mina de oro para los medios, las ONG y las comisiones de la verdad” (Restrepo y Slakmon, 2011, p. 574). En este sentido destacan como un ejemplo de los resultados obtenidos la versión libre dada por Jorge Veloza alias HH<sup>31</sup> la cual contribuyó al esclarecimiento de muchos crímenes cometidos por él, así como relaciones entre multinacionales, ejército y paramilitares, que hasta la fecha eran desconocidos.

A pesar de lo dicho, la Ley de Justicia y Paz es muy débil frente a lo que podría elaborarse en materia de memoria jurídica. De acuerdo con Uprimny-Salazar, la Ley de Justicia y Paz contempla principios relacionados con la verdad individual y colectiva: el artículo 4, derecho a la verdad, la justicia (...); el artículo 7, derecho a la verdad; el artículo 15, esclarecimiento de la verdad; sin embargo, no crea una infraestructura institucional que satisfaga efectivamente dichos derechos (2010).

Dicho esto, si la Ley de Justicia y Paz no garantiza que se cumplan los derechos de las víctimas relacionados con la verdad, no hay posibilidad de construir una memoria jurídica de lo ocurrido, en otras palabras: “Las limitaciones del derecho a la verdad se convierten en limitaciones de la memoria” (Uprimny-Salazar, 2010, p. 343). En este sentido, la dimensión de la memoria jurídica que pudiese resultar de la Ley de Justicia y Paz es todavía una posibilidad.

A pesar de lo anterior, la Ley de Justicia y Paz dio como resultado, en lo que atañe a la memoria, la creación del Grupo de Memoria Histórica. Su trabajo se centró fundamentalmente en la elaboración de informes sobre acontecimientos “emblemáticos” de la violencia en Colombia, entre los cuales se encuentran La Masacre de El Salado, La Masacre de Trujillo, La Masacre de Bahía Portete, etc., presentando 24 informes en total

---

<sup>31</sup> Ver: Restrepo y Slakmon, 2011, p. 574

antes de constituirse en el Centro Nacional de Memoria Histórica, como se verá más adelante.

Así mismo, entregó un informe general sobre la violencia en Colombia, titulado “¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad”, que tal como se manifiesta en el texto: “da cuenta de más de 50 años de conflicto armado en nuestro país. Revela la enorme magnitud, ferocidad y degradación de la guerra librada, y las graves consecuencias e impactos sobre la población civil” (GMH, 2013: 19). Este informe final es el que, en últimas, le da cumplimiento al mandato establecido en la Ley de Justicia y Paz.

A diferencia de lo que puede resultar de la verdad judicial, el Grupo se centro en las memorias que pueden surgir de la voz de las víctimas, evitando caer en el error de considerar que la construcción de la memoria es equivalente a la construcción de la verdad<sup>32</sup> sobre lo ocurrido. La memoria que surge de la labor del Grupo de Memoria Histórica está fuertemente ligada a los procesos de superación de los eventos traumáticos vividos por las víctimas del conflicto. Por eso, el enfoque que privilegia la “voz de las víctimas” no solo reconstruye los hechos ocurridos sino que también da cabida a las interpretaciones que las víctimas tienen sobre dichos sucesos.

De este modo, la elección epistemológica de GMH, en virtud de su posicionamiento ético y político, se sitúa en los acercamientos que comparten las premisas de la historia del presente y son comunes a la tradición investigativa sobre el campo de estudios de la violencia política en América Latina, caracterizados por los acercamientos interdisciplinarios, el privilegio de memorias subalternas, los enfoques hermenéuticos y etnográficos y el diálogo de saberes. Pero también está atravesada por el paradigma de la reconciliación y del sujeto/víctima que caracteriza las políticas de memoria en diferentes lugares del mundo (...) (Herrera y Cristancho, 2013: 193).

Darle cabida a las interpretaciones que las víctimas pueden tener sobre los hechos ocurridos se constituye en un elemento fundamental en la construcción de paz en Colombia.

---

<sup>32</sup> Este es un debate que se puede presentar si se confunde, por ejemplo, las verdades que pueden surgir de las interpretaciones que las víctimas realizan sobre los hechos traumáticos, con las verdades judiciales que surgen de las versiones libres de los paramilitares, ya que las últimas, se supone, son confirmaciones judiciales realizadas con pruebas contundentes sobre hechos delictivos. Para ver más sobre este debate, ver: Uprimny y Saffon (sin año). Verdad judicial y verdades extrajudiciales: la búsqueda de una complementariedad dinámica.

Si se tiene en cuenta que la memoria es una selección, dicha selección se realiza de acuerdo a ciertos criterios, conscientes o no, que permiten orientar la utilización que se le dará a dicho pasado. Así, se hacen evidentes 2 procesos: la recuperación del pasado y su consiguiente utilización (Todorov, 2000). Entonces, ¿para qué utiliza el GMH las memorias de las víctimas?

Para Herrera y Cristancho “en los procesos de subjetivación, la construcción social de la memoria tiene un papel importante, ya que a través de ella se figuran referentes identitarios y formas de ver el mundo (...)” (2013, p. 193). Además, no se puede dejar de lado el componente terapéutico que implica la re-significación de los sucesos por parte de las víctimas, intentando pasar de una memoria anclada a los hechos a una memoria que permita aprender lecciones.

Así pues, dado que existen grandes complicaciones para la construcción de una memoria judicial dentro del proceso de Justicia y Paz, la construcción de la memoria histórica emprendida por parte del Grupo de Memoria Histórica se presenta como un acontecimiento sin precedentes en el país. De acuerdo con Restrepo y Slakmon (2011) las diversas transformaciones del marco legal que finalmente reguló la desmovilización de los paramilitares se dieron gracias a lo que Sikking denomina “estructuras políticas de oportunidad”.

Si bien las críticas que recibió la Ley de Justicia y Paz en todo su proceso se encontraban en “clave de víctimas”, también se exigía un fuerte componente penal, lo que podría afectar en cierta medida los demás elementos de justicia transicional presentes en la Ley<sup>33</sup>:

La excesiva penalización de la LJP, promovida por quienes apoyan la justicia de los vencedores, no sólo olvida estos otros objetivos de la LJP, sino que en últimas imposibilita la obtención de la verdad para la mayoría de las víctimas dadas las características propias del proceso penal como son la lentitud e incertidumbre de sus resultados, aun en países donde esta funciona óptimamente (Restrepo y Slakmon 2011, p. 569).

---

<sup>33</sup> En todo caso esta idea puede ser la base para una futura investigación sobre los resultados efectivos de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.

Lo que se trata de manifestar es que en Colombia existían, como ya se dijo antes, ciertos compromisos internacionales, normas, parámetros y demás, que permitieron en cierta medida que el proceso de Justicia y Paz “esté por encima de mezquinos intereses políticos o leyes locales y logre estándares del legalismo global imperante” (Restrepo y Slakmon 2011, p. 568).

En este sentido, puede pensarse que las críticas recibidas por parte de la Ley de Justicia y Paz, todas encaminadas a la protección de los derechos de las víctimas, así como el complicado entramado que se esconde detrás del paramilitarismo en Colombia, además de las estructuras políticas de oportunidad<sup>34</sup> relacionadas con las normatividades preexistentes en Colombia, dieron paso a la aparición de las víctimas como portadoras de una verdad histórica, pero sobre todo, de una interpretación de la violencia que se vive a diario en el país.

En este sentido, a pesar de las falencias en materia de elaboración de una memoria judicial, la labor del Grupo de Memoria Histórica dio paso a lo que actualmente se conoce como el Centro de Memoria Histórica. Ya en este punto cabe mencionar que aunque la labor del Grupo de Memoria Histórica puede tenerse en cuenta como parte de los actos de reparación

---

<sup>34</sup> Dentro de la sociología de la acción colectiva se utiliza el concepto de Estructuras de Oportunidad Política. Lo que se dice es que la emergencia de los movimientos sociales está relacionada con una apertura de cierta oportunidad generada en una coyuntura específica. Esta oportunidad se puede generar ya sea desde el Estado así como desde los mismos movimientos. Sin embargo, autores como McAdam piden diferenciar las oportunidades políticas de otras condiciones favorables, citando a Gamson y Meyer (1996), McAdam dice que “la oportunidad tiene un fuerte componente cultural y que perdemos algo de importante cuando limitamos nuestra atención al cambio en las instituciones políticas y las relaciones entre actores políticos” (1998, p. 91). Si se trata de hacer una analogía de estos argumentos con lo sucedido en Colombia respecto a la aparición de las víctimas dentro de las negociaciones con los grupos paramilitares, se puede manifestar lo siguiente: Iniciado el proceso de construcción de un marco legal para la regulación de la desmovilización de los paramilitares, se crea una oportunidad política para que los grupos de víctimas, ONG, sectores políticos y académicos, entre otros, que ya poseían una visión distinta respecto a un proceso de negociación con grupos al margen de la ley (véase aquí el componente cultural) ingresaran en escena para criticar el marco y proponer uno más acorde con sus perspectivas que ya se encontraban en línea con visiones internacionales, generando los espacios necesarios para que las víctimas del conflicto armado colombiano saltaran al primer plano de la agenda política.

simbólica a los que las víctimas tienen derecho, la reparación en general ha sido un proceso muy complicado en nuestro país, al punto de que muchas víctimas son re-victimizadas<sup>35</sup>

### 3.4 – ORIGEN Y TRABAJO DEL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA

Como ya se mencionó, el Grupo de Memoria Histórica nace en el año 2007 a partir de uno de los artículos de la Ley de Justicia y Paz que determinan las funciones de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación<sup>36</sup> (CNRR). En este sentido, y como lo plantea Jaramillo (2014), el Grupo de Memoria Histórica es en realidad una subcomisión de la CNRR encargada de llevar a cabo el mandato del artículo 52.2 de la Ley de Justicia y Paz.

Es necesario, por lo anterior, mencionar que la CNRR se creó en el año 2005 a partir de los artículos 50 y 51 de la Ley de Justicia y Paz. Durante su trabajo, esta comisión estuvo integrada por:

Cinco representantes de la sociedad civil, elegidos por el Presidente de la República, dos representantes de las organizaciones de víctimas, un delegado del Vicepresidente de la República, por el Procurador General de la Nación o su delegado, un delegado del Ministro del Interior y de Justicia, o su delegado; el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; el Defensor del Pueblo y el director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional quien ejerce las funciones de Secretaría Técnica (Molano, 2011, p. 151)

De acuerdo con Jaramillo (2014) la labor que desarrolló la CNRR puede dividirse en cinco fases: 1. Exploratoria; 2. Visualización de la entidad; 3. Planeación y procesos consultivos; 4. Fortalecimiento; 5. Incidencia estratégica<sup>37</sup>. Luego de varios años de actividad, la CNRR finalizó en el año 2011 tras la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras;

---

<sup>35</sup> Ver por ejemplo: Rettberg, Angélica y Kiza, Ernesto (2010). *Reparación en Colombia: ¿Qué quieren las víctimas? Retos, desafíos y alternativas para garantizar la integridad*. Bogotá: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ); Rettberg, Angélica (compiladora) (2012). *Construcción de paz en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes; Gonzáles, Alexander (2010, octubre-diciembre). Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia. *Revista Mexicana de Sociología* 72, núm. 4, pp. 629-658.

<sup>36</sup> Para conocer las funciones de la CNRR ver: Ley de Justicia y Paz, “Artículo 51. Funciones de la Comisión Nacional de reparación y reconciliación”.

<sup>37</sup> Para conocer en detalle estas fases, ver: Jaramillo (2014). P. 184 – 190.

concretamente fue remplazada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Por su parte, el Grupo de Memoria Histórica nace a partir de los lineamientos filosóficos y operativos de la CNRR. De acuerdo con Jaramillo (2014), la creación del Grupo estuvo marcada por un debate acerca del control o la independencia del contenido del informe que debían presentar. Así pues: “tras un año de discusiones, la balanza terminó por inclinarse a favor de la segunda perspectiva [un informe producido por académicos especializados], aunque se dejó claro que no se trataba de un grupo de estudio sobre el conflicto armado” (Jaramillo, 2014, p. 191). Esta es una de las principales características del Grupo de Memoria Histórica, la realización de un trabajo “a salvo” de la posible censura del gobierno.

Para dar inicio a las labores del Grupo era necesario convocar un equipo de trabajo especializado para las mismas. Así, después de la convocatoria realizada por la CNRR, Gonzalo Sánchez, reconocido académico del país, fue elegido como el coordinador general del grupo, y, por otro lado, “tres factores fueron decisivos para la escogencia de los demás integrantes: la trayectoria académica, la sensibilidad por el trabajo con las comunidades y el activismo” (Jaramillo, 2014, p. 191).

Durante su labor, el Grupo de Memoria Histórica realizó cerca de 24 publicaciones<sup>38</sup>, entre informes de casos emblemáticos, informe de la encuesta nacional sobre el proceso de Justicia y Paz, algunos informes sobre la Ley de Justicia y Paz y el informe final, que daría cumplimiento a su mandato fundador, titulado “¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad

El trabajo de GMH se centró fundamentalmente en la elaboración de informes sobre acontecimientos “emblemáticos” de la violencia en Colombia, entre los cuales se encuentran La Masacre de El Salado, La Masacre de Trujillo, La Masacre de Bahía Portete, entre otras. En estas publicaciones se hace evidente la característica fundamental de la labor del Grupo: la voz de las víctimas.

---

<sup>38</sup> Todas las publicaciones del Grupo de Memoria Histórica, así como las realizadas por el ahora Centro Nacional de Memoria Histórica se encuentran disponibles en la página web: [www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co)

Al contrario de lo que pasó con la comisión de 1958, en la que adquirieron protagonismo los victimarios, y con la comisión de 1987, en la que adquirieron protagonismo los expertos, las víctimas fueron las protagonistas de esta coyuntura [el gobierno de Álvaro Uribe y la Ley de Justicia y Paz]. (Jaramillo, 2014, p. 174)

Los textos presentan diversos énfasis relacionados con las investigaciones de casos emblemáticos así como con otros temas que tienden a ser “más transversales” (Molano, 2011). Masacres como la de Trujillo, Bojayá, La Rochela, Bahía Portete, El Salado muestran las memorias sobre los asesinatos y masacres de cientos de ciudadanos y 12 miembros de una comisión judicial en el caso específico de La Rochela.

Informes sobre tierras y territorios como “La tierra en disputa” muestra el drama del despojo de tierras en las regiones donde esta problemática ha sido más pronunciada y “El Placer”, que muestra cómo en el proceso de expansión paramilitar las AUC incursionaron en la inspección de este poblado para controlar a las FARC. Si bien en muchos textos hay distinciones de género respecto al sufrimiento de la violencia en general, los informes “Mujeres y guerras” y “Mujeres que hacen historia” dan cuenta de los impactos de la violencia sobre las mujeres y lucha de las mujeres por construir memoria; estos informes están contruidos a partir del género como una categoría de análisis.

Los informes también hacen énfasis en la resistencia de las víctimas, como el caso del mencionado “Mujeres y guerras” y “El orden desarmado”, este segundo da cuenta del origen del rechazo a la violencia, la organización campesina y “las diversas expresiones de resistencia y de uso de la memoria” (CNRR, 2011, p. 22). “Nuestra vida nuestra lucha” muestra las luchas y las resistencias de las comunidades indígenas del Cauca por más de 50 años.

Los textos también muestran la tragedia vivida por el activismo político en nuestro país, en “Silenciar la democracia” GHM cuenta que “entre 1982 y 1997 en los municipios de Remedios y Segovia, Nordeste Antioqueño, ocurrieron 14 masacres y centenares de asesinatos selectivos” (CNRR, 2010, p. 15) que conformaron una escalada criminal contra activistas políticos y defensores de derechos humanos.

El Grupo de Memoria Histórica también presentó tres informes sobre la Ley de Justicia y Paz en los que muestra el proceso de Justicia y Paz como un lugar de memoria, Justicia y Paz desde un punto de vista sociojurídico y el proceso de desmovilización de los paramilitares en la contribución a la “revelación de la verdad sobre el despojo de tierras y territorios componente de la reparación integral de las víctimas y de las garantías de no repetición de graves crímenes de derechos humanos” (CMH, 2012, p. 15 – 16)

En el año 2011, antes de entregar su informe final, el Grupo de Memoria Histórica se transforma en el Centro Nacional de Memoria Histórica, a partir del artículo 146 de la Ley 1448 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; y en el artículo 148 de la misma se establecieron sus nuevas funciones:

(...) Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia. Administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la presente ley. Desarrollar e implementar las acciones en materia de memoria histórica de que trata el artículo 145 de la presente ley. (Ley de Víctimas, 2011).

### **3.4.1 – LOS DEBATES EN TORNO AL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA**

La labor del Grupo de Memoria Histórica no ha estado aislada de los debates. Uno de los más comunes es el relacionado con la imparcialidad del Grupo en tanto responde a un mandato constitucional. En otras palabras, se cuestiona la posición del Grupo para hablar y construir una memoria histórica de la violencia en Colombia, siendo una especie de “actor institucional” con una gran capacidad de difusión de su relato.

Así, se pone en cuestión el tipo de memoria y la posible verdad que pueda surgir de su labor ya que se considera posible la injerencia de agentes externos en el contenido de sus investigaciones. De acuerdo con Molano (2012) esta “tensión” entre la independencia del Grupo y su relación con el Estado (o gobierno) se hace evidente en las declaraciones del Grupo mismo y de la CNRR:

La CH afirma que por la naturaleza de su mandato, “el Área de Memoria Histórica de la CNRR goza de autonomía académica y operativa para poder adelantar su labor con rigor

científico y veracidad”. Sin embargo, la CNRR dice que al crear la CH [sic] “no se trataría de crear una comisión de esclarecimiento histórico autónoma, distinta de la propia CNRR. Por el contrario, se trata de conformar un Grupo de Trabajo de alto nivel íntimamente ligado con la propia CNRR, sus reflexiones y sus consensos, con objeto de que el informe final refleje los puntos de vista de esta”. (Molano, 2012, p. 153)

Otros autores también consideran cuestionable la labor del Grupo desde este punto de vista, aunque con una ligera variación: ya no se trataría de una censura sino, más bien, de las restricciones tomadas por el Grupo para llegar a altas esferas estatales en términos de implicaciones con las violaciones a los derechos humanos. Así, el informe de Human Rights Report (2012) sobre el Grupo de Memoria Histórica pone de manifiesto que el Grupo al estar más enfocado en la verdad de las víctimas se aleja de las implicaciones directas del Estado en la violencia:

The transitional justice initiatives are intended to expose not only the direct perpetrators of the violence, but the intellectual authors behind the armed violence. This involves military, and well as political and economic interests. The criticism that permeates the work of the GMH is that in most instances they did not achieve this important goal. (HRR, 2012: 8)

Si bien es posible relacionar la idea de que el Grupo no logra llegar a los autores intelectuales de las diversas atrocidades que analiza en los informes, con la idea de la independencia que puede o no tener este frente al gobierno, es posible argumentar a favor del Grupo poniendo de manifiesto las diversas fuentes primarias que utilizan para reconstruir los casos: El Salado, Bojayá, Trujillo, entre otros, son informes que tienen dentro de sus fuentes testimonios de militares y paramilitares condenados por su participación en los hechos, así como informes de la fiscalía y otras entidades que realizaron investigaciones sobre los distintos sucesos acaecidos.

Sin embargo, dada la particular situación del Grupo, una comisión que trabaja sin que el conflicto haya terminado, parece muy difícil acceder a toda la información necesaria para dar una versión exhaustiva, en todo el significado de la palabra, de los hechos ocurrido. A pesar de esto, en textos como La Masacre de El Salado, la contextualización e interpretación

de lo ocurrido permiten establecer las relaciones entre los actores (individuales y grupales) armados involucrados y las dinámicas más complejas de la guerra sufrida por el país.

Además, la labor iniciada por el grupo, dadas las circunstancias del país, implicaba entre otras cosas cuestiones de seguridad que difícilmente se podrían sortear. Durante su trabajo, y aún ahora, el país cuenta con zonas geográficas de difícil acceso debido a situaciones de inseguridad. Es bien sabido que luego de la desmovilización de los paramilitares, proceso que algunos autores consideran fallido, surgieron las llamadas “Bacrim”. Esto, junto con algunos otros factores pudo ser un limitante a la hora de realizar investigaciones sobre las masacres y otros casos emblemáticos seleccionados por el grupo:

Because of the deep military, economic and political ties to the past violence, GMH investigators immediately faced challenges to fulfill their mandate. They were given a mandate by the government, but there was no political will to allow the GMH to succeed. They were never provided the opportunity to meet with President Uribe. They did not have the government blessing to operate and investigate freely. They were threatened and unable to access areas due to the increasing activities of the Bandas Criminales and continued activities of paramilitaries. The violent actions by these groups made it extremely dangerous for judges and prosecutors working on these cases. (HRR, 2012, p. 8 - 9)

### **3.4.2 – LOS CASOS EMBLEMÁTICOS**

Otra de las críticas realizadas al trabajo del Grupo tiene que ver con la elección de los casos emblemáticos: Se cuestiona el criterio de selección de los casos, así como la posible invisibilización que genera la “exclusión” de otros. Así lo manifiesta Fajardo al reseñar el texto “Basta Ya”:

Si bien se puede entender como un recurso metodológico por sintetizar el objeto de estudio, la opción de seleccionar algunos sucesos como condensadores de dinámicas, no resulta del todo procedente el eclipsamiento que con esto se refuerza sobre otros procesos acontecidos durante la larga trayectoria de nuestro conflicto, es decir, el hecho de limitarse a procesos como la Unión Patriótica, desconociendo otros como A Luchar, el Frente Popular, la Autodefensa Obrera (ADO) etc. contribuye a reforzar su invisibilización [sic] e, implícitamente, a su revictimización. (Fajardo, 2014, p. 279)

Sin embargo, mientras unos autores consideran que la selección de los casos emblemáticos puede ser problemática por la exclusión de otros casos, otros autores matizan esta idea considerando que esta ruta metodológica del Grupo de Memoria Histórica es la correcta, teniendo en cuenta la magnitud del conflicto armado de nuestro país. Aunque es cierto que muchos casos “quedaron por fuera” se hace necesario tener en cuenta las limitaciones de tiempo y seguridad a las que se enfrentó el Grupo en su labor:

GMH employed a considered strategy through which they ensure a sufficient sampling of the diverse regions, peoples and types, scopes and scales of conflict. Emblematic cases that are identified by GMH contain multiple representative processes, modes, regional expressions and actors, both in terms of perpetrators and victims, leading to representative studies of the social and political impacts of Colombia's internal conflict. A major consideration for selection is based on their ability to access the actors and areas involved, mostly due to safety constraints. (HRR, 2012, p. 5)

Respecto a la limitación de tiempo para realizar su labor, cabe resaltar la magnitud de las tragedias analizadas así como la rigurosidad de cada informe:

(...) Ya en ese entonces [desde su creación] quedó establecido que el Grupo de Memoria Histórica debía trabajar hasta 2013, momento en el que haría entrega de un informe final que le dé una mayor coherencia a los trabajos hasta ahora presentados, que a algunos críticos les parecen pocos, acaso con razón, pero que deben ser evaluados en términos de su detalle y rigurosidad. (El Espectador, 2011)

De acuerdo con Jaramillo (2014) la selección de los casos no fue un trabajo hecho a la ligera. Dicha selección estuvo marcada por la necesidad de dar cuenta de las dinámicas de la violencia en Colombia desde el año 1958 hasta el 2012. Así, “los casos emblemáticos condensarían las causas de la violencia y las representaciones de las víctimas y de los perpetradores e integrarían memorias aisladas sobre los hechos, en un relato global interpretativo” (Jaramillo, 2014, p. 196).

En este sentido, el texto Basta Ya se presenta como la condensación de los distintos relatos y memorias de las víctimas así como las diversas modalidades de violencia analizadas durante la labor del Grupo. Entonces, presentar las voces de las víctimas, poner en

evidencia los detalles de la violencia, identificar victimarios y tratar de encontrar un sentido a lo ocurrido permite, al menos, intentar dar un paso delante de esa “memoria mítica” en la que la violencia no es más que un ente abstracto y atemporal, que aparece y arrasa con todo (Pecaut, 2002).

Como ya se ha mencionado, las características de la violencia vivida durante estos años en nuestro país dificultan una reconstrucción completa de lo ocurrido, ya sea desde la memoria, desde lo judicial o desde la historia. En este sentido, los casos emblemáticos sirven para poner en evidencia las situaciones dramáticas que vivieron las víctimas antes, durante los hechos e incluso después, como en el caso de los retornos luego de desplazamientos forzados.

Si intentáramos, pues, un balance de lo conseguido, quizás habría que comenzar por reconocer que la metodología empleada fue la acertada. Tras un periodo de conflicto tan largo, en el que no hay una violencia sino varias, además de múltiples actores y otras tantas especificidades regionales, proceder a partir de casos emblemáticos a la hora de iniciar las investigaciones resulta estratégico, así como humilde y realista. (El Espectador, 2011)

Según Jaramillo (2014), los informes realizados para cada uno de los casos emblemáticos fueron presentados al público junto con otros artefactos culturales como videos, audios, exposiciones<sup>39</sup>. En este sentido los informes son algo más que el resultado de una investigación de tipo académico, pues al tratarse de una elaboración de memoria histórica, pueden ser en sí mismos elementos que contribuyan a darle un sentido a lo ocurrido; así, “los informes emblemáticos también pretenden ser expedientes oficiales sobre las masacres y escenarios singulares de conjugación de diversas memorias” (Jaramillo, 2014, p. 201).

El trabajo realizado por el Grupo de Memoria Histórica en la elaboración de los informes culmina de cierta manera con la presentación del informe Basta Ya, que puede catalogarse como un resultado final de cada una de las investigaciones que componen los casos emblemáticos<sup>40</sup>. Toda la labor investigativa del Grupo de Memoria Histórica se condensa en

---

<sup>39</sup> En la página web del CNMH se puede encontrar todo el material producido por el Centro Nacional de Memoria Histórica, incluso desde que se conformó como Grupo de Memoria Histórica.

<sup>40</sup> Sin embargo, el Centro Nacional de Memoria Histórica ha continuado con esta labor, incluso ampliando las perspectivas e incorporando nuevas elecciones metodológicas a sus trabajos. Cabe resaltar que además de

5 grandes temas que configuran los capítulos del texto final: “Las dimensiones y las modalidades de la guerra, los orígenes y transformaciones de los grupos armados, las relaciones entre justicia y guerra, los daños e impactos sobre las víctimas, y sus memorias” (GMH, 2013, p. 20).

La construcción de los casos emblemáticos así como la elaboración del informe final no solo supone una investigación en la cual un experto escribe sobre un tema: la elaboración de estos casos constituye un ejercicio dialógico entre investigadores y víctimas y habitantes de las regiones afectadas para los cuales se realizaron talleres y construyeron artefactos de la memoria, se realizaron conversatorios, trabajos fotográficos entre otras cosas (Jaramillo, 2014; Cancimance, 2013; Herrera y Cristancho, 2013); en este sentido:

Este vuelco hacia el sujeto permite pensar los trabajos del Grupo como vehículos de memorias cargados de idearios y significaciones sobre el conflicto y el lugar que en él ocupan los diferentes sujetos y actores en disputa. (Herrera y Cristancho, 2013, p. 199)

### **3.4.3 – LA MEMORIA HISTÓRICA**

La elaboración de la memoria histórica tal como la plantea GMH implica una relación con las víctimas sobrevivientes, quienes finalmente “verbalizan” sus dolores y sus tragedias. La memoria de estos hechos no surge por sí misma; necesita de una demanda, al igual que un posicionamiento en el espacio público. En este sentido el Grupo de Memoria Histórica se constituye como un actor con la capacidad suficiente para llevar a cabo esta tarea así como para darle respuesta a la pregunta ¿para qué se recuerda?

Al tiempo que mh pretende hacer aflorar las narrativas de los sujetos, procura incidir sobre ellas buscando reelaboraciones que viabilicen un orden social democrático y que se sitúen en contraposición a los órdenes político-militares desplegados por los actores armados (nombrados en uno de los casos emblemáticos como de izquierda, contrainsurgente y paramilitar). (Herrera y Cristancho, 2013, p. 200)

---

nuevos casos emblemáticos, el centro ha publicado informes que dan cuenta de las dinámicas de las poblaciones que han sufrido la violencia... memorias de retornos, luchas campesinas, ciudades que han vivido la violencia durante años, entre otros temas hacen parte de los nuevos informes publicados por el CNMH.

En algunos casos, las iniciativas de elaboración de la memoria de los hechos vino desde las mismas comunidades afectadas, en otros casos el Grupo llegó a las comunidades para generar la iniciativa (Jaramillo, 2014). Sea uno u otro el caso, la capacidad de elaborar la memoria y de llevar estos hechos a la esfera pública por parte del Grupo es una característica fundamental dentro de la construcción de la memoria histórica de nuestro país, si lo que se quiere con esta es encontrarle un sentido a los hechos violentos:

De este modo, la elección epistemológica de mh, en virtud de su posicionamiento ético y político, se sitúa en los acercamientos que comparten las premisas de la historia del presente y son comunes a la tradición investigativa sobre el campo de estudios de la violencia política en América Latina, caracterizados por los acercamientos interdisciplinarios, el privilegio de memorias subalternas, los enfoques hermenéuticos y etnográficos y el diálogo de saberes. (Herrera y Cristancho, 2013, p. 193)

Sin embargo, corresponde a la sociedad colombiana entonces debatir la producción presentada por el Grupo para darle un sentido más amplio al trabajo en sí de recordar esos hechos y encontrar un sentido más profundo a los hechos mismos; pues, si se puede decir, la elaboración de los textos es solo el inicio un proceso de superación de las situaciones de violencia presentes en el país. Así pues, es necesario ir más allá de la publicación de los informes:

Freud es muy claro al respecto: las resistencias no se sortean comunicando al paciente el conocimiento de los resultados del trabajo interpretativo del terapeuta. Por el contrario, la comunicación de los resultados arribados a partir de la investigación documental constituye el objetivo de la operación historiográfica. Que dichos resultados contribuyan, a través del debate público, a conciliar a los grupos con su pasado es función derivada y no primaria de la historia” (Mudrovic, 2005, p. 148)

Lo que se quiere decir aquí, es que si se considera la elaboración de la memoria histórica como un “ejercicio terapéutico” para la superación de los traumas producidos por el conflicto armado colombiano, o en su sentido más amplio como una forma de reparación a las víctimas, es necesario tener en cuenta que la tarea no termina con la recopilación de las memorias en una serie de publicaciones que, si bien pueden ser valoradas como un trabajo de calidad, terminen siendo libros para las bibliotecas.

Se necesita, además de su producción, de una apropiación por parte de las comunidades afectadas y de la población en general de los materiales producidos para su utilización como herramientas de conocimiento y de memoria, y así tener en cuenta que “el «no olvides»<sup>41</sup> no tiene efecto si el contenido del recuerdo no se transforma en enseñanza a transmitir” (Mudrovic, 2005, 151).

Ante esta realidad, los ejercicios de memoria parecen no haber terminado con las publicaciones de los textos, pues en casos como el de El Salado, las víctimas han ido más allá:

De hecho, varias comunidades o colectivos de trabajo se han apropiado de la labor reconstructiva de los casos emblemáticos, a través de plataformas comunicativas y experiencias de trabajo. Un ejemplo de ello es el Colectivo de Comunicaciones Montes de María, que se ha apropiado de su caso, a través del Museo Itinerante de la Memoria de lo Montes de María” (Jaramillo, 2014, p. 202)

Hoy en día, el GMH devenido en el Centro de Memoria Histórica continúa su labor de acompañamiento a la comunidad de El Salado con la implementación de medidas de satisfacción dentro del Plan de Reparación Colectiva aprobado para esta comunidad, incluyendo la construcción de una Casa de la Memoria en asocio con el Ministerio de Justicia y la Fundación Semana, elaborando un libro biográfico de los líderes y personas importantes en la historia de El Salado y promoviendo acciones de dignificación de las víctimas como la exhumación de la fosa común y la preparación del ritual simbólica [sic] para el entierro colectivo (Prefacio a la tercera edición) (CNMH, 2010, p. 33)

---

<sup>41</sup> “No olvidar”, de acuerdo con varios autores citados a lo largo de este trabajo, se ha transformado en una premisa básica de la actualidad que pide recordar “todo”, y en ocasiones, sin siquiera entender para qué.

#### **CAPÍTULO 4 – EL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA Y LA MASACRE DE EL SALADO: CASO EMBLEMÁTICO**

En este capítulo se encontrará el análisis de los relatos de las víctimas y del texto mismo “La Masacre de El Salado” a la luz de conceptos como verbalización, duelo, resimbolización de lo sucedido, marcos sociales de la memoria e identidad, entendiendo la importancia que tienen estas cuestiones para la elaboración de una memoria histórica en la que prima la voz de las víctimas. Asimismo se encontrará que los conceptos memoria literal y memoria ejemplar se constituyen en ejes transversales del análisis.

Luego se encontrará un análisis sobre el trabajo de resignificación de lo sucedido por parte del Grupo de Memoria Histórica teniendo en cuenta que su labor, como se ha dicho, va más allá de la construcción de un informe sobre la masacre, y se configura en la posibilidad de enmarcar la memoria de lo saladeños en el plano nacional, entendiendo que la masacre misma es producto de las dinámicas nacionales del conflicto armado.

La masacre de El Salado es sólo una de las muchas masacres que se han cometido en el país por parte de los actores armados ilegales e incluso legales. Los hechos que se describen detalladamente en el texto publicados por el Grupo de Memoria Histórica se desarrollaron durante aproximadamente 6 días:

La masacre ocurrió entre el 16 y el 21 de febrero de 2000 en los municipios de El Carmen de Bolívar, corregimiento El Salado, sitio Loma de las Vacas, y vereda El Balguero; Ovejas, corregimientos de Canutal y Canutalito, y veredas Pativaca, El Cielito y Bajo Grande; y Córdoba, vereda La Sierra

La investigación que adelantó MH identificó un total de 59 víctimas fatales, 52 hombres y 8 mujeres [sic], entre los cuales había tres menores de 18 años, 12 jóvenes entre los 18 y 25 años, 10 adultos jóvenes entre 26 y 35 años, 23 adultos de 36 a 55 años y 10 adultos mayores. También se registraron dos víctimas sobrevivientes de episodios de violencia sexual en el corregimiento El Salado, y una de daño en bien ajeno en la vereda Bajo Grande en el municipio de Ovejas. (CNMH, 2010, p. 41 - 42).

Durante estos días los paramilitares planearon los hechos en fincas cercanas a la zona, iniciaron su incursión al pueblo desde distintos puntos, asesinando varias personas en su camino, ingresaron al pueblo y permanecieron en él durante tres días en los cuales

sometieron a la población a terribles formas de violencia, y, de acuerdo con GMH “el fin de la masacre [es decir el fin de los hechos centrales en el pueblo], el 18 de febrero, sólo sobrevino cuando unos de los victimarios recibió en su radio de comunicaciones la orden de parar la masacre, con el énfasis de que habían matado mucha gente inocente” (2010, p. 59).

Sin embargo, los hechos continuaron durante la salida de los paramilitares de la zona de los hechos centrales, pues varias personas fueron asesinadas en su huida y posterior paso por las veredas cercanas a El Salado. La llegada de la Infantería de Marina a la zona no mejoró la situación, que desembocó en el desplazamiento forzado de la totalidad de los pobladores de El Salado.

El libro se encuentra dividido en 5 capítulos que dan cuenta de los hechos, las memorias, los impactos, interpretaciones globales y el derecho a la justicia por parte de las víctimas:

El primer capítulo está dedicado a la descripción detallada de los hechos ocurridos antes, durante y después de la masacre, a partir de diversas fuentes, entre las que resalta la voz de las víctimas. De igual manera presenta una breve contextualización histórica y geográfica de El Salado y los Montes de María, se describen los hechos ocurridos día por día, desde la planeación de la masacre hasta los sucesos desarrollados desde el día 16 de febrero de 2000 hasta el 21 de febrero de 2000, y se realiza un análisis del terror a partir de las actuaciones del grupo perpetrador, pensando siempre en la crueldad y las lógicas del terror infringido.

En el segundo capítulo se presentan las memorias de la masacre. Una primera parte está dedicada a la construcción de la memoria teniendo en cuenta la invisibilización de los hechos por parte de los perpetradores y la marginalidad de la memoria de las víctimas. Después, GMH presenta la memoria de las víctimas, analizando los hechos, las interpretaciones, las resistencias, las memorias identitarias y las iniciativas de memoria por parte de las víctimas. En este capítulo también se incluyen las memorias de los victimarios.

La masacre tuvo una serie de impactos sobre la población de El Salado. Este es el punto de trabajo del capítulo 3 del libro, en el que, a partir de los relatos de las víctimas, se narran los sucesos ocurridos durante esos días de terror, las consecuencias sobre los pobladores del

municipio así como el desplazamiento forzado y el retorno de algunos de los habitantes. Así, se analizan los daños producidos por la masacre teniendo en cuenta los aspectos materiales, la vida cotidiana, los daños morales, psíquicos y los proyectos de vida.

En los capítulos 4 y 5 del texto GMH presenta un análisis global de los hechos, interpretándolos a partir de la estigmatización de El Salado como pueblo guerrillero, las dinámicas de la guerra a nivel local, regional y nacional, lo sucedido en los Montes de María después de la masacre, al igual que el derecho a la justicia por parte de las víctimas, teniendo en cuenta las actuaciones de las instituciones oficiales: las decisiones penales y las investigaciones que las soportaron, las investigaciones relacionadas con la jurisdicción penal militar, las actuaciones de la Procuraduría entre otras. Finalmente el texto presenta unas conclusiones generales y unas recomendaciones de política pública relacionadas con los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

#### **4.1 – PROCESOS DE MEMORIA Y RESIGNIFICACIÓN DE LOS HECHOS**

Como se ha dicho anteriormente, es posible analizar los relatos de las víctimas contenidos en el texto La Masacre de El Salado a la luz de las teorías de la memoria ya descritas; categorías como la memoria literal o ejemplar, los marcos sociales, la memoria como eje temporal de la identidad, el duelo entre otras, son importantes a la hora de pensar la construcción de una memoria histórica, sobretudo una memoria sobre hechos como los de la masacre; esto, siempre pensando en el texto La Masacre de El Salado como una fuente de información de primera mano.

Es necesario mencionar en primera medida que la masacre de El Salado fue un suceso que fue tergiversado e invisibilizado por un largo periodo, pues las primeras versiones que circularon a través de los medios sobre lo ocurrido fueron las de los paramilitares. Estas justificaban los hechos presentándolos como acciones antsubversivas normales en medio de combates: “Los paramilitares nunca han nombrado lo sucedido en El Salado como una masacre sino como un «combate» y luego como una «operación militar»” (CNMH, 2010, p. 174).

Esta invisibilización dificulta la construcción de la memoria de los hechos, pues debido a las informaciones que circularon por los medios, los hechos se presentaron como combates u otro tipo de acciones distintas a una toma de la población por parte de los paramilitares; esta idea fue la primera que llegó a los colombianos y posiblemente la que perduró durante largo tiempo.

En este sentido toma relevancia lo mencionado al inicio de este trabajo: reconocer y reparar las víctimas, identificar victimarios y darle sentido al hecho, es decir construir la memoria de lo que ha sucedido, ya que para la superación de una situación de esta magnitud estas tres características son de suma importancia; y, en principio, se hace necesario conocer los hechos de una manera suficientemente fiel a como sucedieron para poder darle sentido a los mismos.

En contraste con este planteamiento, los paramilitares siempre insistieron en negar lo sucedido incluso acusando a las víctimas sobrevivientes de mentir:

No se hizo nada del otro mundo, fueron muertes normales, no hubo ahorcados, ni robo de tiendas, ni ganado, esa gente debe ser como más seriecita en decir lo que pasó. (CNRR, 2010: 112).

Los guerrilleros acosados crearon un éxodo campesino y se confundieron dentro de él, nuestras tropas con los guerrilleros desertores como guías, tendimos el cerco pudiendo individualizar sin equívocos a quienes eran guerrilleros. (CNRR, 2010, p. 110).

Así pues, toma relevancia el trabajo realizado por el GMH en el sentido de presentar los sucesos tal como fueron realmente, pues la denominación de masacre permite reconocer la magnitud del hecho y refutar las versiones falsas que permanecieron durante mucho tiempo. En este sentido, el Grupo habla de los silencios derogados para hacer referencia a la pérdida de vigencia de las versiones de los paramilitares: “Ahora las víctimas hablan de ambos [de las hostilidades y del combate] sin que ello implique una resta en su lucha por el reconocimiento de la masacre, pues el combate no la justifica” (CNRR, 2010, p. 127).

En esta misma línea se puede valorar el hecho de que el Grupo de Memoria Histórica incluya en la investigación las víctimas de las veredas aledañas a El Salado. Los hechos, ya

reconocidos como una masacre, también deben tener en cuenta, como lo afirma el Grupo, las acciones desarrolladas en las veredas contiguas pues fueron situaciones relacionadas con las atrocidades cometidas en El Salado, esto para valorar realmente la magnitud de la violencia ejercida por los actores armados: “Toda la memoria de la masacre de El Salado que ha circulado se restringe al territorio de El Salado, silenciado lo que ocurrió en la vereda La Sierra en Córdoba y en las áreas rurales de Ovejas” (CNRR, 2010, p. 127).

Por otro lado, los testimonios de los habitantes de El Salado, así como las investigaciones realizadas por las autoridades permitieron reconocer a gran parte de las víctimas de la masacre. Esta información le permite al Grupo de Memoria Histórica reconstruir los hechos de la masacre, discriminando víctimas, victimarios y la forma en que se desarrollaron los hechos.

Así pues, la reconstrucción de los hechos realizada por GMH tiene dentro de sus fuentes testimonios de las víctimas, de los victimarios capturados por los hechos así como de algunos otros postulados a Justicia y Paz, igualmente algunos informes de instituciones encargadas de investigar judicialmente el caso. Asimismo, el Grupo presenta de forma detallada las maneras en que fueron asesinadas las víctimas fatales registradas, dando así un primer paso en el reconocimiento de estas<sup>42</sup>.

El reconocimiento de las víctimas fatales pasa, entre otras cosas, por la presentación de sus nombres y formas de morir. El reconocimiento de las víctimas sobrevivientes pasa por la posibilidad que se les brinda de posicionar sus relatos en esferas más amplias de las que habitan.

La decisión de los saladeños de poner su memoria en la escena pública, construida desde la doble condición de víctimas y ciudadanos, debe ser valorada entonces como una interpelación a la sociedad a reconocer y reconocerse en lo sucedido, y a solidarizarse y movilizarse por las demandas de verdad, justicia y reparación de las víctimas de esta masacre inenarrable. (CNRR, 2010, p. 27)

---

<sup>42</sup> Incluso, en el texto se encuentra un cuadro en el que se presenta el universo de las víctimas fatales, con la fecha, el lugar, nombres y apellidos, sexo, edad, ocupación y algunas observaciones sobre la forma en que fueron asesinadas. Ver texto, páginas 70 – 73.

Como ya se dijo en otra parte de este trabajo, el hecho mismo de iniciar la labor de reconstrucción de la memoria histórica de estos hechos implica ya un reconocimiento de las víctimas del conflicto armado colombiano, y en este caso de las víctimas de la masacre de El Salado, pues la voz de estas es tenida en cuenta para la reconstrucción de los hechos.

En la reconstrucción de los sucesos hay un claro énfasis por parte del Grupo de Memoria Histórica en los “hechos centrales” ocurridos en la cancha, pues en este lugar se desplegó toda la sevicia de los paramilitares, y en este sentido resulta muy valioso para las víctimas sobrevivientes narrar sus vivencias permitiéndoles una primera aproximación a los procesos de reelaboración simbólica de los mismos, ya que en situaciones traumáticas, las experiencias vividas por las personas pueden quedar vaciadas de sentido, dificultando su recuerdo o reconstrucción:

En la cancha nos dijeron “los hombres a un lado y las mujeres a un lado” y nos tiraron boca abajo ahí, de ahí enseguida apartaron a un muchacho, le dijeron “usted se queda aquí con nosotros porque usted se nos escapó de Zambrano, pero de ésta no se nos va a escapar” le decían ellos. A él fue el primero que mataron en la cancha. Le pusieron una bolsa en la cabeza y le mocharon una oreja primero, y después esto se lo pelaron con espino, lo acostaron y le ponían la bolsa en la cabeza, él gritaba que no lo mataran, que no lo mataran, le pegaban por la barriga, patadas, puños, por la cara, toda la cara se la partieron primero, y nos decían “miren para que aprendan, para que vean lo que les va a pasar a ustedes, así que empiecen a hablar”, decían ellos. Entonces nosotros le decíamos “qué vamos a hablar si nosotros no sabemos nada”. Ya después que lo tiraron en la cancha si lo mataron, le dispararon [...] A él le cortaron sólo una oreja, él lloraba y gritaba, fue el primero que mataron ahí [...]. Él se demoró en morir, esa agonía de la muerte es horrible, ver como se queja una persona (CNRR, 2010, p. 51)

Estos procesos ayudan a las personas a que se les reconozca su condición de víctimas pues, debido al estigma que rodeaba a la población y la calificaba como guerrillera, los victimarios, es decir los paramilitares, legitimaban las acciones y manifestaban que se trató de asesinatos selectivos a miembros de las Farc.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> En todo caso, el Grupo de Memoria Histórica manifiesta que la condición de víctima no está dada por su inocencia o culpabilidad, sino por su condición de indefensión.

La reconstrucción de los hechos por parte de las víctimas, entonces, permite que la sociedad en general y el Estado los identifique y reconozca como víctimas<sup>44</sup>, permitiendo posteriores procesos de reparación, pues es necesario que sus memorias se inscriban en una trama social más amplia permitiendo encontrar las razones por las cuales se llevaron a cabo los hechos; pues en el caso de El Salado, como se dijo, fueron silenciadas las voces de las víctimas por parte de los perpetradores impidiendo su reconocimiento.

Los relatos de las víctimas con los que se reconstruyen los hechos están cargados de miedo y asombro por la magnitud de lo ocurrido, sin embargo, presentarlos e intentar reconstruir lo ocurrido con estos como una fuente de información permite a las víctimas iniciar su proceso de “sanación” así como entender el proceso mismo de elaboración de su memoria en términos del inicio de una reparación simbólica, ya que se les está dando la voz para contar lo ocurrido.

Por su parte, identificar a los victimarios parece ser más sencillo para el caso de El Salado, y se puede observar desde diversos puntos como son la estigmatización del pueblo como guerrillero, la aceptación por parte de los paramilitares de los hechos, así no los reconozcan como una masacre y las informaciones que circularon por los medios de comunicación fuesen tergiversada; así se evidencia en el texto:

En un primer momento (17 - 21 de febrero) la versión preponderante difundida y recreada por los medios masivos de comunicación fue la de las Fuerzas Militares, y según ella, en El Salado habrían muerto quince pobladores en medio de combates entre las Farc y los grupos paramilitares [...] En un segundo momento (22 - 1 de marzo), la Fiscalía General de la Nación presentó su versión sobre lo sucedido, que difiere totalmente de la anterior, al señalar los sucesos violentos como una masacre [...] Los paramilitares a su vez, en reacción a las declaraciones de la Fiscalía, expidieron el 23 de febrero de 2000 un comunicado en el cual cuestionaron la veracidad de las denuncias del ente Judicial, y sindicaron en particular al director del CTI de “hacerle eco a las versiones manipuladas de las FARC”. Si bien en este

---

<sup>44</sup> Por ejemplo: durante la presentación del texto del CNMH, “Buenaventura, un puerto sin comunidad” uno de los representantes de las comunidades de víctimas mencionó, entre otras cosas, que la publicación de ese texto era el reconocimiento del Estado a las denuncias que desde hace muchos años venían realizando en el puerto.

comunicado asumieron la autoría del hecho, reivindicaron la acción como antissubversiva y como propia de la dinámica de la guerra. (CNRR, 2010: 106 - 107).

Por otra parte, se hace necesario preguntarse hasta qué punto en el contexto de violencia colombiano es suficiente para las víctimas la identificación de los victimarios como actores colectivos y no como sujetos individuales. Es decir, en Colombia los actores armados en muchos casos se adjudican las acciones violentas que cometen o llevan a cabo<sup>45</sup>; en el caso de la masacre de El Salado los paramilitares se adjudican las acciones aunque manipulando los hechos reales, sin embargo, en el proceso de judicialización de los victimarios capturados, así como en las versiones que estos dan ante la justicia sobre lo hechos, es posible identificar a las personas que cometen los hechos atroces.

Con la reconstrucción de los hechos por parte de GMH se logran identificar varios de los perpetradores de la masacre. Incluso, las víctimas pueden manifestar que dentro del grupo que la llevó a cabo estaban presentes miembros activos del ejército:

De ahí deriva [de la acusación de la participación del avión fantasma de las Fuerzas Armadas en los hechos] en parte la transición del reclamo desde la omisión a la acción, hasta el punto que en la memoria los énfasis que sirven para asignar responsabilidades identificando paramilitares que perpetraron la masacre el 18 de febrero dentro de los miembros de la fuerza pública que llegaron el 19 de febrero; y además de individualizar a los victimarios, el hecho más pronunciado es que se reconoció que un miembro de la fuerza pública llevaba las botas de Rogelio Ramos, una de las víctimas de los montes (CNRR, 2010: 122).

Y es en este sentido en que habría un segundo nivel de identificación de los victimarios, una identificación que se hace a nivel individual y no colectivo, y que permitiría establecer relaciones causales dentro del proceso de resimbolización, y en general permitiría un mejor desarrollo del duelo. Sin embargo, como lo manifiesta el GMH, es cuestionable dentro de los procesos de justicia que de los 450 paramilitares contabilizados en los hechos de El Salado, muy pocos fueron capturados, alrededor de 14.

---

<sup>45</sup> Generalmente se hace a través de comunicados que expiden en donde se hacen responsables de algunos sucesos.

#### 4.2 – LO QUE DICEN LAS VÍCTIMAS: VERBALIZACIÓN

Elaborar la memoria de lo sucedido, es decir, construir un relato de lo sucedido, se constituye en un aspecto esencial a la hora de continuar un duelo. Dentro del proceso de reconstrucción de los hechos a partir de los testimonios de las víctimas, es decir su memoria, se “verbalizan” los sucesos traumáticos con el fin de encontrarle sentido a las vivencias, iniciando la labor de recordar y reelaborar, momentos que hacen parte del complejo proceso de duelo que deben llevar a cabo las víctimas de la masacre

Con el testimonio las víctimas transmiten y entrelazan sus experiencias con sucesos más amplios que les permiten encontrar una explicación a lo ocurrido. Y, si esta memoria está acompañada de una labor investigativa que efectivamente intenta mostrar cómo ocurrieron los hechos y en cierta medida por qué, se puede decir que hay una labor encaminada a la construcción de una memoria que intenta trascender el espacio de las víctimas y posicionarla en el ámbito público, y así visibilizar los hechos, contrario a lo que en primer momento hicieron los paramilitares con los mismos; en otras palabras, se puede decir que las víctimas logran ser escuchadas, por ejemplo:

La verdad es una cosa, si esta población hubiera estado armada, quizás hubiéramos habido (sic) muerte de bando y bando, pero la población no estaba armada como decían, como lo hicieron, despojaron las casas buscando armas, a dónde están las armas, ellos no tienen pruebas de armas en las casas, pruebas tenemos nosotros de que fue parte de gobierno quien hizo esto, por qué, porque quien tiene un avión fantasma es el gobierno, no son los paramilitares, me dice «por qué dice eso», «porque el avión fantasma estaba respaldando los que estaba aquí, no a la población, respaldaban a los que estaban haciendo la masacre» (CNRR, 2010: 106 - 107).

Dentro de los procesos de reconstrucción de los hechos, las víctimas han narrado desde sus puntos de vista los hechos, estableciendo diversos énfasis entre los que se encuentran la dignidad de ellos mismos en tanto víctimas en contraste con la cobardía de los victimarios, estableciendo una relación entre la inocencia de las víctimas fatales y la brutalidad de sus asesinatos, así, de acuerdo con GMH “hay un énfasis unánime y vehemente en las voces de las víctimas sobrevivientes sobre los hechos: la reivindicación de la inocencia de todas la

víctimas; y con ello se permiten no sólo interpelar moralmente a los paramilitares, sino asignarle un alto grado de responsabilidad a la guerrilla” (2010, p. 112).

En este caso, de manera analógica, quien escucha se constituye para las víctimas en quien lee, y así, poner en el debate público, más allá del texto mismo, lo sucedido antes, durante y después de la masacre se convierte en un imperativo.

La decisión de los saladeros de poner su memoria en la escena pública, construida desde la doble condición de víctimas y ciudadanos, debe ser valorada entonces como una interpelación a la sociedad a reconocer y reconocerse en lo sucedido, y a solidarizarse y movilizarse por las demandas de verdad, justicia y reparación de las víctimas de esta masacre inenarrable. (CNRR, 2010 p. 27).

También, en la reconstrucción de los hechos, se presentan los puntos de vista de las personas que se escondieron en las montañas durante la masacre, y que también vivieron situaciones traumáticas. De acuerdo con GMH estas personas reclaman un espacio para contar sus versiones, pues casi siempre se hace énfasis en los llamados “sucesos centrales”, es decir los hechos del parque. En este caso, el Grupo presenta el testimonio de dos mujeres que “condensa” el sufrimiento de las víctimas que se escondieron en las montañas; sin embargo no hay un mayor espacio en el texto para contar detalladamente las vivencias en esos terrenos, como si lo hay para los asesinatos. Cabría entonces preguntarse por la relevancia de uno u otro caso a la hora de la reconstrucción de los hechos de la masacre.

Cuando ya estábamos allá en el monte, eso nos regamos cantidad tanto de mujeres como de hombres, la luna estaba llena, la luna estaba clara, nosotros nos quedamos en un rancho, cuando estábamos en ese rancho dicen todos los hombres «ustedes la mujeres se quedan aquí y nosotros nos quedamos en el monte» [...] los hombres se fueron para las lomas nosotros nos quedamos en el rancho, un caney grande, nos quedamos ahí, los hombres venían a darnos vuelta «tranquila, que no hay nada, quédense tranquilas», pero qué va, nosotros de los nervios no dormíamos, todos los niños se durmieron y nosotros nos levantamos, hicimos una ollada de café y compramos cigarrillos, entonces fuma cigarrillo y toma tinto, las señoras fumaban calilla [...] (CNRR, 2010 p. 120 – 121).

La construcción de una memoria colectiva, como se observa, debe tener en cuenta la colectividad misma. Si bien es un trabajo harto complejo, el mismo Grupo manifiesta que la masacre no sólo se desarrolló en la cancha; así mismo las víctimas no sólo fueron los que murieron en ese lugar junto con los que presenciaron dichos asesinatos, pues como ya se ha dicho, la masacre también afectó a las poblaciones vecinas a El Salado y a los habitantes que huyeron a los montes y no presenciaron las atrocidades cometidas por los paramilitares.

#### **4.3 – EL SENTIDO DE LO SUCEDIDO: VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS**

No obstante, en todos los casos las memorias de las víctimas están cargadas de dolor y sufrimiento, pero también de un intento por encontrar una explicación a lo sucedido. Si bien en el texto se encuentra un cierto ordenamiento de los testimonios de acuerdo a temáticas, es posible encontrar en muchos de estos la necesidad de las víctimas de entender las razones de los sucesos y más aún las razones de la sevicia y de la violencia aparentemente sin sentido.

(De las víctimas recuerdo) por lo menos a Lucho Redondo, él tenía la confianza de todo el mundo; la mamá, Rosmira Torres, una persona especial con todo el mundo, no le negaba nada a nadie [...] Por qué tuvo esa gene que morir, porque todo el mundo era como Francisca, como era Margoth, como era Luis Pablo, como era Rosmira, ellos no hacían nada mal, porque eran unas personas que ayudaban (CNRR, 2010: 118).

Por ejemplo, se hace un reclamo a la fuerza pública por la participación de algunos militares retirados y activos en la masacre así como por el trato recibido durante el arribo de la Infantería de Marina pues parecía ser una extensión del discurso paramilitar al tratar a las personas asesinadas como “perros”:

Salí para allá, me encuentro un soldado, me dijo «recoja los perros esos», yo le miré la cara de reojo, más atrasito de mí iban dos señoras llorando, «cállese la boca, qué van a llorar, vayan y recogen los perros esos», volví y le corrí la vista: «que cobardía ¿no?» (CNRR, 2010: 122).

Al igual que las víctimas, GMH también interpela a las Fuerzas Armadas por su participación en los hechos. Tal como lo muestra uno de los testimonios, después de la masacre, un grupo de la Infantería de Marina se encontró dos veces con uno de los grupos paramilitares que

participaron de los hechos: “entonces 07 le dijo a mi capitán que si era que nos íbamos a dar plomo, que cagada que nos fuéramos a dar plomo, que porque estábamos peleando por la misma causa y entonces mi capitán dijo que no” (CNMH, 2010, p. 65).

Este hecho da cuenta de dos puntos: primero la utilización de testimonios de victimarios para la reconstrucción de los hechos, lo que permite a GMH tener una mayor base para contrastar y presentar memorias sobre los hechos desde diversos puntos de vista; y por otro lado permite a las víctimas y demás lectores tener más referencias para la comprensión de lo sucedido.

Además, la utilización de los testimonios de los victimarios no se limita a este punto. La memoria de los victimarios tiene una cabida importante en el texto, pues permite analizar la manera en que estos pretendieron mostrar los hechos ante la opinión pública. De hecho, estas memorias están cargadas de un intento por enmascarar los hechos así como de minimizaciones, evasión de la responsabilidad y legitimaciones “perversas”, como el empalamiento de una mujer embarazada:

Lo que más sorprendió a los investigadores de MH fue que la mayoría de los paramilitares hayan indicado que ella estaba embarazada; sin embargo, sus intencionalidades se evidenciaron después: conectaron ese reconocimiento con las atrocidades de la guerrilla, en particular en la emboscada a «Nicolás» el 4 de junio de 2000. De allí se deriva un reconocimiento «velado» a lo que nunca reconocerán los paramilitares: el empalamiento. (CNRR, 2010 p. 177).

Cabe recordar que la construcción de la memoria no equivale a la búsqueda de la verdad. Así, aunque hay un claro énfasis de GMH por la voz de las víctimas, la inclusión de las memorias de los demás actores involucrados en los hechos permite una mayor comprensión de lo sucedido, como lo muestra el testimonio de Luis Teherán, miembro de la estructura armada de los Méndez:

Nosotros cuando entramos, entramos bastante gente, la guerrilla la estremecida que tuvo fue bastante, nosotros entramos un poco de gente por todos lados, la guerrilla en esos momentos escuchó el apretón y la guerrilla salió, aunque después volvió y entro a la zona, aunque ya entró así con toda la fuerza que ellos tenían, ya sabía por qué lado podía caminar,

después de eso tuvimos varios combates con esa gente, esa gente son atravesados también, eso no, ellos en el momento salieron pero después cayeron a la zona, tanto que cayeron a la zona que al poco tiempo mataron a Nicolás, dieron un golpe, mataron 10 pelados, 8 hombres y dos peladas, y ahí quedamos que cada rato nos encendíamos, uno sabía que estaba en tal parte, allá íbamos, tanto plomo de aquí para allá como de allá para acá, y así nos mantuvimos, y la guerrilla pues se fue abriendo de la zona y ya empezamos a liberar varias partes donde mandábamos nosotros, pero decir que acabamos con la guerrilla en la zona, eso es falso, eso había guerrilla todavía, eso no se ha acabado (CNRR, 2010, p. 259).

Entonces, encontrar el sentido de lo ocurrido, uno de los objetivos de la elaboración de memoria, también pasa por comprender las intenciones, en este caso, de quienes participan de los hechos como victimarios. Comprender las motivaciones de los paramilitares, así como la afinidad de algunos miembros de la fuerza pública con estas razones permite a las víctimas y a los demás establecer relaciones que estén más allá de la violencia sin razón. Por ejemplo, uno de los testimonios de Carlos Castaño deroga su responsabilidad en la masacre en el hecho de que un guía guerrillero fue quien les señaló entre los habitantes de El Salado a quienes deberían asesinar:

Sinceramente yo a un traidor, ahí si sería capaz de matarlo yo mismo, si, la verdad yo creo que una persona que con traición ponga en riesgo la vida de muchísima gente honesta, es más, yo pienso que la persona no puede ser traidora ni siquiera a su guerrilla, cuando hay un tipo de la guerrilla que traiciona a la guerrilla, yo lo recibo, yo le perdono, pero jamás confío en él, porque el traidor es una persona despreciable, para mí que se debe de castigar con la pena de muerte cuando con su traición ha puesto en riesgo o ha conseguido que se mueran muchas personas. (CNRR, 2010, p. 181 - 182).

Los testimonios mencionados más arriba, así como la interpelación de GMH al Estado por dicha cuestión muestran un posible entrelazamiento de los relatos en una trama explicativa de lo sucedido relacionada con el auge del paramilitarismo en nuestro país. Como se vio en un capítulo anterior, no era necesario que el Estado promoviese el paramilitarismo, con que no detuviese su expansión era suficiente. Así, el paramilitarismo se presenta ante la sociedad como un salvador y un ejemplo de restauración moral (CNRR, 2010).

Por otro lado, las víctimas reclaman a las Farc su responsabilidad en los hechos, no como un actor activo, sino como el culpable de la estigmatización del pueblo como guerrillero, una de las razones por las que incursionaron los paramilitares, o al menos una de las que utilizaron para legitimar su acto. Esta asignación de responsabilidad se hace clara en el momento del retorno de algunas de las víctimas a El Salado luego del desplazamiento forzado al que se vieron sometidas. Las Farc intentan ingresar a la población pero inmediatamente son confrontadas:

*Cuando ustedes retornan, ¿vuelve otra vez la guerrilla a presionarlos? Víctima: No. Porque una vez vino aquí y enseguida los echamos. ¿Cuándo ellos regresaron ustedes les pidieron alguna explicación por lo que había pasado? Claro, por ellos nos había pasado lo que había pasado, que se retiraran de una vez, no los queremos ver, ni en fotos, ni en fotos. ¿Cuál fue la explicación de ellos ante el reclamo? Que no se qué, que nos iban a ayudar, ¿Cómo nos ayudaron la otra vez? Por ustedes nos mataron a toditos, esa es la ayuda, y nos resolvimos todos aquí que no y no. (CNMH, 2010, p. 158)*

Lo que muestra este relato es la posibilidad que tienen las víctimas de encontrar un sentido de lo sucedido, asignando responsabilidad a los distintos actores del conflicto armado, y así dar un paso al reconocimiento de los sucesos (sin que esto implique su justificación o legitimación) como hechos ligados a unas dinámicas sociales más amplias por las cuales está atravesando el país: el conflicto armado de larga data. Entonces, en este caso no sólo se está recuperando el pasado, sino dotándolo de sentido, es decir, se le está dando un uso a ese recuerdo que ha sido traído al presente.

En este mismo sentido puede interpretarse las memorias de las víctimas de las veredas vecinas a El Salado, quienes no fueron testigos de los hechos ocurridos en el parque central, pero que vivieron igualmente el asesinato de varios de sus coterráneos. Los relatos de las víctimas de Ovejas y de La Sierra también hacen énfasis en la inocencia de las víctimas fatales así como en la brutalidad de los victimarios, juzgándolos por su iniquidad, “porque mataban a todos los que se encontraban en su recorrido [...] inhumanidad, porque no vacilaron en matar ancianos [...] porque no dudaron en matar a casi todos los miembros de una familia [...] y porque mataron a sus víctimas degollándolas” (CNRR, 2010, p. 125).

Además de lo anterior, las víctimas de la masacre de El Salado también realizan interpretaciones sobre lo sucedido tratando relacionar sucesos anteriores a la masacre con esta misma. Tal es el caso de relacionar la masacre del año 2000 con la masacre de 1997 perpetrada por otro grupo paramilitar y la venganza de los Méndez (una familia que organizó un grupo paramilitar), la maldición de Santander Cohen (el hombre más rico del pueblo, asesinado por las Farc), el ganado robado a “La Gata” (Enilse López, empresaria del chance), la estigmatización del pueblo como guerrillero, la culpa de la guerrilla y la culpa del pueblo<sup>46</sup>.

Todas estas relaciones, si bien no son explicaciones que permitan comprender a cabalidad lo sucedido, son intentos de las víctimas por darle un sentido más amplio a los hechos, y como se verá más adelante, una de las labores del Grupo de Memoria Histórica pasa por complementar o refutar estas interpretaciones para insertarlas en una trama explicativa más compleja que de cuenta de las razones y motivaciones que llevaron a estos grupos a cometer esta barbarie.

Dentro de estos diferentes intentos de interpretación de los sucesos mediante la asignación de responsabilidades las víctimas intentan establecer desde sus recuerdos la relación de lo sucedido con los victimarios tratando de encontrar un sentido a los hechos además de extraer aprendizajes para la vida, lo que da cuenta de un intento de paso de una memoria anclada a los acontecimientos a una memoria que trata de ser un poco más aleccionadora:

A veces mucha gente dice que lo que pasó, pero en realidad, que por qué los paracos fueron a El Salado, pues no sé por qué todos dirán, pero ajá, ellos tal vez fueron, porque ahí en realidad pues la guerrilla muchas veces entraba y todo, la gente era muy copartidaria con ellos, no sabiendo que iban a perjudicar al que no tenía nada que ver, y en la masacre esa murió gente que ni guerrilla ni nada, que nunca habían tenido roce con la guerrilla, fue los que murieron, porque los que estaban con ellos pudieron huir porque ya sabían que iban los paracos para allá. Yo digo, pues, es que la gente dice, bueno, que ahora habla de reparación, entonces pues que digan la verdad de lo que en realidad pasaba allá (CNMH, 2010, p. 140)

---

<sup>46</sup> Ver texto La Masacre de El Salado páginas 131 a 143.

Por ejemplo, puede pensarse que la interpelación de las víctimas a la guerrilla luego de su retorno parte de una lección aprendida: fue por culpa de la presencia guerrillera en la zona que El Salado adquirió el estigma de ser un pueblo guerrillero. Sin embargo, también es posible evidenciar en los relatos de las víctimas la imposibilidad de encontrar un sentido de la situación, pues terminan aceptando la culpa que proviene de la estigmatización del pueblo como guerrillero, mostrando una memoria literal sujeta a las mismas razones que los perpetradores presentaron para justificar lo cometido:

Lo que pasó aquí fue por nosotros mismos. Si nos hubiéramos puesto de acuerdo en no aceptar a ningún grupo armado, como sucedió en Canutalito, pues no nos hubiera pasado. Si nosotros todos estábamos aquí en el pueblo y nosotros vemos algo raro, nosotros a los que tenemos que acudir es a, llamar enseguida, “hombe, aquí está pasando esto y esto y nosotros no queremos porque nos van a volver a”, pero si nosotros tapamos y no decimos nada, pues quedemos otra vez que a nosotros nos desplazan. (CNRR, 2010, p. 140)

Así pues, es posible decir que las víctimas han logrado construir un relato sobre lo sucedido que les permite de alguna manera comprender un poco la situación así como obtener lecciones de vida. Si bien es cierto, y como se ha dicho reiteradamente, se trata de circunstancias que difícilmente se superarán, la decisión del Grupo de tener en cuenta las voces de las víctimas para la construcción del informe se constituye en un paso fundamental para la construcción de un relato sobre la violencia que sufre el país desde tiempo atrás.

#### **4.4 – LOS MARCOS SOCIALES DEL RECUERDO Y LA IDENTIDAD SALADEÑA**

Como se ha visto, los habitantes de El Salado, luego de la masacre, fueron víctimas de un desplazamiento forzoso. Dos años después algunos los habitantes decidieron retornar. En sus relatos se puede evidenciar que el proceso de violencia continúa incluso después del retorno. Las condiciones de vida de las personas en situación de desplazamiento son precarias, y en este sentido se configuran como una prolongación de la tragedia vivida durante los días de la masacre. Además con el retorno y el hallazgo de un pueblo abandonado y prácticamente desaparecido la re-victimización a la que son sometidos los

habitantes por parte de las Farc impide siquiera identificar un punto claro que les permita a las víctimas decir que la tragedia ya tuvo su fin:

La violencia como proceso en la memoria de las víctimas no sólo denuncia su continuidad antes y después del acontecimiento, sino que asigna responsabilidades a los distintos actores armados. Si las masacres de 1997 y 2000 denuncian la responsabilidad de los paramilitares, la violencia después del retorno incorpora a la guerrilla y la fuerza pública. (CNRR, 2010, p. 140).

Sin embargo, en este punto, se puede pensar el retorno como un hecho fundamental en el proceso de reelaboración simbólica de los sucesos:

El retorno es un hito fundacional en la memoria colectiva de quienes hoy viven allí. Elegir la fecha de conmemoración de la masacre fue un acto simbólico para resignificar la tragedia y marcar un nuevo comienzo. Sin embargo, volver al pueblo y recuperarlo se inscribe en la memoria colectiva de los retornados como un gesto heroico, sin que eso implique que sea un recuerdo libre de dolor y rabia. (CNRR, 2010: 148).

En este sentido puede observarse que además de la narración o verbalización de los hechos por parte de las víctimas, el hecho de retornar al lugar de la masacre e intentar revivir los lazos sociales que se perdieron por el desplazamiento masivo da cuenta de los procesos de resignificación, de elaboración simbólica de lo sucedido y los procesos de recuperación de un evento traumático. Se puede observar que las consecuencias de la masacre a nivel psíquico se extienden incluso hasta después del retorno, si se tiene en cuenta el impacto que genera en las víctimas las condiciones de abandono en las que se encuentra el pueblo luego de dos años de estar deshabitado:

Yo me acuerdo que vinimos 110 cabezas de familia, de esos 110 quedamos 52, no le aguantaron el totazo, esto fue duro [...] Yo al primer día que entré, no joda, no creía que esto estaba así, uno queda asombrado, no joda, las casas para donde cogieron, uno mira y no ve casas, no joda, y qué se hicieron las casas, pero buscando por abajo del lavadero uno encontraba casa, no joda, aquí están las casas, pero no joda, eso daba que ver, mano, ese poco (de) madera tan grande, no joda, y en dos años como se creció la madera aquí [...] Yo digo que será por la abundancia de agua, la frescura que mantiene esto aquí, hacía de

pronto desarrollar demasiado las plantas, no joda, porque la vez que nosotros entramos aquí, encontramos ahuyama [...](CNRR, 2010: 148).

El sometimiento del presente al pasado, como ya se dijo, es una manifestación de una memoria literal, una memoria que se le dificulta darle un sentido a lo ocurrido. Así, en las palabras de los saladeños que retornaron se hace evidente que la dimensión de la tragedia dificulta su superación. De acuerdo con CNMH, los testimonios de los pobladores que retornaron siempre están en clave de la prosperidad de El Salado antes de la tragedia en contraposición con el abandono del pueblo después de la masacre y el desplazamiento.

*¿Cómo era El Salado antes de lo que pasó?* Un pueblo de progreso, mejor dicho, allá estaban unas compañías, las tabacaleras esas grandes que están aquí, allá tenían unas bodegas, había comercio, todos esos corregimientos de las orillas de ahí, de la Sierra, de Santa Clara, Canutalito, Guaymaral, todo eso entraba al pueblo, porque el pueblo era de comercio, porque por ahí salían aquí a hacer las compras, aquí, de El Carmen a allá había un señor que tenía dos carros y eso pasaban viajando comida para allá, trayendo, vea, eso era todo el día el tráfico, y la gente, bien, porque la gente tenía sus animales, mejor dicho, allá no se pasaba necesidad porque allá teníamos todo. (CNRR, 2010: 160).

Como también se puede observar en el testimonio, en el mismo hecho de retornar se encuentra una iniciativa de recuperar la identidad maltratada por la masacre y el posterior desplazamiento forzado. “Recuperar nuestro pueblo” es una frase que muestra la necesidad y el deseo de los saladeños de continuar siendo saladeños. Sin embargo, también es posible afirmar que los habitantes de El Salado sufrieran ciertas reconfiguraciones en su identidad debido al desplazamiento forzado. En ese sentido puede intentar explicarse la decisión de algunos habitantes de no retornar al pueblo.

Los adultos se adaptaron mejor a la nueva realidad pero su dureza muchas veces los hizo vacilar respecto al retorno; sin embargo, en el no regreso también decidió la convicción de que sus hijos tendrían más oportunidades en el mundo urbano y una perspectiva de futuro; y además muchos tenían miedo de que si volvían a su pueblo, los hijos jóvenes serían acechados una vez más por los actores armados. (CNRR, 2010: 193).

Por su parte, la decisión de los habitantes de El Salado de retornar al pueblo, limpiar y recuperar las viviendas y mantener el nombre de la población puede entenderse como la

búsqueda de un marco interpretativo que permita el entrelazamiento de las vivencias pasadas, presentes y futuras y así construir biografía (Giménez, sin año). Así, puede entenderse el deseo de los saladeños de retornar y recuperar, o mejor, no dejar desaparecer su pueblo:

Cuando comenzamos a limpiar el pueblo, porque el pueblo estaba ya montado, el pueblo era como una montaña, allá había tantos aromos que la Iglesia no se veía, yo lloraba. Cuando yo llegué, yo dije «ay señor, este no es mi pueblo, estoy metida dentro de una selva», la iglesia no se veía y la cancha tampoco, y llevamos cuatro días allá, y yo lloraba, pero yo dije «tenemos que luchar, tenemos recuperar nuestro pueblo, porque este es nuestro pueblo, tenemos que recuperarlo, no podemos dejar que se pierda» (CNMH, 2010, p. 161)

Y es en este sentido que hay que tener en cuenta que “los procesos de decisión pasan a través de la identidad, es decir, que el individuo ordena sus preferencias y escoge entre diferentes alternativas de acción en función de su identidad” (Giménez, Sin año, p. 193). Entonces, retornar y mantener el nombre del pueblo, decisión que viene después de debatir si poner al pueblo el nombre anterior a El Salado, es responder a la idea de que las luchas por la memoria son las luchas por la conformación y la conservación de la identidad, y que la fragilidad de la memoria está relacionada a su vez con la fragilidad de la identidad:

*¿Cómo fue la vida de ustedes en la situación de desplazamiento?* Mala. Yo no me pude amañar en la ciudad, siendo que estábamos juntos establemente, porque ellos nunca se han alejado de nosotros, nunca, pero yo no me hallaba conforme donde estaba, porque todo el tiempo yo he sido mandado de yo mismo, hacía lo que podía y vivíamos así en esa forma, les di a ellos hasta donde pude, a todos siete, nunca nos vimos guindándole a nadie, teníamos nuestros animalitos, de eso vivíamos, sabroso, y yo me daba de cuenta que ya en la ciudad ellos trabajaban todos, yo no voy a decir que estaba trabajando, ya llegaban todas las quincenas y yo pedir, no joda, eso sí me partía el alma, yo asentado ahí, ellos tenían que, yo no sufría tanto porque estuviera, «si se vuelve a retornar para El Salado», esta no es la vida que yo busco, no he matado a nadie para estar encerrado establemente, porque establemente uno permanece sentado, yo en la forma que sea me tengo que retornar para El Salado (CNRR, 2010: 193).

Por su parte, la reivindicación de una nueva identidad que no se relacione con El Salado puede ser difícil dadas las condiciones en las que los saladeños salieron de su territorio:

Muchos desplazados que se sienten adaptados a las ciudades, empiezan a prescindir de la etiqueta de desplazados y reivindican la nueva identidad derivada de la reconstrucción de su cotidianidad y de su identificación con la urbe; pero en el trasfondo de las preocupaciones que emergen ante la urgencia de la supervivencia diaria, las huellas de la masacre los siguen marcando de manera acuciante, y no cuentan con acompañamiento psicosocial para procesar sus experiencias traumáticas, ni disponen de tramas sociales donde se pueda buscar solidaridad y apoyo emocional para enfrentar los efectos psicosociales de la tragedia. En medio de su marginalidad en la vida urbana, intentan olvidarla a fuerza de silenciarla, procuran no evocarla para continuar viviendo, y se amparan en las exigencias del día a día urbano para sobrevivir en medio de la pobreza extrema. Son duelos postergados pero no superados. (CNMH, 2010, p. 194 – 195)

Si bien es posible comprender que existen una inmensa cantidad de dificultades para sobrevivir en situación de desplazamiento, es probable que la decisión del retorno de algunas de las víctimas estuviese marcada, en últimas, por el deseo de conservar su identidad, y esto pareciese ser posible, sólo en la medida en que se pueda elaborar una memoria de los hechos vividos, pues si se entiende la memoria como eje temporal de la identidad, tratar de olvidar los hechos, sin una previa elaboración, podría generar muchas dificultades a las víctimas si no cuentan, como lo dice GMH, con apoyo y solidaridad:

Las labores vinculadas con el retorno empezaron con la limpieza del pueblo, y continuaron con la acción comunitaria que intentaba ponerlo nuevamente en marcha [...] incluso se pensó en la probabilidad de restituir su nombre original – Villa del Rosario – en sustituto de El Salado, pero eso no sucedió: con la continuación del nombre de El Salado la memoria colectiva reclama no olvidar a las víctimas que hacen parte del pasado traumático, y a su vez reivindicar el «retorno» del pueblo existente «antes» de la masacre. (CNMH, 2010, p. 194 – 195)

No quiere decir esto que sea necesario el retorno para la elaboración de la memoria de lo sucedido; sin embargo, el situarse dentro de los marcos sociales habituales facilita la

construcción de nuevos entramados sociales posteriores a la masacre, facilitando la elaboración misma de una memoria colectiva de los sucesos.

Así pues, El Salado antes de la masacre era visto por sus habitantes como un pueblo prospero que no necesitaba del Estado para avanzar y que tenía planes concretos para eso:

Este era un pueblo que tenía, aquí había plata, este era el pueblo que surtía a El Carmen de Bolívar, por eso es que El Carmen de Bolívar está así de muerto como está, porque aquí alisaban tabaco, aquí sembraban ajonjolí, aquí sembraban algodón, aquí la gente tenía plata, aquí había plata, [...] Aquí fuera que el Carmen tuviera agua, aquí ya han hecho unos pozos en la parte de debajo del colegio que estaban capacitados para darle agua a El Carmen, y ya nosotros habíamos hecho aquí un acuerdo con El Carmen, que ellos nos colocaban la carretera y nosotros les dábamos el agua, nosotros teníamos el agua, eso estaba andando ya cuando entraron los paramilitares. (CNMH, 2010, p. 160).

Con esto se puede observar que la identidad del pueblo estaba sobre la base de la prosperidad y la independencia del Estado, y esa memoria pervive en los habitantes que retornaron: “*¿Cómo recuerda usted a El Salado?* El Salado, hombe, un pueblo muy bueno, laborioso, trabajador, había platica, mucho comercio, la gente era muy amable, yo iba mucho. Allí hacía fiestas de toros, carreras de caballos, yo iba mucho por allá” (CNMH, 2010, p. 160).

Por su parte, con el retorno a El Salado es posible evidenciar que los saladeños intentan luchar por salvar su identidad y la del pueblo mismo. Como se dijo, el hecho mismo de retornar es muestra de esa lucha, que se complementa, en parte, con la construcción de un relato sobre lo sucedido:

*¿Usted qué sintió cuando volvió al pueblo?* ¿Que qué sentí? Hombe, todavía me da guayabo, es que usted cree que uno no siente eso que entra, ve uno su pueblo conforme lo vimos, y sin nada, eso es grande, demasiado así nos hemos muerto un poco del corazón, porque eso es grande [...] Me da guayabo en vista conforme nosotros vivíamos antes, el pueblo lo teníamos bien, todo el mundo estábamos bien aquí, donde quiera que entraba uno se veía el poco de animales, tenía uno cómo defenderse. (CNMH, 2010, p. 161).

#### 4.5 – LOS DUELOS COLECTIVOS

La construcción de un relato de lo sucedido también pasa por la conmemoración de los acontecimientos ocurridos durante la masacre. En El Salado se han hecho presentes actos de conmemoración individuales y colectivos. En el caso de los actos individuales están presentes los dragones pintados en las fachadas de las casas, elaborados por una víctima sobreviviente a la masacre, que aunque intenta que sean apreciados por la comunidad como un acto de resimbolización de la masacre, no han tenido dicha acogida:

A pesar de su carácter público y de su fuerza expresiva, los dragones nunca han sido asimilados como una iniciativa de memoria por parte de la comunidad de El Salado: Se les percibe como una expresión artística que se agota en sí misma y que no trasciende la estética, lo cual quizá revela un corto circuito, una ruptura generacional/cultural que es la que impide que la memoria individual trascienda a lo colectivo. (CNRR, 2010, p. 170).

Sin embargo, a nivel individual con la elaboración de los dragones el joven pintor trata de llenar de significados los sucesos de la masacre expresando los hechos y sus recuerdos, su memoria, en cada pintura:

En este caso, el dragón tiene su fuerza expresiva no tanto en lo que pasó sino en lo que no pasó o lo que debía haber pasado: la resistencia, el vencer la impotencia; y simboliza el deseo personal de cambiar la historia y desaparecer la experiencia traumática:

MH: Hay una pintura en la que está el dragón y la muerte con la guadaña, ¿por qué lo hizo y cuál es su significado? Todo lo que me pasó a mí, porque yo después de lo que vi [...] mejor que no hubieran matado y que no me hubiera tocado vivir eso [...] (CNRR, 2010: 165 - 166).

Lo que se hace evidente con los dragones es la imposibilidad de elaborar el recuerdo, la dificultad de construir una memoria ejemplar. Tal vez no se trate de la ruptura generacional en sí misma la que impida la aceptación de los dragones pues en los testimonios del joven puede observarse una resistencia a aceptar lo sucedido, sin embargo, las pinturas pueden entenderse, como lo hace GMH, como un intento de resignificación de lo ocurrido, pues en sus relatos es evidente la resistencia a tratar de superar la situación.

Así, es posible afirmar que este es un primer paso en la resignificación de lo sucedido, ya que la resistencia se está haciendo evidente mediante las pinturas. En este sentido el ejercicio de pintar los murales se puede considerar más que como un acto de resimbolización, como un acto de “verbalización” de la resistencia y de deseo de transformación del pasado.

Por otro lado, también en El Salado se han dado ejercicios de resignificación colectiva de los hechos, como es el caso del Monumento a las Víctimas y los murales:

Pintar el mural en ese sitio permite resignificar el lugar de la tragedia y revertirlo en un lugar de esperanza: Lo que se pinta son las labores de la vida campesina, reivindicando las raíces de la identidad colectiva (quiénes somos) y reclamando la recuperación del pueblo (quiénes éramos y quiénes seremos). El retorno no es para los habitantes de El Salado únicamente el regreso a un espacio, es la recuperación de un tiempo que conecta el pasado con el futuro en el horizonte de acción de los habitantes de El Salado, y es eso lo que procuran recordar los murales. (CNRR, 2010: 168).

Los habitantes de El Salado a través de los murales demuestran su deseo de reconstrucción de su identidad campesina, al tiempo que reafirman la variación de esa identidad como víctimas sobrevivientes de la masacre. Indistintamente de si se trata de iniciativas individuales o colectivas, lo que se puede observar con los murales y los monumentos a las víctimas son los marcos sociales que le permiten a los saladeños recordar los hechos de los cuales fueron testigos y víctimas, ya sea de forma individual (familiares o amigos de algunas de las víctimas fatales), o como comunidad (El Salado víctima de la masacre por ser un pueblo estigmatizado como guerrillero).

Estas iniciativas dan cuenta de las labores colectivas de la comunidad en aras de dotar de significado los hechos que marcaron sus vidas, intentando así poder continuar con sus formas de vida tradicionales a la vez que adaptarse a las “nuevas” formas presentes luego del retorno, en otras palabras, es evidente la iniciativa del pueblo de reconfigurar los espacios para poder adaptarse a las nuevas circunstancias, por ejemplo la construcción del Monumento a las víctimas:

El monumento reivindica un proceso y no sólo un acontecimiento de violencia paramilitar y guerrillera; y condensa la solidaridad entre las víctimas de El Salado y La Sierra, pues los primeros siempre han reconocido a los segundos, y estos a su vez siempre han seguido a los primeros: el retorno de los desplazados a La Sierra sólo se produjo después de aquellos. (CNMH, 2010, p. 167).

Así pues, los relatos de los saladeños presentes en el texto dan cuenta de las dificultades que en materia de memoria traen hechos de violencia desmedida como los de El Salado. En los testimonios de las víctimas es posible identificar rasgos de un proceso hacia la memoria ejemplar, pero también está presente el trauma y el deseo de cambiar el pasado, aspectos relacionados con una memoria más bien literal.

Es claro que los hechos descritos en el texto tal vez nunca lleguen a superarse, tanto colectiva como individualmente. Sin embargo, la labor que desarrolla el Grupo de Memoria Histórica representa un aspecto positivo dentro de las vivencias de los saladeños. En este sentido, El Salado es el mismo pero ya no es el mismo: la memoria de los saladeños estará siempre marcada por la constante presencia de los actores armados durante muchos años, las masacres y las víctimas fatales.

De acuerdo con lo anterior, la elaboración de los casos emblemáticos por parte del Grupo de Memoria Histórica debe entenderse como un paso en el proceso de elaboración de la memoria histórica de nuestro país, un proceso harto complejo dadas las características de la violencia aquí vivida durante tantos años.

#### **4.6 – EL SENTIDO DE LO SUCEDIDO: REELABORACIÓN DE LA MASACRE POR PARTE DEL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA**

En este sentido, la “interpretación global” que el Grupo realiza para comprender mejor lo ocurrido en la Masacre de El Salado tal vez se presenta como un ejercicio académico que responde a la necesidad de darle un sentido a lo ocurrido (dotar de significado los hechos). A partir de la idea de la estigmatización del pueblo como guerrillero el Grupo de Memoria Histórica trata de encontrar las dinámicas de la guerra que desembocaron en los hechos atroces.

Así, lo que se puede observar es una defensa de la población ante la acusación de ser un pueblo auxiliador de las Farc, insertando la masacre dentro de unas dinámicas más complejas en las que los hechos son consecuencia de unas tramas históricas que parecen desembocar en la masacre, pero que continuaron su curso luego de esta.

Reconstruir los hechos con sus antecedentes y sus posteriores consecuencias a partir de la memoria de las víctimas se constituye como una primera contribución a la elaboración de la memoria de la masacre. Presentar, después, una interpretación de lo ocurrido a partir de las dinámicas de la guerra vivida en las regiones de los Montes de María, e incluso a nivel nacional, permite enlazar esas memorias de las víctimas en tramas mucho más complejas que no contradicen, en última instancia, las interpretaciones que las víctimas realizan sobre los hechos<sup>47</sup>, pero que si las complementan.

Así, la elaboración de la memoria de la Masacre de El Salado, ya posicionada en el debate público, permite a los lectores tener una idea detallada de los sucesos a partir de las vivencias de muchas de las víctimas plasmadas en sus testimonios, poniendo en evidencia las dimensiones de la violencia ejercida por los actores armados y las formas en que las víctimas afrontan estos hechos. Además, enlazar estos hechos en dinámicas regionales y nacionales de la guerra, permiten comprender con mayor profundidad lo ocurrido. Por ejemplo:

[...] la masacre de El Salado condensa tres lógicas territoriales del conflicto armado colombiano: en el ámbito nacional, la aceleración y el escalamiento de la expansión paramilitar como reacción a los diálogos de paz con la guerrilla de las Farc; en el ámbito regional, el odio de las élites regionales y locales contra la acción combativa y depredadora de la guerrilla de las Farc, exacerbado por el miedo al colapso del statu quo con el proceso de paz entre el gobierno Pastrana y las Farc; y en el ámbito local, un golpe a una de las retaguardias de la guerrilla. La concurrencia de ellas estuvo atravesada por la recomposición territorial del narcotráfico. (CNRR, 2010, p. 256).

---

<sup>47</sup> Recuérdense las interpretaciones dadas por las víctimas en torno a la venganza de los Méndez, la maldición de Santander Cohen, el ganado de “La Gata”, la estigmatización del pueblo como guerrillero, la culpa de la guerrilla...

Como se observa, no se trata pues de la construcción de una memoria mítica en la que se presenta la violencia como una tragedia inevitable que va y viene. Enlazar las memorias de las víctimas en tramas complejas lleva a una interpretación de los hechos que permite generar enseñanzas para el futuro.

Así, si se analiza una de las razones más generalizadas sobre la masacre, la estigmatización del pueblo como guerrillero, la construcción de la memoria pone en evidencia la invisibilización que de por medio hay en esta suposición:

Lo que las víctimas sobrevivientes reclaman cuando impugnan la estigmatización como pueblo guerrillero es que se visibilice la coacción y la amenaza que imperaban en la relación entre el actor armado y la población, pues aquella casi siempre minimiza las implicaciones de lo obvio: que se trata de una relación asimétrica entre un actor armado y una población desarmada. (CNMH, 2010, p. 226)

Como se dijo en uno de los capítulos que componen este trabajo, hacer memoria no debe remitirse solamente a rememorar eventos catastróficos y violentos (sobre todo violentos) como el analizado aquí, o como el nazismo o las dictaduras por sí mismas, ya que lo subyacente en el deseo de “no olvidar”, o mejor, en el deseo de “recordar” dichas situaciones es la justicia:

El imperativo moral contenido en la apelación a no olvidar es portador, en estos casos, de la exigencia de transformar las situaciones particulares mentadas en *exempla*, de los que se puede extraer una lección. El pasado se convierte, así, en una lección digna de ser transmitida a las generaciones futuras. Los grupos construyen de este modo sus identidades, mediante una selección activa de situaciones particulares que encarnan los valores que interesan transmitir (Mudrovcic, 2005, p. 152)

Si bien parece imposible que las víctimas logren superar un evento de la magnitud de la masacre analizada, la construcción de una memoria colectiva más amplia, es decir una memoria que involucre no solamente a víctimas y victimarios, sino también a la población en general se constituye en la labor del Grupo de Memoria Histórica.

En últimas, la intención parece ser construir una memoria colectiva nacional que permita visibilizar a las víctimas, comprender las dinámicas de la guerra que azota a la nación y

tratar de extraer lecciones que de alguna manera construyan el camino que impida la repetición de este tipo de eventos y que en general disuadan la continuación de la guerra como una situación normal, la violencia como un organismo vivo que no tiene rostro, principio ni fin. Si las motivaciones de para llevar a cabo la masacre fueron de carácter nacional, bien merece la elaboración de su memoria estar al mismo nivel:

Los paramilitares nacionales necesitaron un incentivo para la acción y este no lo encontraron en la dinámica de la guerra regional sino en la nacional. MH ha concluido que la masacre de El Salado se decidió en el momento en el que los paramilitares nacionales vieron en ella una oportunidad que se acomodaba a sus intereses estratégicos dentro de una coyuntura nacional. CNRR, 2010, p. 252

## CONSIDERACIONES FINALES

El surgimiento de la memoria como tema casi que fundamental a la hora de realizar una revisión del pasado cercano estuvo relacionado con la mirada de los historiadores a la Segunda Guerra Mundial. Dentro del debate que emergió con la memoria en contraposición o no a la historia se hacen evidentes preguntas como ¿De qué manera debe entenderse la memoria? ¿Puede utilizarse la memoria como fuente de información o debe ser un ejercicio de resignificación de un acontecimiento? ¿Es lo mismo hacer memoria de un hecho que resignificarlo? Todas estas son preguntas que aún generan controversia y son muchos los autores que se posicionan de uno u otro lado, de ahí que merezcan un estudio mucho más profundo que el presentado en este trabajo.

Por ahora, se puede decir que la memoria en este trabajo es entendida como un factor fundamental en el proceso de superación de traumas producto de la ingente violencia vivida directa o “indirectamente” por casi todos los colombianos. Narrar lo sucedido permite demandar una búsqueda por las razones de un hecho; el espacio que brindan investigaciones como las realizadas por el Grupo de Memoria Histórica permite que esas memorias trasciendan el territorio mismo de los hechos rememorados y lleguen a los lectores que incluso pueden desconocer, por ejemplo, que se hubiese realizado una masacre en un municipio llamado El Salado.

Sin embargo, estos espacios no hubiesen sido posibles sin la aparición misma de las víctimas del conflicto colombiano como sujetos de derecho. Ya dejaron de ser cifras para convertirse en personas que tienen mucho por decir y reclamar, como la verdad, la justicia y la reparación. Así, el espacio para la memoria es un espacio para la reparación simbólica y para el reconocimiento del derecho a la justicia y la verdad como aspectos esenciales para la superación del conflicto.

Las memorias presentes en el texto La Masacre de El Salado no necesariamente se encuentran en términos de una memoria colectiva o de la literalidad o ejemplaridad del recuerdo. Se trata más bien de una clasificación que, aunque tiene en cuenta los traumas producidos por la violencia, da un primer espacio de presentación de la memoria como ejercicio de complementariedad a la reconstrucción histórica de un suceso. Así, el análisis

de los relatos de las víctimas en los términos descritos en el capítulo 2 de este trabajo permite una apropiación del material producido por el Grupo en general, y de las memorias de las víctimas en particular, como un paso a la construcción de una memoria colectiva que nos permita pensar el futuro del país sin violencia.

Igualmente, este análisis genera muchas otras preguntas. Por ejemplo, cabe preguntarse ¿hasta qué punto es posible construir una “memoria histórica”? ¿Es posible la utilización de la memoria como fuente y como resignificación al mismo tiempo? Sería un trabajo muy interesante el pensar los libros producidos por el Grupo de Memoria Histórica a la luz de estas preguntas, pues todavía está presente – como ya se ha mencionado – el debate entre la memoria y la historia.

A pesar de esto, el trabajo realizado por el Grupo de Memoria Histórica y el ahora llamado Centro de Memoria Histórica continúa contribuyendo a la comprensión de la violencia vivida en Colombia. Y como sucede en muchas ocasiones, al provenir de una institución que representa al Estado, la labor del Grupo no estuvo exenta de críticas, mas valdría la pena estudiar a profundidad hasta qué punto son válidas o no dichas críticas, pues no se trata aquí de defender a ultranza esta labor, sino de resaltar su importancia en términos de reparación a las víctimas, pues como se dijo, durante el desarrollo del proceso de Justicia y Paz, lo relacionado con lo jurídico ha tenido serios inconvenientes y ha sido de difícil desarrollo.

El episodio termina por convertirse en un revelador de los rasgos intemporales de la sociedad y de su régimen político. A partir de allí la historia pierde su carácter concreto: bajo el aspecto de una historia repetitiva, lo que se trasluce de hecho es una conceptualización implícita de la historia colombiana según la cual el desorden, la injusticia, la impotencia, la violencia, lejos de ser las consecuencias de acontecimientos, existen con anterioridad a ellos y comandan su desarrollo. (Pecaut, 2013, p. 11)

También cabe preguntarse hasta qué punto los habitantes de El Salado estaban inmersos en la lógica de la guerra, más allá de la condición de víctimas, pues en algunos relatos hay vestigios de aceptación de las Farc en el territorio, esto sin querer darle validez a la horrorosa justificación de los paramilitares de “el pueblo guerrillero”, pues es posible que la

memoria atemporal, de la que habla Pekaout, trata de establecer un elemento de victimización que invisibiliza la posible participación activa en las lógicas de la guerra; valdría la pena una investigación más profunda sobre este tema, para comprender un poco más este tipo de memoria que puede estar presente en la elaboración de un relato sobre la masacre.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, Gerson y Prieto, Carlos (2011). El Bloque Central Bolívar: caso de paramilitarismo y narcotráfico en Colombia. En Restrepo, Elvira y Bagley, Bruce (Compiladores), *La desmovilización de los paramilitares en Colombia. Entre el escepticismo y la esperanza* (327 – 371). Colombia: Universidad de los Andes.
- Adams, David (2011). Vínculos entre paramilitares y drogas: antes y después de la desmovilización. En Restrepo, Elvira y Bagley, Bruce (Compiladores), *La desmovilización de los paramilitares en Colombia. Entre el escepticismo y la esperanza* (69 – 87). Colombia: Universidad de los Andes.
- Cancimance López J. A. (2013). “Cuando recordamos, todavía hay una parte del corazón que está afectada”: asignación de sentidos a los pasados de violencia en Colombia. IM-Pertinente, 1 (1). Pp. 33-56.
- CNRR, Grupo de Memoria Histórica (2010). La Masacre del El Salado. Esa guerra no era nuestra. Colombia: Taurus.
- CNRR, Grupo de Memoria Histórica (2006). Fundamentos filosóficos y operativos. Definiciones estratégicas de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.
- CNRR, Grupo de Memoria Histórica (2011). El orden desarmado. La resistencia de la asociación de trabajadores campesinos de Carare. Taurus, Colombia
- CNRR, Grupo de Memoria Histórica (2010). Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia 1982 – 1997. Taurus, Colombia
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2012). Justicia y Paz. Tierras y territorios en las versiones de los paramilitares. CMH, Colombia
- Comunicado de la Comisión Internacional de Juristas, Nicholas Howen, secretario general: Colombia persiste en perpetuar impunidad de graves crímenes. Junio 23 de 2005. En Villarraga, Álvaro (Comp.) *El Gobierno Uribe frente al conflicto armado y la paz, acuerdo con las AUC*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.

CONADEP (1984). Nunca más. Disponible en la web:  
[http://www.dhnet.org.br/direitos/mercosul/a\\_pdf/nunca\\_mas\\_argentino.pdf](http://www.dhnet.org.br/direitos/mercosul/a_pdf/nunca_mas_argentino.pdf)

Consideraciones sobre la Ley de Justicia y Paz: La Ley debe honrar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Bogotá, DC. Junio 27 de 2005. En Villarraga, Álvaro (Comp.) *El Gobierno Uribe frente al conflicto armado y la paz, acuerdo con las AUC*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.

Cuervo, Jorge Iván (2007). Estándares internacionales de verdad, justicia y reparación. La aplicación de la Ley 975 de 2005 o Ley de "Justicia y Paz". En Cuervo, Iván; Bechara, Eduardo y Hinestroza, Verónica, *Justicia transicional: modelos y experiencias internacionales* (15 – 58). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Cuesta, Josefina (1998). "Memoria e historia. Un estado de la cuestión. En: Cuesta, Josefina (ed.). *Memoria e Historia*. (203-245) Núm. 32.

Delgado, Mariana (2011). Las víctimas como sujetos políticos en el proceso de justicia y paz en Colombia: discursos imperantes y disruptivos en torno a la reconciliación, la verdad, la justicia y la reparación. Tesis de Doctorado. México. FLACSO

El Espectador. Editorial (2011, Abril 28). En defensa de la memoria histórica. Edición digital.

Fajardo, Diego. (Enero-Junio de 2014). Grupo de Memoria Histórica, ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Historia y sociedad, N° 26, PP. 269-281

Fiscalía General de la Nación (2010). Ley de Justicia y Paz. Compilación Normativa y Jurisprudencia.

Freud, Sigmund (1914). *Recordar, repetir y reelaborar (nuevos consejos sobre la técnica del psicoanálisis, II)*.

Freud, Sigmund (1899). *Sobre los recuerdos encubridores*.

García Villegas, Mauricio; Revelo Rebolledo, Javier y Uprimny, Rodrigo. (2010). Impacto constitucional e institucional de la Ley de Justicia y Paz. En López, Claudia (Ed) Y

*refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano.* (Páginas del Capítulo). Nuevo Arco Iris

Giménez, Gilberto (Sin año). La identidad social o el retorno del sujeto en sociología.

GMH (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.

Gonzáles, Mauricio (2011). Control constitucional y justicia transicional en Colombia. En Restrepo, Elvira y Bagley, Bruce (Compiladores), *La desmovilización de los paramilitares en Colombia. Entre el escepticismo y la esperanza* (125 – 157). Colombia: Universidad de los Andes.

Grupo de Memoria Histórica (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.

Halbwachs, Maurice (2004a). Los marcos sociales de la memoria. Anthropos, España.

Halbwachs, Maurice (2004b). La memoria colectiva. Prensas Universitarias de Zaragoza, España

Herrera, Martha; Cristancho, José (2013 Mayo-Agosto). En las canteras de Clío y Mnemosine: apuntes historiográficos sobre el Grupo Memoria Histórica. *Historia Critica*, 50, pp. 183-210

Human Rights Report (2012). Historical Memory in Colombia. The Work of the Grupo de Memoria Historica.

Huyssen, Andreas (2002). En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización. Argentina, Fondo de Cultura Económica.

Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Disponible en: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>

Informe RETTIG. Disponible en: [http://www.ddhh.gov.cl/ddhh\\_rettig.html](http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html)

Intervención del presidente Álvaro Uribe: El marco legal debe ser creíble, equilibrado y universal. Instalación de la mesa de coordinación y cooperación internacional. G-24 y entidades multilaterales. Cartagena. Febrero 3 de 2005. En Villarraga, Álvaro (Comp.) *El Gobierno Uribe frente al conflicto armado y la paz, acuerdo con las AUC*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.

Jaramillo, Jefferson (2014). Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación (1958 – 2011). Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Jelin, Elizabeth (2002). Los trabajos de la memoria. Cap. 2, Siglo Veintiuno: Memorias de la represión. España. 2002. pp. 17-37.

Kaufman, Susana (Sin año). Sobre violencia social, trauma y memoria. Facultad de psicología, UBA

Leal, Francisco (2011). Militares y paramilitares en Colombia. En Restrepo, Elvira y Bagley, Bruce (Compiladores), *La desmovilización de los paramilitares en Colombia. Entre el escepticismo y la esperanza* (43 – 68). Colombia: Universidad de los Andes.

Ley 975 de 2005, disponible en <http://web.presidencia.gov.co/leyes/2005/julio/ley975250705.pdf> obtenida el 10 de septiembre de 2013

Ley 1448 de 2011 o Ley de víctimas y restitución de tierras, disponible en <http://www.derechoshumanos.gov.co/Documents/130220-1-cartilla-ley-victimas-restitucion-tierras.pdf> obtenida el 11 de septiembre de 2013

Lorenz, Federico Guillermo (2007). "Archivos de la represión y memoria en la República Argentina". En: Perotin-Dumon, Anne (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado. <<http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/archivoargentina.pdf>>. [Consulta: 17/02/2012].

- McAdam, Doug (1998). Orígenes conceptuales, problemas actuales, direcciones futuras. En Ibarra, Pedro y Tejerina, Benjamín (Editores), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. (89 – 107). Editorial Trotta
- Méndez, Juan (2007). El derecho humano a la verdad. Lecciones de las experiencias latinoamericanas de relato de la verdad. En: Perotin-Dumon, Anne (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado. <<http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/archivoargentina.pdf>>. [Consulta: 17/02/2012].
- Michelini, Felipe (2001). La experiencia del Cono Sur en materia de comisiones de la verdad. En: Méndez, Juan; Abregú, Martín, Mariezcurrena, Javier (Eds.) *Verdad y Justicia. Homenaje a Emilio F. Mignone*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Molano, Milton (2011 Julio-Diciembre). Memorias, historias y olvidos. Un análisis a algunos trabajos del grupo de memoria histórica de la comisión nacional de la reparación y reconciliación de Colombia. *Comunicación, cultura y política*, 4, pp. 149-162.
- Mudrovic, María Inés (2005). *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en filosofía de la historia*. AKAL, España.
- Pecaut, Daniel (2003). *Memoria imposible, historia imposible, olvido imposible*.
- Perotin-Dumon, Anne (2007). Liminar. Verdad y memoria: escribir la historia de nuestro tiempo. En: Perotin-Dumon, Anne (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado. <<http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/archivoargentina.pdf>>. [Consulta: 17/02/2012].
- Pizarro, Eduardo (2009). Reparar el bote en altamar. En Pizarro, Eduardo y Valencia, León. *Ley de Justicia y Paz*. (3 – 183). Colombia: Editorial Norma.

- Pronunciamento de la Comisión Colombiana de Juristas: La Corte Constitucional confirma que se trataba de una normatividad contraria a los derechos humanos. Sentencia C-370 de 2006, en relación con la llamada Ley de “Justicia y Paz”. Bogotá, DC. Mayo 19 de 2006. En Villarraga, Álvaro (Comp.) *El Gobierno Uribe frente al conflicto armado y la paz, acuerdo con las AUC*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.
- Reed, Michael (2013). Apreciaciones marginales sobre el proceso de desmovilización paramilitar, una mirada al proceso desde la negación de la atrocidad. En Villarraga, Álvaro (Comp.) *El Gobierno Uribe frente al conflicto armado y la paz, acuerdo con las AUC*. (43 – 52) Bogotá: Fundación Cultura Democrática.
- Restrepo, Elvira y Slakmon, Catherine (2011). La institucionalización de la memoria en Colombia: más allá de la ley de Justicia y Paz. En Restrepo, Elvira y Bagley, Bruce (Compiladores), *La desmovilización de los paramilitares en Colombia. Entre el escepticismo y la esperanza* (561 – 592). Colombia: Universidad de los Andes.
- Ricoeur, Paul (2008). La memoria, la historia, el olvido. Argentina: Fondo de Cultura Económica
- Romero, Mauricio (2007). Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgencia: una experiencia para no repetir. En Sánchez, Gonzalo y Peñaranda, Ricardo (Compiladores), *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (407 – 430). Medellín: La Carreta Editores.
- Todorov, Tzvetan (2000). “La memoria amenazada”, en Los abusos de la memoria, Paidós, Barcelona.
- Uprimny-Salazar, Catalina (2010 Julio–Diciembre). Saber algo de memoria en el proceso transicional colombiano. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 17, pp. 323-353
- Uprimny, Rodrigo (2011). Las leyes de justicia y paz. En Restrepo, Elvira y Bagley, Bruce (Compiladores), *La desmovilización de los paramilitares en Colombia. Entre el escepticismo y la esperanza* (91 – 123). Colombia: Universidad de los Andes.

Varón, Ana (2011). Comisiones de la verdad y el estado, un trabajo conjunto a favor de las víctimas. *Revista del CESLA*, núm. 14, pp. 109-123 Uniwersytet Warszawski, Polonia

Villarraga, Álvaro (2013). Acuerdos de desmovilización, desarme y reincorporación con las AUC. Desmovilización parcial, reintegración afectada por reincidencias y rearmes y pervivencia del fenómeno paramilitar. En Villarraga, Álvaro (Comp.) *El Gobierno Uribe frente al conflicto armado y la paz, acuerdo con las AUC*. (67 – 103). Bogotá: Fundación Cultura Democrática.